

159-100



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE-B

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (SESION PERMANENTE) REINSTALACION

Fecha: MARTES 30 DE AGOSTO DE 1988

SUMARIO:

CAPITULO



- I REINSTALACION DE LA SESION PERMANENTE.
- II ORDEN DEL DIA.- REINSTALACION DE LA SESION PERMANENTE PARA CONTINUAR CON EL JUICIO POLITICO AL SEÑOR DR. GERMAN CARRION ARCINIEGAS, EX-PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. *A. Oruelo*
- III CLAUSURA DE LA SESION.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. QUINCE-B**

**Sesión**

CONGRESO ORDINARIO  
(SESION PERMANENTE)  
REINSTALACION

**Fecha:** MARTES 30 DE AGOSTO DE 1988

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

I	Reinstalación de la Sesión Permanente.	2
II	Conocimiento de la licencia presentada por el H. Diputado Franklin Moreno.	2
	Orden del Día.- Reinstalación de la Sesión Permanente para continuar con el Juicio Político al señor Dr. Germán Carrión Arciniégas, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia.	2
	Intervención del H. Proaño Maya, para solicitar para que se confirme la información en el sentido de que suspendió la Transmisión de Radio Nacional, cuando intervenía como Diputado interpelante.	2 - 3
	Iniciación del Debate.- Intervención de los HH. Diputados:	
	MEDINA LOPEZ GUSTAVO	3 - 7
	CARDENAS ESPINOZA JUAN	7 - 12
	GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	12 - 16
	CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO	16 - 22
	GONZALEZ DUCHE IRENE	23 - 26
	LARREA TORRES GALO	26 - 29
	GRANDA AGUILAR VICTOR	29 - 33
	SANTELICES PINTADO RAFAEL	33 - 39
	CRESPO VERDUGO JUSTINIANO	39 - 41



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. QUINCE-B**

**Sesión** CONGRESO ORDINARIO  
(SESION PARMANENTE)  
REINSTALACION

**Fecha:** MARTES 30 DE AGOSTO DE 1988

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

ANDRADE GANDARA RAUL	41 - 42
ORTIZ AREVALO RAFAEL	42 - 43
ROSALES LARREA ADRIANO	44 - 47
CALDERON DE CASTRO CECILIA	47 - 52
SWETT MORALES FRANCISCO	53 - 58
VIVANCO RIOFRIO PATRICIO	58 - 62
GONZALEZ GRANDA JORGE	62 - 65
MAUGE MOSQUERA RENE	65 - 70
DEFINA GUZMAN ABEL	70 - 72
COCIOS JARAMILLO EFREN	72 - 78
QUINTEROS PONCE MEDARDO	78 - 80
CHAVEZ VARGAS EDISON	80 - 82
CELLERI CEDEÑO OSCAR	82 - 86
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	87 - 90
BUCARAM ORTIZ JACOBO	90 - 94
JIJON LARCO PATRICIO	94 - 101
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	101 - 108
Iniciación de la votación.- Razonan el voto to los HH. diputados:	
ASPIAZU SEMINARIO JAIME	108 - 110
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	110 - 111
CARRASCO ZAMORA RAUL	111



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No.**

QUINCE-B

**Sesión:**

CONGRESO ORDINARIO  
(SESION PERMANENTE)  
REINSTALACION

**Fecha:** MARTES 30 DE AGOSTO DE 1988

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL	112 - 114
DAHIK GARZOZI ALBERTO	114 - 116
DEL POZO MICHELENA PATRICIO	116 - 119
ESPINOZA CHIMBO FREDDY	119
FLOR ANDRADE GERMAN	120 - 121
FLORES LOPEZ FACUNDO	121 - 122
GARCES PEREZ ARTURO	122 - 123
GARCIA GARCIA CARLOS	123 - 124
GONZALEZ ALAVA ELBA	124 - 125
HARO PAEZ GUILLERMO	125 - 126
ISSA OBANDO NICOLAS	126 - 128
LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO	128 - 129
LOAIZA GONZALEZ VICTOR	129 - 131
LOOR CAMPOZANO MARCO	131
LOPEZ SUESCUM FERNANDO	131 - 132
MALO ORDOÑEZ JAIME	132
MARTINEZ VASQUEZ JORGE	132 - 133
MERA QUINTANILLA FRANCISCO	134
MOSQUERA CORNEJO ALCIDES	134 - 135
NAVARRETE PEREZ AULO VINICIO	135 - 137
NIVELA CRUZ SANTIAGO	137 - 138
PALACIOS PALACIOS GUIDO	138 - 139



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. QUINCE-B**

**Sesión:**

CONGRESO ORDINARIO  
(SESION PERMANENTE)  
REINSTALACION

**Fecha:** MARTES 30 DE AGOSTO DE 1988

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

PALADINES RAMIREZ LUIS	139
PONCE GANGOTENA CAMILO	140
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO	140 - 142
RUIZ JOSE ANTONIO	143 - 144
SOLINES CORONEL CARLOS	144 - 145
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL	145 - 147
TINAJERO ABAD CESAR	147 - 150
TORRES BARRENO DIEGO	150 - 151
UGARTE AGUILAR JOSE	151 - 152
VALLEJO LOPEZ CARLOS	152 - 154
ZAPATIER ARIAS JULIO	154 - 155
PRESIDENTE	156 - 158
Proclamación de los resultados de la votación.	159
III Clusura de la Sesión Permanente.	159

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente de Congreso Ordinario, siendo las once horas quince minutos.

En la Secretaría actúan el señor Doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor Licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados:-----

ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GONZALEZ GRANDA JORGE
ANDRADE GANDARA RAUL	GRANDA AGUILAR VICTOR
ASPIAZU SEMINARIO JAIME	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
BUCARAM ORTIZ JACOBO	HARO PAEZ GUILLERMO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	ISSA OBANDO NICOLAS
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	JIJON LARCO PATRICIO
CARDENAS ESPINOZA JUAN	LARREA TORRES GALO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO	LOAIZA GONZALEZ VICTOR
CARRASCO ZAMORA RAUL	LOOR CAMPOZANO MARCO ANTONIO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	LOPEZ SUESCUM FERNANDO
CRESPO VERDUGO JUSTINIANO	MALO ORDOÑEZ JAIME
COCIOS JARAMILLO EFREN	MARTINEZ VASQUEZ JORGE
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	MAUGE MOSQUERA RENE
CHAVEZ VARGAS EDISON	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL	MERA QUINTANILLA FRANCISCO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
DEFINA GUZMAN ABEL	NAVARRETE PEREZ AULO VINICIO
DEL POZO MICHELENA PATRICIO	NIVELA CRUZ SANTIAGO
ESPINOZA CHIMBO FREDDY	ORTIZ AREVALO RAFAEL
FLOR ANDRADE GERMAN	PALACIOS PALACIOS GUIDO
FLORES LOPEZ FACUNDO	PALADINES RAMIREZ LUIS
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	PAZMIÑO OROZCO BOLIVAR
GARCIA GARCIA CARLOS	PONCE GANGOTENA CAMILO
GARZON FLORES LUIS	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
GILER GILER LUIS ALBERTO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
GONZALEZ ALAVA ELBA	ROSALES LARREA EDUARDO
GONZALEZ DUCHE EDITH	RUIZ JOSE ANTONIO

.../...

.../..

SANCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SANTELICES PINTADO RAFAEL  
 SOLINES CORONEL CARLOS  
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL  
 SWETT MORALES FRANCISCO  
 TINAJERO ABAD CESAR

TORRES BARRENO DIEGO  
 UGARTE AGUILAR JOSE  
 VALLEJO LOPEZ CARLOS  
 VIVANCO RIGERIO PATRICIO  
 ZAPATIER ARIAS JULIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados, tomar asiento para que Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se insiste comedidamente a los señores diputados, ubicarse en sus curules para poder constatar el quórum.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, treinta y siete honorables diputados, por lo tanto hay quórum para la reinstalación de la sesión.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinstala la sesión del Honorable Congreso Nacional.- Señor Secretario, sírvase proceder con el Orden del Día.

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí. Me permito indicarle también, señor Presidente, que se ha presentado licencia por parte del Diputado Franklin Moreno. Debe actuar durante los días 29 y 30 el señor Francisco López, quien ya habiendo sido posesionado queda incorporado oficialmente a la sesión.- El Orden del Día, conforme a su disposición es el que sigue: "Reinstalación de la Sesión Permanente para continuar con el Juicio Político al señor Doctor Germán Carrión Arciniégas, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Medina.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Muy amable. Simplemente para pedir que su Señoría confirme una información en el sentido de que, ayer cuando me correspondía hablar en condición de Diputado interpelante, se susmendió la transmisión de Radio Nacional del Ecuador. Ruego a su Señoría

.../..

.../..

ría, que se investigue, para confirmar esta información.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, que no se trata de un Punto de Orden, porque yo no doy esa clase de disposiciones. Segundo, no conozco - hasta este momento, lo que usted me señala, señor Diputado.- Tiene la palabra el Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Nos corresponde empezar la etapa de este juicio político, que corresponde a los debates. Y voy en mi intervención, a ser absolutamente concreto, porque lamento que los legisladores no tengamos sino veinte minutos para poder expresar nuestro criterio sobre asuntos de tanta importancia. Pues habría sido mi deseo pulverizar cada una de las afirmaciones del Diputado interpelante. Voy a ser concreto, dije, señor Presidente y señores legisladores, ciñéndome estrictamente al contexto de las preguntas formuladas por el Diputado Proaño Maya, y a las respuestas del funcionario interpelado. Se me permitirá, señor Presidente, que por razones de tiempo, sea yo quien lea las citas, cortas desde luego, que necesariamente debo hacer en mi intervencción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- La primera pregunta formulada en este juicio político, en definitiva alude o contiene una imputación en el sentido de que, la Corte Suprema de Justicia no ha hecho uso de la potestad de iniciativa, para presentar al Parlamento Nacional, proyectos de reforma legal o proyectos de nuevos cuerpos legales. Recordarán, señor Presidente y señores diputados, que cuando se discutía - respecto del señalamiento de día y hora para que se efectúe este - juicio político, yo hube de manifestar que quienes debían concurrir a este juicio, eran todos y cada uno de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y no precisamente el Presidente o ex-Presidente de ella. En efecto, señor Presidente y señores legisladores, el Artículo sesenta y cinco del Estatuto Fundamental del Estado, establece lo siguiente: "La iniciativa para la expedición de las leyes corresponde a los Legisladores, al Congreso Nacional, a las Comisiones Legislativas, al Presidente de la República, a la Corte Suprema de Justicia, -debo repetirlo- a la Corte Suprema de Justicia, al - Tribunal Fiscal y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo". Advierta usted, señor Presidente y señores legisladores, que esta dis

.../..



.../..

posición legal hace mención a personas jurídicas y a personas naturales. A personas naturales, cuando se refiere, por ejemplo a los legisladores y al Presidente de la República; y a instituciones, cuando se refiere al Congreso Nacional, a la Corte Suprema de Justicia, al Tribunal Fiscal y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Consecuentemente, la Constitución Política del Estado, concede la potestad de presentar proyectos de leyes al Congreso Nacional, no precisamente al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sino al órgano de la Función Jurisdiccional, llamada Corte Suprema de Justicia. De suerte que la imputación debió ser dirigida a todos y cada uno de los magistrados de ese alto organismo jurisdiccional. Más tarde, señor Presidente y señores legisladores, el Artículo noventa y nueve de la misma Constitución Política del Estado, en su inciso segundo establece que: "Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, son responsables por los perjuicios que se causen a las partes por retardo, denegación de justicia y quebrantamiento de la ley". Estas son las infracciones por las cuales los magistrados, no el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sino los Ministros Jueces del más alto tribunal de justicia, por los cuales debe responder ante las instancias correspondientes. Y es la misma Constitución Política de la República, la que en el Artículo noventa y nueve faculta el enjuiciamiento político de esos magistrados, tanto por el Congreso Nacional como por el Plenario de las Comisiones Legislativas. Y la Constitución Política del Estado, en su Artículo ciento ocho, prescribe lo que a continuación leo: "Los Presidentes de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, informarán anualmente por escrito, al Congreso Nacional sobre sus labores y programas". Permítame repetir la parte pertinente de esta disposición: "informarán anualmente por escrito, al Congreso Nacional sobre sus labores y programas". Esta es la disposición que prevalece y a la cual había que hacer mención por parte del Diputado interpelante. Pero veamos la relación que existe entre esta norma constitucional y lo dispuesto en el Artículo trece numeral dieciséis de la Ley Orgánica de la Función Judicial? El Artículo trece numeral dieciséis de la Ley Orgánica de la Función Judicial prescribe lo que a continuación se anota: "Son atribuciones y deberes de la Corte Suprema, de la Corte Suprema: 16.

.../..

.../..

Presentar al Congreso en los primeros días de sesiones, una memoria sobre la administración de justicia en la República, con indicación de los vicios en que se haya advertido en la práctica y que deban corregirse. La dudas ocurridas sobre la inteligencia y aplicación de las leyes, los vacíos que deban llenarse y las reformas que deban hacerse. A la memoria agregará los proyectos de ley correspondientes". Sostengo, señor Presidente y señores legisladores, que el inciso segundo del numeral dieciséis del Artículo trece de la Ley Orgánica de la Función Judicial, está reformado precisamente por la disposición constitucional que hube de señalarlo hace un momento. Y más tarde, señor Presidente y señores legisladores, el Artículo veintiocho numeral cinco del Estatuto que norma el funcionamiento de los tribunales y juzgados de la República, prescribe lo que a continuación así mismo anoto: Artículo 28.- "Son atribuciones del Presidente: Numeral 5.- Elaborar proyectos de leyes o de reformas a las existentes, y remitirlas a la autoridad competente". Así mismo, esta disposición contenida en el numeral cinco del Artículo veintiocho de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, está reformado precisamente por la Constitución Política del Estado, y eso debía recordar el interpelante, que en virtud del mandato expreso del Artículo ciento treinta y siete de la Constitución, las normas constitucionales prevalecen sobre cualquier norma jurídica de carácter secundario. En efecto, el Artículo ciento treinta y siete, reza lo que sigue: "La Constitución es la ley suprema del Estado. Las normas secundarias y las demás de menor jerarquía deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales. No tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones". Consecuentemente, las disposiciones invocadas por el Diputado interpelante, me refiero a aquellas contenidas en este cuerpo legal que es secundario, respecto de la Constitución; es decir, la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, están derogadas, porque la Constitución prevalece como ley suprema de la República, respecto de cualquier otra norma jurídica que conforma el ordenamiento jurídico nacional. De suerte que, no era el señor Presidente o ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a quien el Diputado interpelante debía llamar a este juicio político. Si quería, debía llamar a to-

.../..

.../..

dos y cada uno de los magistrados de este Órgano jurisdiccional, para que respondan, si es que él estimaba del caso, por la omisión de este mandato legal. Pero nosotros escuchamos la noche de ayer, señor Presidente y señores legisladores, reiteradamente al señor Presidente o ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que la Corte Suprema de Justicia sí había hecho reiteradamente uso de la potestad de presentar al Congreso Nacional, proyectos de reforma legal. Aludió por ejemplo, a la reforma, tan necesaria, al Artículo 17 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, se refirió a la reforma del Capítulo correspondiente de la Ley de Licitaciones, y habló también, de la presentación de un muy importante proyecto que ha de merecer el estudio exhaustivo, detallado y sereno del Congreso Nacional o del Plenario de las Comisiones Legislativas, me refiero al Proyecto de Carrera Judicial, que tanta falta hace para orientar las acciones de la Función Jurisdiccional. Consecuentemente, en lo que respecta a esta pregunta, la imputación es falsa de toda falsedad, por más que se lo haya querido llenar de frases traídas de los cabellos. Dice la segunda pregunta, señor Presidente y señores legisladores, que en la reorganización de las Cortes Superiores, violó la independencia de la Función Jurisdiccional, de que habla el Artículo noventa y seis de la Constitución, Pero veamos cuál es el alcance auténtico del Artículo noventa y seis del Estatuto Fundamental del Estado. Esta disposición reza lo siguiente: Artículo 96.- "Los organismos de la Función Jurisdiccional son independientes en el ejercicio de sus funciones". "Los organismos de la Función Jurisdiccional son independientes en el ejercicio de sus funciones". Y el inciso segundo de esta disposición, aclara el verdadero alcance de la independencia de los Órganos de la Función Jurisdiccional, cuando expresa que: "Ninguna autoridad puede interferir en los asuntos propios de aquélla". Este es el sentido de la verdadera autonomía, de la verdadera independencia de la Función Jurisdiccional. El hecho de que ninguna autoridad pueda interferir con pretexto alguno en el funcionamiento y en las decisiones de los Órganos de la Función Jurisdiccional. Y el señor Presidente o ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con lujo de detalles, señores legisladores, nos dio a conocimiento de los parlamentarios, la forma cómo se habían hecho las designaciones de los magistrados en las Cortes Superiores de la República...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Dijo que de los ciento siete Magistrados de las Cortes Superiores de Justicia, sesenta y dos habían sido ratificados. Y es necesario, señor Presidente y señores legisladores, que recordemos que las Cortes Superiores de Justicia, como los juzgados inferiores de la República, son el rezago del contubernio liberal-conservador-cefepista, iniciado en 1979, del cual el Diputado interpelante era su conspicuo participante. De suerte que no puede hablarnos, porque no tiene autoridad moral para eso. No puede hablarnos, digo, de politización de la Función Jurisdiccional, porque hay que recordar la historia, y hay que pensar que en aquellas épocas, el Diputado interpelante hablaba de "Yo CFP", para mañana hablar de "Yo Partido Demócrata", después, de "Partido Demócrata Radical", y hoy hablar de "Yo Partido Roldosista Ecuatoriano". Y eso que no estamos sino hablando de la historia contemporánea del Diputado interpelante, para no referirnos a la prehistoria política del mismo. Hay muchos aspectos que quisiera tocar en este asunto, pero empecé diciendo que el tiempo es demasiado estrecho. Se refirió, y permítame que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.-... en pocas palabras me refiera a uno de los ejemplos que el Diputado interpelante hiciera en su réplica. Se refirió a uno de los magistrados de la Corte Superior de Justicia de Quito, al señor doctor Gonzalo Moreno Jiménez. Yo conozco a ese magistrado, desde cuando él fue Juez Cantonal en Mejía, y luego ha seguido en ascenso hasta ser magistrado a nivel superior; y puedo dar fe de la solvencia moral y profesional de ese magistrado que fue removido ciertamente, pero que fue con justicia reincorporado a la Función Judicial, porque es uno de los magistrados o funcionarios que merecen el respeto y respaldo de abogados que ejercemos la profesión. Lamentablemente, señor Presidente, no he podido referirme a otros aspectos fundamentales de este juicio político, que naturalmente, de ninguna manera ha podido demostrar absolutamente nada en cuanto a la responsabilidad del ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia.- Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, señores legisladores :

.../..

.../..

El ejercicio de la facultad que le concede al Congreso Nacional, la Constitución Política del Estado, en el literal e) del Artículo cincuenta y nueve, estamos legítimamente constituidos para iniciar la tarea que más le importa a nuestro pueblo, cual es la fiscalización. Que nadie se escandalice por esto, por el contrario, nos abre el camino para que de una vez por todas se cumpla con un requerimiento que los ecuatorianos exigen a este Congreso, la rendición de cuentas a través del juicio político, que tendrá que plantearse inexorablemente al ex-Presidente León Febres Cordero, sin que haya el menor temor, como algunos sectores afirman, que solamente perderemos el tiempo o que le vamos a dar nueva tribuna a León Febres Cordero. Los sectores populares no le tenemos miedo a la oligarquía; los sectores populares sabemos que una de las consecuencias del juicio político a León, será el juicio penal para que responda ante los jueces ordinarios, por el daño que le ha causado a la República, por haber afectado grande y gravemente al honor y al destino nacional, y por una serie de infracciones puntuales que han sido señaladas precisamente por los distinguidos legisladores de los bloques afines al actual Gobierno. Rescatamos entonces, señor Presidente, la urgencia de que el próximo enjuiciado políticamente, tendrá que ser el ex-Presidente Febres Cordero, así como tendrá que ser, si es que se dan las medidas económicas en contra del pueblo ecuatoriano, tendrá que ser interpelado el señor Ministro de Energía y Minas. No renunciaremos entonces, la fundamental tarea de la fiscalización. Señor Presidente, que quede absolutamente claro, que este juicio político es al señor Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por cuanto de acuerdo a la Constitución, no cabe hablar del ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de que no ha sido aceptada la renuncia por él presentada. Y un funcionario que ha presentado su renuncia, y ésta aún no ha sido aceptada, simplemente no ha concretado aún el acto de renuncia, y procederá entonces con esta misma línea de acatamiento a la Constitución, en las designaciones que le corresponde realizar al Congreso Nacional. Caso contrario, este Congreso tendrá dos alternativas: o reforma el literal g) del Artículo cincuenta y nueve y el ciento uno de la Constitución, o la viola inexorablemente. Señor Presidente, en las intervenciones brillantes tanto del interpelado como del interponente, hemos de reconocer una gran habilidad para escabullir la temática

.../..

.../..

ca principal, que nosotros tenemos la obligación de señalarla. La administración de justicia en el Ecuador, es la demostración fehaciente de la gran miseria humana en que se encuentra este sistema injusto y oprobioso. La administración de justicia se refleja en las cárceles repletas, y no precisamente de los delincuentes de cuello blanco, sino de pobres hombres y mujeres que llegan a la delincuencia, como víctimas de este sistema injusto de explotación. Y ha reconocido el señor Ministro Presidente de la Corte Suprema, que en cuanto a la administración de justicia, existen falencias, existen dificultades, existen una serie de vacíos que constituyen la razón de ser de un sistema penitenciario, por ejemplo, como consecuencia de un estado calamitoso. Señor Presidente, aquí se han aceptado algunas verdades a medias, pero tenemos que referirnos a las preguntas del señor Diputado interpelante, muy generalizadas, muy amplias, le faltó concretación. Sin embargo, en el transcurso de la réplica y la contraréplica, se pudieron anotar importantes cuestiones que hoy son de dominio general, y que antes eran profundas y muy serias sospechas. Señor Presidente, hace falta que tengamos buena conciencia de la urgencia de una reforma constitucional, en cuanto a la esencia misma de la capacidad de juzgar y de sus órganos competentes. No puede aceptarse en pleno Siglo XX, que aún perdure como rezagos de una injusticia conceptual jurídica, el hecho de que un Teniente Político, un Comisario, un Intendente, un Subintendente, respondiendo a la orientación y directriz de los gobiernos de turno, y por lo general consumando políticas represivas, inicien los juicios penales, que luego sin ninguna reflexión, acogen los señores jueces, impulsan los proyectos, los procesos, y los mandan a la cárcel. Y vemos cómo una enorme cantidad de ecuatorianos que son víctimas de estos enjuiciamientos ligeros, y que tienen que ver precisamente con la área típica del juzgamiento represivo y político. Si queremos ser serios, tenemos que darle a la Función Jurisdiccional, un ámbito que le permita iniciar el juicio y culminarlo bajo su exclusiva responsabilidad. Lo otro, no es más que un hermoso ideal, y de ahí no pasamos. Señor Presidente, ayer se dijeron cuestiones muy graves, cuando se situó la réplica y la contraréplica en el ámbito de la casuística. Nosotros creemos que el señor Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sujeto constitucionalmente a este juicio político, no nos dijo nada, por ejemplo de su directa

.../..

.../..

responsabilidad como juzgador, en cuanto al establecimiento y fijación de una fianza a favor de quien el pueblo señala como responsable, en el caso de Ecuahospital, el ingeniero Lirken. En todos los delitos de estafa a fondos públicos, no hay la susceptibilidad de la fianza carcelaria; y este ciudadano, hoy se pase libremente, y ésta es una burla que ofende a la conciencia de los ecuatorianos. Tiene responsabilidad la Función Jurisdiccional, representada en su titular, ahora sujeto a este juicio político, en la actitud de uno de los Jueces de lo Penal, que sobreseyó la causa en contra del ex-Ministro de Gobierno Luis Robles Plaza que, como fue público y notorio para el mundo entero, menos para el señor juez, realizó un acto de usurpación de funciones, y ahí está ese proceso, después del sobreseimiento, aquí no ha pasado nada. El caso que escandalizó al país y tuvo tanta cola, el caso Fokker, duerme en el sueño de los injustos en una de las repisas del Juzgado Séptimo de lo Penal de Pichincha; y aquí nos asalta esa advertencia que hizo el señor interpelante, a lo mejor esperando la prescripción, y ahí también no ha pasado nada. Si estas cuestiones puntuales no son de responsabilidad del primer personero de la Función Jurisdiccional, de quién lo es, señor Presidente?, de quién la es, pueblo ecuatoriano, en un país que reclama la aplicación correcta de la ley, el reconocimiento del derecho, más que una simple aplicación de una legislación punitiva y represiva? Y en este campo, aprovechamos este espacio democrático del debate, para denunciar a la conciencia democrática del país, que en una cárcel de Riobamba, guarda prisión injustamente un dirigente campesino, el compañero Segundo Félix Liquín Taguana, por haberse atrevido a querer legitimar la tierra que siempre trabajó. Ese es un caso típico de represión política del Gobierno anterior; y cuántos y tantos casos, ilustran la vergüenza de la administración de justicia en el país, que tenemos que hacer conciencia, si queremos ser honestos. Definitivamente, señor Presidente, aquí se acusa de politización de la Función Jurisdiccional. Nosotros tenemos un criterio claro al respecto. No es ilícito que un juez o un magistrado tenga una orientación política e ideológica; es más, nadie puede hacer abstracción de sus propias convicciones. Lo que no está bien, es que se sirva a intereses particulares y partidistas. Aquí se trató un caso grave, en que la Función Jurisdiccional dedicó la majestad de su desempeño y aplicación, para favore

.../..

.../..

cer a un Diputado que es compañero de este Congreso, el Diputado Jijón Larco, que alguna vez en el transcurso de la semana anterior, - cuando nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático, le hizo un gran favor al Gobierno honesto del doctor Borja, de denunciarle que un ciudadano con auto de allanamiento penal y prisión preventiva, - iba a ser nombrado para las altas funciones de Subsecretario del Trabajo, nos dijo que nosotros somos mentirosos y calumniadores, que somos acostumbrados a tomar la palabra muy ligeramente, para lanzar especies en contra de las personas. Miren qué pronto dan la vuelta - las circunstancias, y nos encontramos con esta situación, con esta grave acusación en la que la majestad de la justicia ha servido para salvar el pellejo de una persona involucrada en un acto punitivo. Será la ley la que establezca con la sentencia, en cuanto a la valoración. Nosotros no hacemos juicios de valoración al respecto, solamente señalamos los hechos que son públicos y notorios, señor Presidente. De suerte que no tenemos por qué escandalizarnos cuando el juez o el magistrado adopta una posición política. Nosotros sabemos quienes son los beneficiarios de la politicidad del Ecuador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.-... Nosotros señalamos que quienes han pensado en divulgar la teoría peregrina de que la política es mala, son sus eternos beneficiarios, son los que se molestan cuando se instala una escuela, un colegio, para sacarnos de la ignorancia en forma masiva; son los que miran con desencanto, como una verdadera amenaza a sus privilegios, la actitud del pueblo en la búsqueda de su propia cultura. Los apolíticos son aquellos que caen en la trampa, los apolíticos que son pocos en el país, son aquellos que han servido de caldo de cultivo para que se siga diciendo que la política es mala; y ellos no practican la política a tiempo completo? La política es perniciosa, y son beneficiarios de la política. Piensan, duermen, viven, sueñan políticamente. Son beneficiarios de esa política, y le niegan al pueblo el derecho a la formación política. Qué son los independientes?, son aquellos que se ubican vivamente detrás de las teorías desvencijadas de la derecha, que nadie cree, para tratar de sorprenderle sobre todo en las campañas electorales. Señor Presidente, en este debate tenemos que señalar categóricamente, el compañero Diputado interpelante, al presentar las preguntas, le dio la oportunidad a un lucimiento del señor Presidente y Ministro de la Corte Su

.../..



.../..

prema de Justicia, porque las preguntas son muy generales. Nos hubiera gustado que se concretaran, para que respondiera a las violaciones administrativas, civiles o penales a que haya lugar. Y esto ha creado quizá una distorsión del espíritu y del principio que califica a este acto que, por lo demás, es una tarea irrenunciable de este Gobierno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.-... es tan importante, como que espera el pueblo ecuatoriano, y en esto comprometemos a todas las fuerzas democráticas, para que el próximo que venga a la picota de este Congreso que representa la majestad del Ecuador y no de cuatro o cinco dueños del país, venga León Febres Cordero y le responda al país, por todo el daño que nos ha hecho, por el lucro cesante y el daño emergente de la historia nacional.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores legisladores: El Diputado interpelante, decía anoche que a través de este procedimiento, lo que se pretende es poner en evidencia, de cómo está la justicia en el Ecuador, y de cómo debe estar la justicia en el Ecuador. Yo tomé algunas notas de lo que expresaba el honorable interpelante. El citó, entre otros, a un ilustre periodista ecuatoriano, Raúl Andrade, y decía el pensamiento del periodista ilustre, que "es fácil hacer lamentaciones y que hay que calzarse los guantes para intervenir directamente en el quirófano". El dijo también, el honorable interpelante Proaño Maya, que el Congreso Nacional parecía ser una zona de retórica, y por supuesto se lamentó también de que no contaba con asesores, en contradicción a lo anteriormente citado, del periodista Raúl Andrade. Yo no voy a hacer lamentaciones; pero sí voy a lamentar por una sola vez en mi intervención, que no exista sindéresis, que no exista consecuencia en el pensamiento del Diputado interpelante. Ayer vino aquí al Congreso, a hablar de la politización de la Corte Suprema de Justicia, y trajo una carta que dijo él, la había recibido con las huellas de las lágrimas de un ecuatoriano víctima de las fallas y de las lacras de la administración de justicia; habla hoy de la politización de la Corte Suprema de Justicia. Pero aquí tengo, señor Presidente, en mis manos, fotocopias de las actas de las sesiones del Congreso Nacional, allá por el año de 1979, cuando el Diputado Proaño Maya integraba en for

.../..

.../..

ma muy disciplinada y silenciosa el Bloque del Partido Concentración de Fuerzas Populares en el Congreso. Y aquí tengo, señor Presidente, la constancia de cómo en aquel año, el Diputado interpelante - que hoy cuestiona la politización de la Corte Suprema de Justicia, votaba disciplinada y calladamente para que se integre la Corte Suprema de Justicia, en base a un acuerdo que fue conocido como el "pacto de los patriarcas de la componenda". El voto se lo pedía el señor Secretario, y en forma disciplinada votaba por todos y cada uno de los integrantes de la esa Corte Suprema de Justicia, entre los cuales hay no precisamente personas que llegaban a la Corte por una carrera judicial, por sus méritos como magistrados; sino que llegaban a la Corte, por el dictamen de los partidos políticos que se integraron al famoso "pacto de los patriarcas de la componenda". No quiero aquí citar nombres de personas que ya pasaron en la historia de la Función Judicial, entre otros, el doctor Carlos Pozo, - el único que voy a citar acá, de triste recordación para la administración de justicia en el Ecuador; y el voto del señor Diputado interpelante, fue ahí, a favor del doctor Carlos Pozo y de los demás de la lista que había sido aprobada por las directivas de los partidos políticos. Por qué señor Diputado interpelante, no aprovechó usted esta magnífica ocasión para hablar contra la politización de la Corte Suprema de Justicia, para hablar de las lágrimas de los hombres que son víctimas de las fallas y de las lacras de la administración de justicia en el Ecuador? Por qué allí usted no puso énfasis en lo que hoy con fines eso sí puramente políticos ha venido a hacer al traer aquí la Congreso Nacional a un Magistrado probo, a un hombre cuya conducta recta, cuya conducta y su capacidad como Magistrado y abogado han sido reconocidas en todo el Ecuador? A quién ha querido traer aquí usted, señor Diputado interpelante? Ha querido traer a la Corte Suprema de Justicia?, a la administración de justicia? Desde luego que no vamos a negar que hay terribles fallas en la administración de justicia en el Ecuador, vicios y lacras; es la verdad. Nadie tiene por qué ocultarlos, porque están a la vista las fallas, los vicios, las lacras y las injusticias de la sociedad ecuatoriana. Las fallas de la administración de justicia, señor Presidente, señores diputados, no son simplemente una parte de la sociedad ecuatoriana. Esas fallas responden a la crisis integral de la sociedad ecuatoriana, en el campo económico, en el campo polí

.../..

.../..

tico, en el campo social, en el campo moral. Si queremos aquí enjuiciar los efectos estructurales de la administración de justicia, tendríamos que enjuiciar los efectos estructurales de la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Claro que es verdad, y no voy aquí sino a repetir que no es el Palacio de Justicia, sino la "casa de la moneda", que eso se dice por parte de periodistas. Claro que es verdad que en el Ecuador se presentan tremendas fallas en la administración de justicia. Pero no son imputables a un solo magistrado, a un Presidente de la Corte Suprema que ha puesto énfasis en la profesionalización y en la carrera judicial, y que ha reclamado mejores remuneraciones para los servidores de la Función Judicial. Qué triste que es reconocerlo, señor Presidente, señores legisladores, qué clase de remuneraciones perciben quienes integran la Función Judicial. Remuneraciones no compatibles con la dignidad humana, igualmente las remuneraciones que perciben otros funcionarios del Estado. Y aquí tenemos que afrontarlo con claridad en el Congreso, con frontalidad tenemos que ir a la solución de los problemas que afectan a determinadas instituciones. En efecto, con el cero setenta y cinco por ciento del Presupuesto General del Estado, no es posible, señor Presidente, no es posible, señores legisladores, que puedan atenderse las necesidades de la Función Judicial. Pero algo más profundo, algo más profundo, se proyecta en la Función Judicial, la crisis moral que está derrumbando los cimientos mismos de la República, y no por culpa de un magistrado, sino como producto de todo un proceso en un sistema social injusto que tiene que ser reformado, que tiene que cambiar con democracia y con libertad; y de eso se trata, de no atribuirle a un solo hombre las fallas y defectos que han en un sistema de por siempre, desde su nacimiento y a lo largo de toda su historia. Y decía anoche el Diputado Proaño Maya, el honorable Proaño Maya, dirigiéndose al doctor Germán Carrión Arciniégas: "Quisiera desvestirme de usted", decía. No sé cuán fácil resulta desvestirse? Pero un hombre de principios, un hombre de convicciones políticas y de convicciones ideológicas, no se desviste fácilmente de sus principios, de sus valores, de sus convicciones ideológicas. No es cuestión de quitarse una concepción ideológica o una concepción política, como quitarse una camisa o quitarse una corbata o quitarse una camiseta. El hombre de mantiene firme en sus convicciones, el hombre por naturaleza es un ser político. No hay, señor

.../..

.../..

Presidente, no hay ni en la Constitución ni en la ley, prohibición alguna para que un magistrado pueda ser afiliado a un partido político. Por qué se quiere desacreditar a los partidos políticos?, - por qué esa diaria acción contra lo que significa formar parte de un partido político? La Constitución de la República determina con - claridad, que para poder participar en una elección popular, los - ciudadanos deben estar afiliados a un partido político. La Ley de Partidos consagra en forma muy precisa, el derecho de todo ecuatoriano a afiliarse o desafiliarse de un partido político. No ha cometido ninguna infracción el señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cuando en forma pública expresa su satisfacción por el triunfo del candidato político al cual se encuentra afiliado. El tiene derecho a ser afiliado a cualquier partido político, y nos - honra a Izquierda Democrática, que un hombre de la talla, de las condiciones morales, de las condiciones de magistrado, que siempre puso en evidencia Germán Carrión, pertenezca a las filas de Izquierda Democrática. De cuándo hasta este momento empieza a cuestionarse - el derecho de los ecuatorianos a formar parte de un partido político, y se comienza a hablar de la famosa despolitización? Todo ser humano y los magistrados también lo son, tiene una concepción de la vida, tiene convicciones ideológicas, tiene posiciones doctrinarias, tiene criterios y posiciones políticas. Lo que se trata es de que en magistrado, en el desempeño de su función, no ha de recibir directivas o instrucciones del partido político al cual se pertenece; ha de actuar el magistrado, de conformidad con la ley, con sujeción a las tablas procesales y según los dictados de su conciencia; y - eso es lo que siempre hizo el doctor Germán Carrión Arciniégas. De dónde podrán salir los magistrados que integre la Corte Suprema de Justicia o las Cortes Superiores?, tendrían que a lo mejor ser buscados o tendrían que salir de algún laboratorio, para no tener convicciones ideológicas, posiciones políticas, incluso militancia partidista? Si es el derecho al que tiene todo ciudadano de formar parte de un partido político, por qué los abogados no van a tener derecho de formar parte de un partido político y luego ser escogidos - por sus capacidades, por sus méritos para integrar las Cortes Superiores, judicaturas o la Corte Suprema de Justicia. De modo que no se venga aquí, señor Presidente, a hablar de politización y de despolitización de la Corte Suprema de Justicia, sobre todo cuando en

.../..

.../..

este mismo Congreso, el Diputado interpelante de hoy, en forma silenciosa contribuía con su voto para la integración de la Corte Suprema de Justicia, nacida de un pacto obscuro y de componenda, como se la conoció en la historia de aquellos años el resultado del "pacto de los patriarcas de la componenda". Somos sensibles, señor Presidente, al problema que afecta a la administración de justicia en el Ecuador, somos sensibles, señor Presidente, a los problemas que afectan a la sociedad ecuatoriana, y en esta línea vamos a defender aquí los intereses del pueblo ecuatoriano, y vamos a defender aquí la autonomía de la Función Judicial, y vamos a defender aquí el derecho que tuvo el pueblo ecuatoriano, a contar con magistrados probos, que efectivamente dictan sus fallos y sentencias de acuerdo con su convicción y de acuerdo con su conciencia, sin recibir dictados o instrucciones de nadie, ni siquiera de directivas de un partido político...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- ... Señor Presidente, se ha pretendido interferir en los fallos de los jueces, los que han pretendido negociar los fallos, los que han pretendido obtener la declaración de inocencia a base de acuerdos o de presiones políticas, y el país los conoce, porque se pusieron en evidencia y porque además reconocieron aquí la validez de ciertas grabaciones magnetofónicas en las que quedó al descubierto cómo pretendían presionar, interferir en la administración de justicia del Ecuador. Que no se venga aquí, señor Presidente, a pretender lograr la culpabilidad de un hombre probo, de un magistrado ilustre. Yo creo que lo que a este Congreso le corresponde después de la cátedra que escuchamos anoche aquí, del doctor Germán Carrión, y de la verdad puesta con razones y fundamentos jurídicos, no aceptar el requerimiento de censura que presenta el Diputado interpelante.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Francisco Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Señor Presidente, señores diputados: El día de ayer, con profunda sorpresa, el doctor Germán Carrión, al iniciar su larga y documentada intervención, había expresado una cuestión que a los señores diputados, y en general, al pueblo ecuatoriano le debe llamar la atención. Lo dicho por él, en el sentido de que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia no podía ser -

.../..

.../..

enjuiciado políticamente. Estas palabras, señor Presidente, señores diputados, nos recordaban un poco o mucho, a lo que en las interpe- laciones anteriores se había venido dando aquí en el Congreso Nacio- nal. Alguna ocasión el ex-Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, argumentó una cosa similar, que la Constitución, el Reglamento que rige las actividades del Congreso, y en general las leyes ecuatoria- nas, no especificaban ciertas normas mediante las cuales él debía - ser interpelado. Ayer se esgrimió una cuestión algo similar, y lo sorprendente es que esa afirmación nace de un ex-magistrado de la - República y actual Procurador General del Estado. Querer argumen- tar, en estos momentos querer decir que la Constitución de la Repú- blica no es clara y que el Presidente de la Corte no puede ser lla- mado a juicio político, realmente nos asombra, señor Presidente, se- ñores diputados. No queremos ni siquiera pensar que estamos vol- viendo a las viejas e inveteradas prácticas de la derecha ecuatoria- na. Pensamos que la Constitución de la República, el Reglamento - por el cual nos regimos, es específico y es muy claro. El señor - Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los señores magistrados y otros funcionarios de la Función Jurisdiccional, como así otros - funcionarios del Poder Ejecutivo, tienen la obligación de responder por sus actos ante el Congreso Nacional y ante el pueblo ecuatoria- no. Señor Presidente, el poder en el país, o la estructura jurídi- ca más bien, y el poder político en el país, desde hace aproximada- mente ciento cincuenta años, viene funcionando con los parámetros - implementados por las revoluciones liberales europeas, las mismas - que hace un poco más de doscientos o doscientos cincuenta años, die- ron una nueva tónica a la conformación del poder político del Esta- do. Serían los pensadores liberales, como por ejemplo el inglés - Jhon Glu, y más concretamente los pensadores franceses como Rousseau, Diderot, Marat y fundamentalmente Montesquieu, quienes empiecen di- vidiendo el poder en tres partes: el Poder Ejecutivo, el Legislati- vo y el Jurisdiccional. Una concepción así globalizada del poder, que supuestamente se la dividía en tres, expresa que el poder es la expresión y la voluntad de la clase dominante. No podemos aquí ni siquiera por razón, sostener que la Función Jurisdiccional es una - Función independiente o es un órgano independiente de toda la es- tructura del poder dominante aquí en el país. El poder, señor Pre- sidente, es uno solo, expresado en tres Funciones básicas: la Legis-

.../..

.../..

lativa, la Ejecutiva y la Jurisdiccional. Cada una de ellas interrelacionadas e interdependientes. Sin embargo, al mismo tiempo, de acuerdo a las teorías de corte liberal, cada una de ellas a su vez independientes y autónomas. La clase dominante, para someter al dominio a los sectores desposeídos, ha implementado esa nueva forma de estructura del poder; y el día de ayer se quería, tanto de parte del interpelante como del interpelado, expresar que existe una absoluta independencia de la Función Judicial, como que la Función Judicial fuera un organismo etéreo, como que la Función Judicial sería un organismo que estaría sobre las contradicciones de clase, que existen aquí en el país. Nada más falso que eso. La Función Jurisdiccional también es la forma de expresión del dominio de la clase dominante, y aquí los señores diputados tenemos que discutir esos problemas y a lo mejor no quedarnos en simples discusiones de carácter retórico o en simples expresiones de que yo sí mandé tal oficio para que los señores funcionarios del Poder Judicial cumplan a cabalidad sus funciones; porque algunos sí se ranclaban para ir a estudiar; etc.. Aquí no queremos ese tipo de distracciones; queremos que el pueblo ecuatoriano sepa exactamente lo que representa el poder político en el país. Dentro de ello queremos que el pueblo ecuatoriano sepa lo que representa exactamente la Función Jurisdiccional. Se hablaba de todo un complejo de leyes y de normas aquí en el país, se invocaba desde la Constitución, pasando por las leyes de carácter civil, las leyes de carácter penal, reglamentos, etc.. Toda esta expresión de conocimientos que tuvo o que expresó aquí el señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, lo único que hacía era tratar de encubrir el verdadero origen que tiene la ley y que tiene la Constitución ecuatoriana. Ese origen, aunque parezca un poco cansado, de carácter burgués; esa ley que representa no a la totalidad del pueblo ecuatoriano, no a la totalidad de los intereses de nuestro pueblo, sino la particularidad de un grupo reducido de gentes adineradas que tienen el poder económico aquí en el país. No queremos tampoco afirmar aquí, porque no se nos vaya a entender mal, que todos los ecuatorianos estamos sujetos a la ley. Estamos sujetos a la ley ecuatoriana, estamos sujetos al poder político ecuatoriano; pero esa ley, ese poder político no es la garantía para todos los ecuatorianos, como los campesinos, los obreros, los comerciantes minoristas. Es una ley discriminatoria, que histórica

.../..

.../..

mente se ha preocupado de garantizar exclusivamente los intereses y los beneficios de los sectores dominantes. De ahí es que, señor Presidente, nuestra preocupación se venía dando en este sentido, tanto por parte del señor interpelado, como por parte del señor Diputado interpelante, nunca se abordó este real problema. La estructura injusta de nuestro país, la estructura jurídico política de injusticia, la estructura jurídico política de desigualdad que existe en nuestra sociedad ecuatoriana. Por otro lado, se afirmaba, señor Presidente, del problema de la politización de la Función Jurisdiccional aquí en el país; y se argumentaba, se decía en una de las preguntas hechas por el señor interpelante, se dice que la Función Jurisdiccional ha estado politizada o ha sido politizada en la última vez. Cuándo no ha sido politizada la Función Jurisdiccional, señor Presidente, desde que el Ecuador tiene memoria de República? Desde ahí la Función Jurisdiccional ha sido y seguirá siendo la expresión política de los intereses de algunos partidos y concretamente de la clase dominante. Tuve el privilegio y la honra de ser también un humilde funcionario judicial, y luego en el ejercicio de mi profesión, hemos comprendido, hemos visto y sabemos los que hemos sido funcionarios, los que ejercemos la profesión en libre ejercicio, que no hay institución más politizada, no hay organismo más politizado que la Función Jurisdiccional. Aquí ya se han dicho algunas cuestiones, se ha replicado y se decía que el Diputado interpelante también fue partícipe de un pacto en el cual se dio el Poder Jurisdiccional a los "patriarcas de la componenda". Es cierto, ahora posiblemente en los próximos días a lo mejor vamos a ser testigos también de una nueva participación de carácter político en la Función Jurisdiccional, y de eso no hay que admirarse; eso es una cuestión normal, es una cuestión que sucede, entiendo aquí en el país y en los otros Estados del mundo. Lo que sí nos debe preocupar, es que los señores magistrados, los señores Ministros de la Corte, en el momento en que son elegidos sigan haciendo actividad política, y sigan siendo los parlantes o las cajas de resonancia de los partidos políticos, de los sectores que a ellos les eligieron. Contra eso debemos ir. Por qué no denunciemos aquí estas cuestiones?, porque simplemente nos abstraemos y tratamos de poner una pantalla o, como se dice, una cortina de humo sobre la verdadera realidad judicial aquí en el país, sobre el verdadero problema de la Función Ju-

.../..



.../..

dicial. Insistir, señor Presidente, que lo que nos debe preocupar son las actuaciones políticas de los magistrados tanto de la Corte Suprema como de las Cortes Superiores, los jueces, etc., en su defensa de los intereses de la burguesía, en su menosprecio hacia los intereses de los sectores populares. Se hablaba aquí ayer, de los problemas de los Juzgados de Trabajo, del Tribunal de Menores, de los Juzgados de lo Penal, etc., de los Juzgados de lo Civil, y no se afrontaba la verdadera raíz y el verdadero origen de la situación caótica en que se desenvuelve nuestra Función Jurisdiccional en el país; se analizaba, señor Presidente, o se daba respuesta - más bien a las preguntas planteadas por el señor Diputado Proaño - Maya, y no se afrontó verdaderos problemas de carácter judicial, - que han existido y existen en la país. Parece que la memoria de los señores diputados y del señor ex-Presidente de la Corte, es - muy frágil. No nos acordamos por ejemplo, de lo que sucedió en el caso de Ecuahospital, el Diputado Cárdenas ya hacía alguna referen -  
c) cia a ello, y nosotros queremos ratificar. Qué tratamiento jurídico y qué tratamiento político se dio al problema de Ecuahospital? Se vino alargando, como siempre sucede en nuestra justicia lenta, morosa, etc. para toparnos con la sorpresa de que en un momento da - do, el señor Presidente de la Corte, yéndose contra todo el senti - miento del pueblo ecuatoriano, yéndose contra toda sindéresis y lógica jurídica, termina calificando el delito cometido en el proble - ma de Ecuahospital, como un cohecho. Cohecho que ya ayer también el Diputado Proaño Maya hizo alguna referencia, que nosotros lo va - mos a hacer muy levemente, tipificada en el Artículo doscientos - ochenta y seis del Código Penal. Qué significa esto?, aparentemen - te el pueblo ecuatoriano va a decir bien está, ahí hubo cohecho, - eso tiene un trasfondo político, la forma de tipificar y se califi - car ese delito. Simplemente permitir que en base de ese delito - los sindicatos puedan implementar o puedan poner una fianza para - salir libres, aunque de acuerdo a nuestra ley, la fianza es una - cuestión momentánea, etc.. Sin embargo, ~~qué hizo el señor Gunter Liskén?~~, creo que le pusieron una fianza de veinte millones de su - cres, simplemente depositó esa fianza y fugó del país con dos mil millones de sucres, y ahora, según entendemos, está en Europa. Ahí estaba por ejemplo una pregunta concreta para hacerla al ex-Presi - dente de la Corte Suprema; ahí sí hay una violación de la norma ju -

.../..

.../..

rídica, ahí sí hay una intervención de carácter político. Los que medianamente entendemos de Derecho, y el pueblo ecuatoriano lo que esperaba era que ese delito sea calificado como peculado, por dos razones sencillas: para que no admia fianza y para que quienes intervinieron en ese delito, tengan que pagar la pena y tengan que cumplir la sentencia que, aunque también con mucha duda, esperábamos nosotros. Además el delito de peculado no prescribe, señores. Ahora, el delito de cohecho, la fianza, los implicados en el extranjero, etc., nos demuestra que hubo ahí sí una verdadera intención de no aplicar nuestras normas legales, nuestro Código Penal, y lógicamente hubo una intención política, esa ha sido una intención política. Nosotros, al doctor Carrión no reclamamos que sea un militante de la Izquierda Democrática, mucho mejor, nos gusta que los hombres se definan política, doctrinaria, ideológicamente; eso no significa actuar políticamente, militar en un partido, perdón, politizar a la Función Judicial, cuando se milita en un partido. Acciones políticas son las que dijimos hace un momento. Queremos hacer referencia a otro caso que le tocó también conocer al señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el caso de los recolectores de basura. El ex-Diputado socialista Diego Delgado, en el mes de febrero de 1986, hizo ya la denuncia de todas las anomalías que se venían produciendo y que se venían dando en la negociación de los famos recolectores de basura. La Función Jurisdiccional cerró los ojos ante eso, la Función Jurisdiccional se portó como decían ayer- morosa con relación a esa denuncia, para luego cuando la cuestión fue insostenible, entrar a intervenir y tramitar el juicio correspondiente. Pero así mismo, se sindicó a una serie de personas, entre ellas, el más conocido, el más grande de los atracadores, o uno de los más grandes atracadores de los fondos públicos, Joffre Torbay...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Pero sorpresivamente, señor Presidente, no se le sindicó y se le absuelve de toda culpa a quien negoció directamente los recolectores de basura, al ex-Ministro Velásquez Baquerizo; a él no se le sindicó, se le absuelve de toda culpa, sabiendo que fue quien negoció directamente o indirectamente los recolectores de basura. Posiblemente por cuestiones de carácter político también, o posiblemente por temor a la prensa, porque el señor ex-

.../..

.../..

Ministro Velásquez, es copropietario de uno de los diarios de Guayaquil, ahí sí están interviniendo cuestiones políticas, señor Presidente. Queremos entonces hacer esta pequeña reflexión sobre lo que es, lo que ha significado y lo que seguirá siendo la Función Jurisdiccional, una parte del poder político que representa los intereses de la clase dominante. No quería, en vista de que usted me ha dado sólo dos minutos más, dejar pasar esta oportunidad, señor Presidente, para hacer un llamado a la Función Jurisdiccional, para hacer un llamado que, desde que iniciamos nuestra labor legislativa, con los compañeros del Bloque Socialista lo hemos venido haciendo al Gobierno actual, y concretamente al señor Ministro de Gobierno, con relación a la violación sistemática de los derechos humanos, que se sigue provocando aquí en el país, al atropello que siguen sufriendo los sectores de los trabajadores, los campesinos y los pobladores. El día viernes de la semana anterior, señor Presidente, hoy día hemos recibido la visita de los ciudadanos de El Carmen de Manabí, nos han venido a denunciar, y para que por nuestro intermedio lo hagamos aquí, de un desalojo monstruoso que han sufrido aproximadamente mil quinientas familias de la localidad de El Carmen de Manabí. Ciudadanos humildes, ciudadanos que lo único que han hecho es luchar por un pedazo de tierra para implementar sus viviendas. Simplemente los sectores dominantes siguen arremetiendo contra nuestro pueblo. No saben a ciencia cierta, pero se decía que hay entre dos o cuatro muertos, que hay dieciséis heridos, que hay más de un centenar de detenidos. Ahí también está, señor Presidente, la expresión de la injusticia de nuestro sistema; ahí quisiéramos ver cómo interviene la Función Jurisdiccional?, qué actitud asumen los jueces? qué actitud asumen los Ministros de las Cortes Superiores y los Ministros de la Corte Suprema?, y no dejar que este nuevo atropello, que éste y otros atropellos se sigan dando aquí en el país. Queremos aquí en esta tribuna pública, pedirle al señor licenciado Andrés Vallejo, que por favor se ponga término, que se terminen los atropellos contra nuestro pueblo; que las bandas paramilitares que siguen existiendo aquí en el país que, como decía el otro día, han cobrado tal autonomía que nos parece difícil que este Gobierno las pueda controlar. Pero el pueblo ecuatoriano sabrá controlar a quienes no hacen los mejores esfuerzos para procurar las mejores soluciones también. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Diputada Edith González.-  
LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente, señores diputados: El día de ayer el señor doctor Germán Carrión Arciniégas, estuvo aquí ante el Congreso Nacional, para ser interepelado primordialmente por el Partido Roldosista Ecuatoriano; y quiero esclarecer un concepto a los señores diputados, que lo que quería el partido, y lo que quiere el Partido Roldosista Ecuatoriano, es protestar solemnemente ante la Patria ecuatoriana, por la injusticia que se está llevando a cabo en el Ecuador, por la crisis moral y de justicia que impera entre los ecuatorianos, y tiene alguien que responder en este país, y es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, como el máximo organismo de justicia del Ecuador. Que no se venga aquí a esconder las responsabilidades, porque aquí debemos ser lo suficientemente íntegros, lo suficientemente valientes. Este Parlamento Nacional ha sido elegido por el pueblo ecuatoriano, y estamos tomando nuestro deber, nuestra facultad de fiscalizadores, porque así nos delegó el pueblo ecuatoriano y queremos a través de este proceso denunciar y demostrar al país, que la Función Jurisdiccional sigue siendo politizada, lo cual hace un daño terrible y sigue haciendo daño terrible y atroz a la sociedad ecuatoriana. El Partido Roldosista Ecuatoriano, con esta denuncia y con esta demostración de la politización de la Función Jurisdiccional, pide que se cambien los procedimientos y que ya no siga politizada la Función Jurisdiccional, por el tremendo resultado que vemos todos los días aquí y que los conocemos a través de los medios de difusión. El doctor Germán Carrión Arciniégas, muy suelto de huesos se identificó antes y ahora; antes, mientras ejercía sus funciones como Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se identificó con el Partido Izquierda Democrática. Nosotros no tenemos nada que hacer, que él como persona sea de cualquier partido político que su conciencia quiera elegir. Lo que nos duele y lo que denunciamos, es que él reciba consignas de un partido político, comprometiendo la justicia del Ecuador. Yo me pregunto, señor Presidente y honorable legisladores: No será que nuevamente entramos a una frase célebre, célebre por su ignominia, como aquella de "pan, techo y empleo", en la época del ingeniero Febrés Cordero, y ahora "justicia social con libertad"? Dónde está la justicia social?, si está politizada la Función Jurisdiccional? Dónde está la libertad?, si los ecuatorianos tenemos que rendir

.../..

.../..

pleitesía a un partido político, y porque tenemos que buscarnos a lo mejor un padrino de la Izquierda Democrática, para que pueda favorecernos para que puedan darnos una limosna de justicia, la justicia que ellos entienden, la falsa justicia, como la falsa modestia que dejó a un lado ayer el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia; y aquí tenemos la prueba, señor Presidente y honorables legisladores. Con su venia, señor Presidente, me permito leer la ubicación del lugar donde se cocinan las sentencias y se cocinarán las sentencias en el pueblo ecuatoriano. Una foto en el sexto piso del Edificio Espinoza, en que se aprecia claramente la oficina 602, que pertenece al doctor Efrén Cocíos Jaramillo, al doctor Patricio Jijón L., y la oficina 603, al doctor Germán Carrión Arciniégas; aquí es donde se cocinan las sentencias. Nosotros protestamos, nosotros queremos que esto se acabe porque no podemos seguir permitiendo tanta inmoralidad. Y aquí me permiten, porque soy bien valiente y quiero decir la verdad, a Cristo lo mataron por decir la verdad, y los que creemos en Cristo, también queremos decir la verdad siempre, no importa las consecuencias; lo importante es que esta sociedad cambie, eso es lo que queremos, señor Presidente. El doctor Germán Carrión Arciniégas, se me pareció mucho al ex-Ministro de Gobierno, Robles Plaza, por su forma de desarrollar su defensa. El una y otra vez hablaba de que no procedía el juicio, y hasta se independizó de la Función Jurisdiccional. Yo pregunto: no estaba él dentro de la Función Jurisdiccional?, para qué fue elegido él Presidente de la Corte Suprema de Justicia? Es que nosotros tenemos que demostrar y tenemos que simbolizar por lo menos en un hombre, que esta justicia es incipiente y que tenemos que terminar con esto, o por lo menos sentar las bases primordiales para que se cambie y que se despolitice la Función Jurisdiccional, ese es nuestro punto básico y queremos denunciar al pueblo ecuatoriano, que el Partido Roldosista está de pie luchando. Aquí un Legislador del Partido Político Izquierda Democrática, él se quiso referir al Partido Roldosista Ecuatoriano, que trató de negociar en base de la Función Judicial. Claro que tuvimos, como roldosistas, una propuesta por parte de la Izquierda Democrática, en conversaciones que se dieron en la casa del actual Contralor General de la Nación, el yerno del señor Noboa Naranjo, el señor Molestiva Zavala, en las que se quería humillar al Partido Roldosista Ecuatoriano, y se quería candidatizar a Jacobo Bucaram,

.../..

.../..

al compañero de bancada, para Vicepresidente de la República, del doctor Rodrigo Borja, y para ello quizo negociar con la Función Jurisdiccional, y nosotros dijimos no, señores, porque con la Función Jurisdiccional no se ebe negociar para fines políticos, y eh aquí, estamos defendiendo la justicia ecuatoriana. Señor Presidente y honorables legisladores, hoy no tengo la garganta tan buena, y quiero terminar mi exposición diciendo a través de la prensa ecuatoriana, que nosotros estamos conscientes de todos y cada uno de los errores que han tenido y tienen los colaboradores del doctor Rodrigo Borja, que todos los días de su campaña habló de que si él se daba cuenta y le comprobaban los errores, el se deshacía de esos colaboradores. Aquí se le han comprobado errores a su actual Procurador General del Estado. y por ello el Partido Roldosista Ecuatoriano, desafía al Gobierno Nacional, para ver si cumple su palabra de campaña nuevamente, para ver si cumple la justicia social con libertad. La libertad, por lo menos ya quedó descubierta al demostrar la politización de la Función Jurisdiccional; y la justicia social la vamos a saborear hoy día cuando se dicten o se anuncien las medidas económicas. Cuánto hemos hecho en este Congreso, para obtener la congelación de los combustibles, porque no se justifica el alza de combustibles, así lo dicen sectores que conocen de la economía petrolera y del asunto de los combustibles. Todavía el Ecuador tiene una utilidad de un quince por ciento, pero se viene el cuento de que en el Perú y en Colombia...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el juicio de interpelación, Diputada González, no es permitido hablar de otros asuntos que no sean esos.

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Sí, déjeme terminar, señor Presidente, porque yo también estoy mal de la garganta. Aquí se habla de muchos cuentos, pero no se justifica el alza de la gasolina, y eso quiero denunciar, porque hoy se anuncia el alza de la gasolina. Esa es la justicia social de la Izquierda Democrática al pueblo ecuatoriano? Señor Presidente, honorables legisladores, aquí parece que se quiere debatir acerca de lo que dijo el interpelante y no de la soltura de huesos del interpelado. El merece una censura, pero como aquí el doctor Patricio Jijón y el doctor Efrén Cocíos, si no me equivoco, los dos vecinos ya lo canonizaron anteriormente, a lo mejor aquí se vota en contra de la censura, eso ya lo sabemos. Lo que quiere

.../..

.../..

mos dejar sentada es la injusticia, y que no se sigan cocinando - sentencias en una oficina, que se debe tener amor al pueblo ecuatoriano. Aquí nosotros estaremos pendiente y vigilantes de todos y - cada uno de los actos, denunciaremos al país y sentaremos un precedente histórico en favor de la sociedad ecuatoriana.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Galo Larrea.-----

EL H. LARREA TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: En este juicio político que nos ocupa, el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en forma fehaciente y con abultamiento de citas jurídicas, ha demostrado el cumplimiento de la función, como Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Yo no me voy a referir a todas las preguntas propuestas por el honorable Diputado Proaño Maya, ni a la contestación que hizo el doctor Germán Carrión Arciniégas. Quiero, señor Presidente y honorables legisladores, en razón del - corto tiempo del que disponemos, referirme a la segunda pregunta hecha por el doctor Proaño Maya, en la parte que dice del nombramiento de Ministros Jueces de las Cortes Superiores en la nación, se ha hecho a personas que están incursas en prohibiciones legales. Señor Presidente y señores legisladores, yo creo que la seriedad con que debe procederse en el Parlamento, y sobre todo los diputados, que no deben aprovecharse de su condición, para poner en tela de juicio y peor en duda nuevamente, el honor de ciudadanos honestos, que el único pecado que han tenido es ser luchadores por las causas populares, el ser hombres definidos ideológica y políticamente. Por esto, señor Presidente y señores legisladores, el honorable Marco Proaño Maya, cuando se refería a dos Magistrados de las Cortes Superiores, él cuando no puso porque tuvo temor de enunciar la Provincia de Imbabura, porque ya recibió el repudio del pueblo, por estas razones, dijo que era coprovinciano y tampoco dijo que se refería al doctor Hugo Larrea Benalcázar. Señor Presidente, en verdad la dictadura militar del año 72, lo persiguió, y no existe en ningún juzgado de la República, que se inicie un juicio por todas las acusaciones que querían hacerle, no existe tampoco en los tribunales especiales, - ninguna acusación de la que querían hacerle cargo. Por esto, señor Presidente y honorables legisladores, hubo que darse un decreto dictatorial, que al doctor Hugo Larrea Benalcázar se le sentenciaba y se le conminaba a prisión. Decreto que no solamente estaba dirigi-

.../..

.../..

do a la prisión de él como actor que se decía, sino también a la esposa y aun a hijos menores de edad. No se le dio derecho a defensa, y ante la imposibilidad de hacer uso del derecho, uno de los derechos humanos de defensa personal, tuvo que salir del país, por eso salió fuera del Ecuador y se radicó en la República de Venezuela, señor Presidente y señores legisladores. El año 79, en el Congreso Nacional del cual era parte el Diputado Proaño Maya, el doctor Carlos Julio Arosemena, pidió la reivindicación del honor del doctor Hugo Larrea Benalcázar, y hubo oposición precisamente del honorable Marco Proaño Maya, y el Congreso resolvió que el problema se mande a una Comisión Multipartidista de Investigación; y cuál el resultado de esa Comisión? Comisión de la cual era usted miembro, señor Presidente doctor Wilfrido Lucero. La Comisión dictaminó y resolvió que no había ninguna razón para haber dado una sentencia y para haber querido apresar y humillar el honor del doctor Hugo Larrea Benalcázar. Como se demoraba en salir el trámite para la resolución del Honorable Congreso Nacional, el doctor Proaño Maya fue el que agilitó para que este proceso salga pronto y venga a darse un decreto del Congreso Nacional. Yo lamento, Marco, encontrarlo con esta amnesia tan prematura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor Diputado.---

EL H. LARREA TORRES.-... de no recordar. Es que cuando se defiende el honor, señor Presidente, hay que emplear también términos acordes, se olvide que usted es parte de este decreto, señor Presidente del Congreso, que con su venia pido que se lea. Decreto que está publicado en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda la lectura solicitada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el decreto cuya lectura ha sido solicitada, tiene el siguiente tenor: "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando:.- Que mediante Decreto Supremo Nº 357, publicado en el Registro Oficial Nº 68, de 29 de mayo de 1972, se expropió al doctor Hugo Larrea Benalcázar, el inmueble de su propiedad ubicado en la Parroquia San Pedro de Taboada, San Rafael del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha;.- Que para dicha expropiación se ha adoptado un procedimiento sui generis, ilegal y arbitrario por la dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara; y,.- Que es deber de las Funciones del Estado, restablecer los dere



.../..

chos conculcados a los ecuatorianos por las dictaduras militares .-  
Decreta:.- Artículo 1.- Derógase el Decreto Supremo N° 357, publicado  
do en el Registro Oficial N° 68, de 29 de mayo de 1972.- Artículo  
2.- Restablécese el derecho de dominio del inmueble antes singulariz  
zado, en favor de sus propietarios, doctor Hugo Larrea Benalcázar y  
de su cónyuge, señora Silvia Cabrera de Larrea.- Artículo 3.- El Reg  
gistrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, proceda a inscribir  
la transferencia de dominio dispuesta, y el Notario correspondiente  
del Cantón Quito, sienta la razón de la misma, al margen de la escr  
critura de compra-venta de 22 de julio de 1970.- Artículo 4.- El -  
Presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su pub  
blicación en el Registro Oficial.- Dado en Quito, en la Sala de Ses  
siones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y  
siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-  
Firman: Doctor Enrique Ayala Mora, Vicepresidente Encargado; Abogad  
do Angel Merchán, Prosecretario General".-----  
EL H. LARREA TORRES.- Gracias, señor Presidente. Este decreto en -  
donde se lava el honor del doctor Hugo Larrea Benalcázar, está feh  
cientemente demostrado que él tiene derecho para que la Corte Suprem  
ma de Justicia haya hecho el nombramiento de Ministro Juez de la -  
Corte Superior de Ibarra. Y este no es un acto de politización de  
las Cortes de Justicia. El doctor Hugo Larrea Benalcázar, no perten  
nece ni a la Izquierda Democrática ni a ningún otro partido polític  
co en el Ecuador. Señor Presidente, este decreto está publicado en  
el Registro Oficial de 18 de diciembre de 1986, está objetado en -  
parte por el Presidente León Febres Cordero, en lo que se relaciona  
a entrar en un entendimiento entre el Estado ecuatoriano y el doct  
tor Hugo Larrea Benalcázar, en cuanto a la confiscación que fue obj  
jeto por el decreto de la dictadura, de un bien en el Valle de Los  
Chillos, que está dedicado a un Hogar de Protección de Madres Solt  
teras, en donde el Estado ecuatoriano ha hecho inversión, y solament  
te falta ponerse de acuerdo, o el doctor Larrea paga la inversión -  
del Estado, o el Estado le paga el valor de la propiedad que fue -  
confiscada ilegalmente. Estos hechos, honorablesdiputados, no podem  
mos dejarles pasar, no podemos permitir que se pueda jugar nuevament  
te con el honor de las gentes que ningún motivo tuvieron, más que -  
el de luchar y ser hombres definidos ideológica y políticamente. Por  
esto, señor Presidente, señores legisladores, uno de los planteamient

.../..

.../..

tos hechos por el honorable Diputado Proaño Maya, en su segunda pregunta, se refería al doctor Hugo Larrea Benalcázar. Pero esta vez estoy demostrando que hay falsedad en una afirmación, que no tiene derecho para, valiéndose de esa pregunta y de la posición de Diputado, olvidándose de gestiones hechas en cuanto al Congreso Nacional, en su trabajo de procesamiento del decreto, se haya olvidado de que no tuvo razón de ser el decreto de la dictadura, y que el doctor Hugo Larrea Benalcázar, quedaba...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. LARREA TORRES.-... habilitado totalmente para desempeñar cualquier función en el país, no solamente en la Función Jurisdiccional. Señor Presidente y señores legisladores, nuevamente estamos demostrando que las aseveraciones del Diputado interpelante, son antojadizas y son faltas de verdad.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: Si revisamos las disposiciones legales y constitucionales, corresponde en este momento al Congreso Nacional, en el debate, determinar si el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, cometió infracciones en el desempeño de su cargo, si las preguntas que realizó el Diputado interpelante, tienen o no tienen fundamento; y de acuerdo con eso debemos decir, y de acuerdo con eso debemos votar. Creo, señor Presidente y señores legisladores, que en este juicio político se dio la oportunidad de decir muchas dolorosas verdades sobre la Función Jurisdiccional. La reconoció el propio Presidente o ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y sobre ellas también abundó el señor Diputado interpelante. Y en verdad, hablar de los problemas de la Patria, de los problemas de la Función Jurisdiccional, de los problemas de la estructura educativa del país, de los problemas de salud en el Ecuador, en fin, de los gravísimos problemas nacionales, siempre vamos a encontrar enormes y grandes verdades, siempre podremos señalar las injusticias estructurales que existen en los diferentes órdenes de la vida social y política del país. Y hay en el análisis de esos problemas, responsabilidades, responsabilidades globales, sociales y responsabilidades personales. En realidad, señores legisladores, en el Ecuador hay leyes y una justicia de clase, de eso no es responsable exclusivamente el señor doctor Germán Carrión

.../..

.../..

Arciniégas; es la estructura económica, social, política que nos rige. En el Ecuador hay, como dijo el día de ayer, miles de ecuatorianos que sufren cárcel, que se encuentran injustamente sentenciados, que no han sido procesados en base de los principios constitucionales y legales; existen presos políticos, existe gente torturada, gente sentenciada, miles de ecuatorianos que por delitos de menor cuantía purgan penas injustamente sancionadas, en todas las cárceles del país; y no ahora, sino siempre a lo largo de la vida republicana, siendo la justicia ecuatoriana una justicia de clase, que aplica leyes, que favorece a un determinado sector social. Siempre los delincuentes de alta cuantía, la gente adinerada del país, compra conciencias, compra jueces, logra sentencias absolutorias y casi en ninguna de las cárceles del Ecuador, se puede encontrar a gente de determinado estrato social, sancionados por los jueces o por la Función Jurisdiccional. Será acaso que esos sectores sociales no cometen delitos?, será acaso que las conductas antisociales sólo se radican en determinado sector de la sociedad?, no, señores. Lo que sucede es que hay un fundamento y una estructura perfectamente en funcionamiento, que todavía pretende aparecer como que se encuentra por encima de los intereses sociales, como que se encuentra por encima de los intereses de grupo, como que representa los intereses de la absoluta o de la total mayoría de los ecuatorianos. Se ha llegado incluso al extremo de que, cuando se pretende sancionar, enjuiciar a personajes como Torbay, como Neira, etc, el ex-Presidente de la República, en una entrevista de televisión los denominó "perseguidos políticos", a estos delincuentes que se llevaron miles de millones de sucres fuera del país, y con quienes no se tuvo la suficiente firmeza para que éstos sean sancionados debidamente en el procesamiento que se ha seguido en la propia Corte Suprema de Justicia; y eso ha sucedido siempre, y eso se ha dado constante y repetidamente en la historia nacional. Sin embargo, señor Presidente, señores legisladores, estas acusaciones, estas verdades que las conoce todo el país, que todo el Ecuador sabe quienes son los que se encuentran en las cárceles del Ecuador, y quienes disfrutaban de los dineros mal habidos y de todo tipo de acciones incorrectas y corruptas, tranquilamente en sus hogares o fuera del Ecuador. Ese es un mal estructural, para lo que se necesita no cambios momentáneos, circunstanciales en base de las mayorías que se puedan establecer -

.../..

.../..

en el Congreso Nacional. Se necesita un cambio profundo, un cambio moral, un cambio en las estructuras económicas, sociales y políticas; eso plantea el Partido Socialista Ecuatoriano. Porque los remedios que se plantean son remedios falsos, son seudoremedios que sólo pueden convencer a los ingenuos o los inocentes. Que la Función Judicial sea apolítica, vaya despropósito, vaya descrubriemiento del agua tibia o de la pólvora, que ha hecho el Diputado interpelante, que en la Función Judicial existen influencias políticas de los magistrados, de los partidos políticos en los magistrados; como si los ciudadanos ecuatorianos, y no se diga quienes acceden a la judicatura, y no se diga otras esferas del poder público, no lo hacen precisamente en función de definiciones y de posiciones políticas. Para comprobar estos acertos, el día de ayer se mencionó muy equívocamente; a mi manera de entender se distorsionó las palabras de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, militante del Partido Socialista Ecuatoriano, que no está en calidad de ser militante del Partido Socialista Ecuatoriano en la Corte Suprema de Justicia, sino por sus méritos, su capacidad jurídica, su trayectoria y su experiencia, el doctor Abdón Calderón Yáñez, a quien se le acusaba que, en la Función Judicial había dicho, defendiendo a otro magistrado, que dicho sea de paso, tiene más de treinta años de experiencia en la Función Jurisdiccional, el doctor Daniel Encalada, quien fue Ministro de la Corte Superior de Manabí, con más de treinta años, comenzó desde Secretario de un juzgado, fue juez en diferentes regiones de la Provincia de Manabí, y llegó a ser por muchos años, Ministro de la Corte Superior de Manabí, que luego no fue nuevamente designado, por una serie de intrigas y de acusaciones falsas de algunos ciudadanos; porque dijo el Ministro Calderón, que los socialistas somos gente de honor, somos gente descente. He ahí la intromisión política en la Función Jurisdiccional, vean ustedes semejante despropósito. Sí, doctor Proaño, los socialistas somos gente descente, gente de honor; y hay socialistas en diferentes funciones públicas, que cumplen a cabalidad con sus responsabilidades, y existen también socialistas en la Función Jurisdiccional, que no han llegado a la Función Jurisdiccional por un simple acuerdo o pacto político, sino por su capacidad y por sus méritos. Defender la posición de un partido, defender los principios que ilustran una conducta idónea para cualquier corriente ideológica en el país, no es atentar contra la Función Jurisdiccional, -

.../..

.../..

no es querer politizar la Función Jurisdiccional. El mismo Ministro Abdón Calderón, propuso la candidatura del doctor Gonzalo Moreno Jiménez, que como ha sido señalado, es un distinguido jurista - que goza de prestigio y de aprecio en el foro de la ciudad de Quito, y no es precisamente el doctor Gonzalo Moreno, un socialista. Con lo que se puede también demostrar de inmediato, que no se hace actividad en la Función Jurisdiccional, una labor proselitista a favor de un partido, y que los magistrados que son designados a esa función, no necesariamente tienen que actuar bajo las consignas partidistas, y que tienen que estar alejados de cualquier pasión personal, particular o de grupo, que puedan impulsar los partidos políticos. Por lo tanto, pretender señalar que esa Función debe ser apolítica, que en esa Función no deben estar magistrados con definiciones ideológicas, con posiciones firmes, me parece un gran error, es un fariseísmo, ya que todos sabemos que incluso a lo largo de las reorganizaciones que se han hecho en la Corte Suprema de Justicia, todos los magistrados, absolutamente todos, tienen posiciones, definiciones políticas, Incluso en la Corte Suprema de Justicia, en la actualidad hay un militante del PRE, que es Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Creo yo, señores, que este tipo de apreciaciones en nada contribuyen a solucionar el problema de la Función Judicial, sólo contribuyen a confundir, a enredar las cosas, a tratar de sacar semiverdades, grandes verdades sobre el parto de los montes, a querer tener la última palabra, no precisamente con remedios de fondo, con remedios estructurales que impliquen un cambio, una transformación del país y de esa Función a la que el Congreso Nacional debe dotarle de una legislación y recursos para atender sus necesidades, para atender sus requerimientos y para acabar con tanta corrupción. Nosotros, de todas maneras señalamos, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, que nos preocupa muchas cosas de la Corte Suprema de Justicia, que no podemos tampoco admitir que el señor doctor Germán Carrión Arciniégas, haya sido el dechado de los jueces, el hombre más pleno, de todo tipo de virtudes, que no haya cometido ningún tipo de errores. Lamentablemente, señor Diputado interpelante, no las puntualizó, no puntualizó por lo menos aquellos errores que, a nuestra manera de entender, sí son fundamentos para un enjuiciamiento a fondo, serio y profundo de la gestión especialmente del último Gobierno, del Gobierno de León Febres Cordero. Por

.../..

.../..

estas razones, señor Presidente y señores legisladores, los socialistas hemos escuchado con atención este juicio político, y creo que más allá de los discursos y de las palabras, este Congreso tiene que emprender en cambios, en transformaciones, en entrega de recursos para que esa Función Judicial no siga siendo lo que es, lo que ha sido siempre a lo largo de la historia nacional, la cómplice y encubridora de todas las tropelías y abusos de la clase dominante en el Ecuador; sino para que esa Función Judicial también sepa que hay un pueblo que sufre, que hay gente pobre que no puede pagar, que no puede costearse las mejores defensas ni las influencias para que se le haga justicia; que hay gente dolorida en todas las cárceles de la Patria, que reclama acción eficaz y activa de una justicia a la que aspiramos todos los ecuatorianos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Santelices.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, colegas legisladores: Indiscutiblemente que la justicia, la administración de la justicia en nuestra Patria, ha sufrido una serie de aberraciones y corrupciones. Casualmente aquí tenemos nosotros un nombre, "Saquilema". Saquilema fue víctima de la mala administración de justicia en la época colonial; y en la era republicana, son muchos los ejemplos de la mala administración de justicia, son muchos los ejemplos de la corrupción de que ha sido víctima la justicia, la expresión moral. Pero también al hacer este ligero análisis del convivir nuestro, de nuestra ecuatorianidad, también es importante puntualizar que, nosotros somos el producto de toda esta serie de factores que han conformado nuestro sistema social a lo largo y ancho de la época colonial, y a lo largo y ancho de la época republicana. Recibí la visita la semana anterior, incluso usted, señor Presidente, tuvo la benevolencia de recibir la comunicación de unos compañeros indígenas, quienes solicitaban la integración al Programa de Electrificación Rural aquí en la Provincia de Pichincha. Los compañeros decían en su carta: "son más de quinientos años que no hemos podido ver la luz". Allá es que tenemos que ver y tenemos que proyectarnos, hacia lo estructural, como dicen muchos políticos. Porque si queremos cambiar nuestro sistema social de injusticias y de opresión, tenemos que proyectarnos hacia la causa del problema, tenemos que proyectarnos a la creación de un sistema de solidaridad social. Decía que -

.../..

.../..

la justicia ha sido corrompida, que los partidos políticos han puesto las manos en la justicia, y se habla no solamente a partir de la nueva era democrática. Tenemos nosotros ejemplos de que los partidos políticos antiguos, sí metían las manos en la justicia. Pero - acaso es correcto que los partidos políticos sigan metiendo las manos en la administración de justicia? O acaso no sería conveniente que ya, como lo dijo el mismo ex-Presidente de la Corte de Justicia, es importante proyectar la administración de justicia hacia una verdadera carrera judicial para que el hombre y la mujer que están comprometidos en la administración de justicia, sean individuos que garanticen a la sociedad la correcta administración de la justicia, para que los partidos políticos digan, las manos nuestras fuera de la administración de la justicia, fuera del Tribunal de Garantías Constitucionales, fuera del Tribunal Supremo Electoral. Pues en este momento vamos nosotros a fortalecer el sistema que es para el pueblo, por el pueblo y del pueblo, que es el sistema democrático. Yo quiero, para sustentar la participación del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares, señor Presidente, solicitarle a usted, para que por Secretaría se lea el Artículo diecinueve numeral catorce de la Constitución Política, que habla sobre los derechos de la persona.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda la solicitud del Diputado Santelices, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 19 de la Constitución Política de la República del Ecuador, dice así: "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza:".- Numeral 14.- "El derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".- Hasta allí lo solicitado.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- "La alimentación, la vivienda".- Artículo veinte y siete, señor Secretario, con su venia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 27 dice así, señor Presidente: "La educación es deber primordial del Estado.- La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles.- Se garantiza la educación particular.- Se reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren.- La educación se inspirará en prin

.../..

.../..

cipios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa - de los derechos humanos y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.- La educación tendrá un sentido moral, histórico y social; y, estimulará el desarrollo de la capacidad crítica del educando para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la promoción de una auténtica cultura nacional, la solidaridad humana y la acción social y comunitaria".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Solicito se lea el Artículo veinte y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 29.- "Todos - los ecuatorianos tienen derecho a la seguridad social que compren - de"....-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- El Artículo treinta y uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 31, señor Presidente: "Todo trabajo es un derecho y un deber social".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Muchas gracias. He hecho leer precisa - mente los preceptos de la Constitución Política del Estado. Qué - enorme contradicción, colegas, la Constitución Política habla de la "educación gratuita para todos", de la "seguridad social para todos los ecuatorianos", habla de la "defensa de la familia ecuatoriana", habla de que "el trabajo es un derecho y es un deber". Y nosotros vemos que a lo largo y a lo ancho de nuestra vida republicana, los derechos fundamentales del ser humano, simplemente se están trans - formando en privilegios. He ahí entonces, cómo estas leyes se con - tradicen con nuestras acciones, he ahí entonces, que nosotros tene - mos que mirar al futuro, tenemos que mirar hacia la Patria que que - remos los ecuatorianos, no solamente para quienes estamos pasando - por la vida, sino para los hijos nuestros o para los nietos nues - tros. Esa es la manifestación más clara de que es importante, com - pañeros, el cambio sustancial de las estructuras de nuestra Patria. Pero en relación a la participación de la interpelación que, por - cierto, señor Presidente, yo deseo felicitar a usted, a los colegas legisladores, que ayer con fervor democrático nos mantuvimos aquí; y al compañero Proaño Maya, por su brillante interpelación. Quiero manifestar a usted, que la Función Jurisdiccional, realmente, como lo menciona en su informe el doctor Germán Carrión, funciona con el cero punto sesenta y ocho por ciento del Presupuesto del Estado, es

.../..



.../..

tipulado en 1988. Yo quiero pedir a usted, señor Presidente, que se incluya en los próximos días, como una solución a esta situación calamitosa que vive la administración de justicia, se incluya aquel proyecto de ley que presentó en 1987, el doctor Angel Duarte, a nombre de Concentración de Fuerzas Populares, sobre las reformas constitucionales, que hablan de que se debe entregar a la Función Jurisdiccional, el dos por ciento de lo consignado en el Presupuesto del Estado; es una forma de solucionar los problemas. Quiero plantear a usted, señor Presidente, en la reunión del día viernes pasado, se analizaron algunas reformas a la ejecución de penas, y personalmente yo he acudido al Panóptico García Moreno, a CEDEPE, a la Penitenciaría y a algunas cárceles del país, y he comprobado, señor Presidente, que no tienen un departamento de diagnóstico para el hombre que entra preso, incluso se les hace el diagnóstico que se contempla aquí en el Código Penal, se les hace el diagnóstico cuando ya salen en libertad. Y he comprobado, señor Presidente, cómo hay presos que no merecen estar allí, porque, con todo respeto le digo, y como médico el respeto a ellos, hay personas dementes que no merecen estar ahí sino en otros lugares. Bajo esta situación, sí creo yo, y he enviado a la Comisión de lo Civil y Penal, algo importante como es la obligatoriedad de que estos Centros de Rehabilitación tengan su Departamento de Diagnóstico, en el aspecto médico, psiquiátrico, psicológico, sociológico. Es necesario aquello, porque estamos generando compatriotas con profundo resentimiento social, compatriotas que están abandonados realmente, compatriotas desposeídos. Quiero solitarle a usted también, señor Presidente, con su venia, que se lea esta parte del artículo de la Revista "De los Derechos del Pueblo", de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, que dice: "maltrato" y que está subrayado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda a lo solicitado, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el documento dice así: Bajo el título "Maltrato".- "El 11 de junio en el Penal García Moreno, varios internos fueron objeto de maltrato físico, realizado por siete guías, al mando de Wilson Zarzosa. Entre los internos más golpeados, se encontraban Marco Jiménez, Enrique Cedeño, Puentes Reyes, Erasmo Pinillo, Víctor Pedraza, Honorio Cabrera y Luis Ortega. Según su testimonio: "Llegaron a las siete de la noche a golpear nos con palos, correas y toletes; durante una hora nos hicieron ba-

.../..

.../..

rrer la cancha con el estómago, y nos obligaron a bañarnos en la piscina llena de agua sucia".- Hasta allí lo solicitado.-----  
EL H. SANTELICES PINTADO.- Precisamente, señor Presidente, el día jueves, después de la Comisión General que recibió a los familiares de los Comandos de Taura, solicitaba que se abra el debate, para que todos y cada uno de los partidos políticos plantee la situación aquella, y manifestaba que sí me interesa, como lo dije aquella vez, así como digo que estoy firme para defender los derechos humanos de aquellas personas que aquí voy a mencionar, de los presos sin sentencia. Como también he dicho claramente, que al uniformado hay que defenderlo porque es un ecuatoriano y es un ser humano más que tiene su familia. Así también, yo sí quiero reclamar que, la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, hace la denuncia y presenta al Tribunal de Garantías Constitucionales, una serie de maltratos, juicios, denuncias que quizá se han quedado solamente allí, en el tacho de la basura. Por qué se ha hecho aquello?, porque defender, como decía el compañero Proaño, a Piguave, al compañerito del pueblo etc, no brinda realmente votos. Y eso es lo que quiero cuidar en todo momento, el asunto de los comandos de Taura, que yo sí pido aquí, que de una vez por todas se solucione, porque no quiero que un movimiento y hombres como ellos, sean utilizados politiqueramente, demagógicamente. Y hablando de los derechos humanos, señor Presidente, es conocido cómo se hace la investigación de los hombres, de los pobres hombres que entran a cualquier centro de prevención, por robar una gallina, por robar un poco de arroz, por robar un poco de papas para comer; porque la sociedad no le ofrece la posibilidad de trabajo. Porque tiene sus hijos llorando, y es necesario como padre de familia, cumplir. Porque tiene a su mujer enferma. Porque la desesperanza abunda en ellos; porque ese hombre mató su vida en vida, y porque a su vida la va enterrando siempre, con cortejos de ilusiones. Precisamente, señor Presidente, se coge a un hombre sencillo, se le investiga y se le pone fundas plásticas, y se le pone gases lacrimógenos para que él pueda firmar o firme lo que no ha hecho. Porque aquí también vengo a decir, que en el formulario para declaraciones de testigos y los sospechosos, sospechosamente y atentando a los derechos humanos, se pone y dice: "Yo fulano de tal, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna clase, moral o física, ni ofrecimiento alguno, en pleno uso de mis facultades y cono

.../..

.../..

ciendo las garantías constitucionales, en presencia de los dos testigos que firman, expongo:". Letras que no se ven, letras pequeñas, microscópicas letras atentatorias al derecho humano. Yo quiero felicitar al doctor, al honorable León Proaño, que presenta un proyecto de Ley en 1986, proyecto de ley tan importante, que vamos a conversarlo. Pero en la interpelación se hablaba de aquellas personas que están presas sin sentencia. Señor Presidente, yo, el día de mañana acudo al Penal García Moreno, yo sí voy a visitar a esos hombres, a esos presos sin sentencia, a quienes los he estado visitando sin necesidad de que vaya la prensa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Le quiero decir, señor Presidente, que hay hombres como Víctor Bonilla, que tiene veintiocho meses preso por haber robado una gallina, está donde el Juez Segundo de Pichincha. Quiero mencionarlo a Italo Montaña, que está en el Juzgado Percero de Pichincha, un año, por robo. Quiero mencionar, señor Presidente, de César Alvarez López, dos años por robo. Mencionarle de Edgar Cortés, en el Juzgado Sexto de Santo Domingo, siete años por robo. Aquí tengo una larga lista, señor Presidente, que yo mañana en el panóptico, he invitado a los comunicadores sociales que deseen ir para que me acompañen, porque yo sí voy a solicitarle a usted, que ese proyecto de ley presentado por el honorable, en el que se estipula que aquellos presos sin condena, que han pasado los cuatro años, deben estar en libertad. Aquí voy a solicitar el voto de los compañeros diputados, buscando la figura política necesaria, para que ese conglomerado humano que está preso injustamente; estudiando caso por caso, inmediatamente deben salir en libertad. Porque no es posible que frente a la desidia, al adormecimiento de los jueces de turno, se esté destruyendo hogares, se esté destruyendo familias, se esté generando resentimientos sociales, se esté destruyendo a la familia ecuatoriana. Si queremos pensar en derechos humanos, señor Presidente, es importante que pensemos que, de más de diez millones de ecuatorianos, sesenta por ciento de ellos, sin atención médica; y el ochenta por ciento de ellos, que viven en la pobreza. Lo cual, como dijo alguien, es una bomba de tiempo. De nosotros depende indiscutiblemente, que la sociedad ecuatoriana...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- ... adquiriera la práctica plena de la jus

.../..

.../..

ticia.- Gracias, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Crespo.-----  
EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero en primer lugar, iniciar mi intervención recordando algo fundamental: Cuando usted solicitaba se señale la fecha para este juicio político, nuestro Jefe de Bloque, en forma muy clara, concreta y fundamentada en el Derecho, solicitaba que primeramente analicemos si era o no procedente este juicio político. Habíamos permitido que el señor Presidente de la Corte Suprema, Germán Carrión, venga a este sagrado Recinto y conteste las preguntas del señor Diputado Marco Proaño Maya, para que no se interprete que Izquierda Democrática está en contra de un juicio político a la persona que sea, como en este caso, así sea en contra de nuestro coideario político. Y al escuchar algunas intervenciones, tuvo absolutamente la razón el compañero Jefe de Bloque, porque este juicio político no es procedente porque no está establecido en la Constitución Política. Y si no está establecido, no puede ser procedente el juicio político que se está siguiendo en contra del ex-Presidente de la Corte Suprema. Sin embargo, es importante analizar lo que tanto el interpelante como el interpelado habían dicho el día de ayer. Con toda razón, con absoluta razón, el doctor Germán Carrión, decía: "el Presidente de la Corte no ejerce la Función Jurisdiccional que a lo sumo representa a la clásica Función Judicial". Y al hablar de sus organismos, hacía alusión al Artículo noventa y ocho de la Constitución, y decía con toda razón, el hecho de que los jueces tienen responsabilidades individuales y responden en forma penal y civil por sus actos; actos que de ninguna manera, de ninguna forma pueden ser imputados a sus superiores. Por otro lado, para la instauración de un proceso, tiene que ser comprobada la existencia del cuerpo de un delito, de la infracción. En el caso que nos ocupa, yo pregunto al doctor Marco Proaño Maya, si en sus cinco preguntas hace alusión a alguna infracción? Ninguna, absolutamente ninguna. Y vale la pena que, tomando lo que el Diputado interpelante decía al hacer alusión a un distinguido jurista, el tratadista Jorge Eliecer Gaitán. No creo que el doctor Marco Proaño Maya lo hizo de mala fe; pero olvidó lo principal, olvidó la doctrina principal de este gran tratadista. Porque entendemos que las infracciones están integradas por dos fuerzas. A saber: primer fuerza, me permite, señor Presidente, con su venia dar lectura a una cuestión muy

.../..

.../..

corta: "ánimo loquenti iccidenti o nes conti", intención de la gente para delinquir. Segunda fuerza, la exteriorización del "reato o conato inter criminis", consecución del fin propuesto. Si no existe una relación entre la causa y el efecto, de qué imputación estamos hablando? Por eso es que al país hay que decirlo en forma clara y concreta, que definitivamente en las preguntas presentadas por el interpelante, en ninguna de ellas encontramos algo que se considere como una infracción cometida por el señor Presidente de la Corte Suprema, doctor Carrión. Yo quiero reiterar, que si no hay ninguna infracción, de qué juicio político estamos hablando? Para mí, definitivamente este juicio político ha sido una pérdida de tiempo. Hay cuestiones importantes y fundamentales que tiene que conocer el Congreso Nacional, y que el pueblo ecuatoriano lo exige. Por ello, en lo posterior, señor Presidente y señores legisladores, es importante y fundamental que primero tenemos que tomar mucha seriedad en el asunto, calificar si es o no es procedente el juicio político; eso pedía el compañero Efrén Cocíos, Jefe del Bloque de Izquierda Democrática. Sin embargo, analizando lo del señor Diputado Marco Proaño Maya, yo no encuentro, a mi criterio personal, sino vaguedades. De ninguna manera, de ninguna manera se sujetó a sus propias preguntas. Es decir, estaba fuera de foco definitivamente. Y vale la pena traer a la memoria un aforismo jurídico elemental: "Lo que no es del proceso no es de este mundo". Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores, repito y reitero, no se puede perder el tiempo, y el país debe sentirse absolutamente tranquilo con la cátedra jurídica que tuvimos oportunidad de escuchar a Germán Carrión. Se decía también algo sobre el compañero Patricio Jijón, que él con su capacidad y con su honorabilidad explicará al Parlamento y al país, una acusación que no tiene ni cabeza ni pies. Pero sí le quiero recordar al doctor Marco Proaño Maya, cuando estaba en el Bloque de CFP, a dos de sus colegas, Mayón y Montero, se los implicó en el tráfico de estupefacientes, y esto tiene que saber el país. Además, al hablar de gratuidad, habla de timbre judicial. Claro que existe este timbre judicial. Pero cuál es la intención de quienes crearon este timbre judicial?, el cuarenta por ciento para la Federación de Abogados, el cuarenta por ciento para el Colegio de Abogados del país, y el veinte por ciento para Asociados Judiciales. Con lo cual el doctor Marco Proaño Maya está traicionando definitivamente a los

.../..

.../..

colegas abogados, a los profesionales del Derecho, y quizá no sea censurado por esta noble clase. Señor Presidente, señores legisladores, lo importante de un debate, es ser concreto y práctico, como lo estamos haciendo los diputados de Izquierda Democrática, y decirle al país, no barbaridades, como que se están cocinando las sentencias. Los abogados sabemos que las sentencias no se cocinan, se dictan. Tenemos que dar seriedad al Parlamento, tenemos que ser honestos, tenemos que responder a la confianza depositada por un pueblo en nosotros que somos sus representantes. Señor Presidente, señores diputados, vamos a demostrar hasta la saciedad, que definitivamente este juicio político no tiene ninguna importancia.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, señores legisladores: Quisiera empezar mi intervención, con un recuerdo de mi vida de estudiante universitario. Después de dos años de haberme enterado a través de las aulas universitarias, de una serie de principios importantes, básicos, como son la gratuidad de la justicia, la importancia de los ideales, la respetabilidad de las Cortes; tuve a través de mi primer trabajo en una entidad crediticia, en forma coincidente de la que era abogado el doctor Rodrigo Borja Cevallos, la oportunidad de enfrentarme con la realidad de la ley. Tenía en ese entonces, que tramitar un juicio, y luego de haber conversado con el doctor Borja, me dijo pues, "haz este trámite y lleva unos cincuenta sucres -estamos hablando de 1975- para pagarle al Secretario del juzgado". Yo le pregunté: A qué se debe ésto, si de acuerdo a lo que he aprendido, la justicia es gratuita. Entonces me dijo: "Sí, efectivamente, pero así funciona". No es esta una crítica al doctor Borja, ni mucho menos, porque él como otros tantos otros profesionales, ha tenido que reconocer que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que sucede en la práctica. En la práctica, todos sabemos que la gratuidad de la justicia no es otra cosa que una declamación lírica. Y al escuchar el día de ayer las intervenciones tanto del interpelante como del interpelado, tuve ante mí la visión de dos funciones: Una función en que todo funcionaba en la medida de lo posible, porque el verdadero problema es estructural, como se quiere justificar todo lo injustificable ahora, hablando de un problema estructural; y la otra, la desgarrante realidad que en nuestro país enfrenta no sólo la Función Jurisdiccional, sino odas las Funciones del Estado. Yo pienso,

.../..

.../..

señor Presidente, que estamos frente a un problema de credibilidad en las instituciones. El Congreso es una entidad cuestionada, así como es cuestionada la Función Jurisdiccional, y así como ha sido cuestionada la Función Ejecutiva. Es nuestra obligación, nuestro deber, más allá de la brillante ejecutoria con la que muchos de los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, han demostrado las causas -a su entender- que llevan a esta situación de descrédito en las instituciones; que nuestro trabajo como legisladores, es acabar con la dicotomía entre la Función Jurisdiccional subordinada cuando conviene a los intereses políticos, y una Función Jurisdiccional independiente cuando conviene a esos mismos intereses. De aquí, señor Presidente, tienen que salir, porque con esta interpelación que yo no la calificaría realmente de un juicio político sino de un juicio moral; de aquí, señor Presidente, tienen que salir soluciones para que nuestra Función Jurisdiccional sea una institución respetable y respetada por todos. Por quienes la hacen, por quienes la observan y por quienes confían en ella.- Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Ortiz.

EL H. ORTIZ AREVALO.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo, como representante de la Provincia de Galápagos, no vengo aquí a condenar al Presidente de la Corte Superior de Justicia, a pesar de que sí creo como ciudadano, que tiene culpabilidad al elegir los representantes de la justicia a nivel nacional. En lo que respecta a la Provincia de Galápagos, cuatro años hemos tenido un Juez de lo Penal designado por la Izquierda Democrática. Ostentando que es de la Izquierda Democrática, él mismo permitió corrupciones desastrosas para el país. Se detectaron en la Provincia de Galápagos, narcotraficantes, extremistas, traficantes de dólares; se detectó, se capturó una maleta con millones de dólares. La policía entregó al Poder Judicial, y el Poder Judicial haciendo gala de que era el único que podía resolver ese problema, le dio la libertad, perjudicando a la moral de Galápagos y dando lugar a que se cometan latrocinios allí en esa provincia. Queremos denunciar a los señores legisladores, a la bancada gobiernista, que aun ahora se pretende mantener a esas mismas autoridades. Oportunamente denuncié al entonces candidato a la Presidencia de la República, al doctor Rodrigo Borja, denuncié, que al haber una alternativa elegida por la mayoría

.../..

.../..

de los ecuatorianos, esa mayoría debía ser respetada y espero que deba ser respetada. Se denunció y aspira la Provincia de Galápagos, tener una moralización administrativa, y más aún una moralización en la justicia. Pese a que toda la inmoralidad que pesa y absorbemos los ecuatorianos residentes allá en Galápagos, es a nivel general y a nivel, por qué no decir, a nivel de país. Si nosotros venimos quejándonos y venimos hablando de inmoralidad de los gobiernos que han pasado, ojalá este Congreso, ojalá este Gobierno sepa corregir y enmendar los errores, que tanto aspiran los ecuatorianos, todos los ecuatorianos, ojalá. Yo pienso como simple ciudadano, señor Presidente y señores legisladores, hablamos de crisis del país, conocemos de crisis del país, pero ya basta de seguir deshonrando a nuestro país, creo que con eso no conseguiremos nada, y ojalá terminemos también con los juicios políticos; porque conozco como ciudadano, que no se ha llegado a condenar a nadie, y esto no nos va a llevar a nada. Los pueblos aspiramos el trabajo del Poder Legislativo, es aquí a donde aspira el pueblo, aquí es donde están los ojos del pueblo, para resolver nuestros problemas. Ojalá terminemos con esto y demos un paso adelante a lo que el pueblo aspira, los que hemos sido elegidos por la mayoría de cada una de nuestras provincias, a solucionar nuestros problemas y a denunciar los problemas que tenemos. Hoy, en Galápagos se me amenaza por parte de los mismos que han sido manejados, por los mismos corruptos, para acallar mi voz, pero no lo van a conseguir, señor Presidente y señores legisladores. Os hago una invitación en nombre de mi provincia, y ojalá tenga la voluntad y la expresa decisión de todos los legisladores, para hacer una sesión de trabajo en Galápagos, y posesionarnos como ecuatorianos, del gran potencial que tenemos en Galápagos; y hacer conciencia de las irregularidades que tenemos, y hacer conciencia del potencial que tiene Galápagos, para beneficio del país. Dejémonos ya de deshonrar, repito una vez más, y trabajemos por el bien del país, trabajemos por el anhelo de todos los ecuatorianos. Esa es mi posición, señor Presidente, y ese es mi pedido, señores legisladores, en nombre de mi provincia. Soy nuevo aquí en el Parlamento, soy nuevo en política; no soy verdaderamente un político, pero sí creo traer la voz de un pueblo y la voz de todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Rosales.

.../..



.../..

EL H. ROSALES LARREA.- Señor Presidente, señores legisladores: No voy a pretender ni siquiera hacer una defensa del señor ex-Presidente de la Corte Suprema. El ya lo hizo en la noche de ayer, al dar contestación a las preguntas formuladas por el señor Diputado Proaño Maya. Quiero, señor Presidente, previamente a seguir con mi intervención, se digne usted ordenar que or Secretaría se dé lectura al Artículo noventa y tres de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario, atendiendo la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 93.- "Las leyes procesales procurarán la simplificación, uniformidad y eficacia de los trámites; adoptarán en lo posible, el sistema oral.- El retardo injustificado en la administración de justicia es reprimido por la ley y en caso de reincidencia, constituye motivo para la destitución del Magistrado o juez, además, es responsable de daños y perjuicios para con las partes afectadas".-----

EL H. ROSALES LARREA.- He ahí, señor Presidente, el mandato constitucional que debe regir para que nosotros podamos intervenir en este juicio político en contra del Presidente de la Corte Suprema. Será responsable el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de que no se hayan realizado las reformas legales, de acuerdo con la marcha vertiginosa de la civilización de los pueblos y de los Estados? Podemos nosotros responsabilizar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, prescindiendo de la persona que desempeña esa altísima función, por no haberse dictado las leyes y reformas conducentes a que la administración de justicia marche de acuerdo con los requerimientos y necesidades de lo que debe ser la administración de justicia? Cómo podemos responsabilizar al Presidente de la Corte de la Corte Suprema de Justicia, de que no se haya hecho lo que no ha hecho la Función Jurisdiccional o Judicial desde hace cien años? Cómo podemos responsabilizar al funcionario que le ha tocado en turno administrar justicia, si no hemos sido capaces de darle los medios económicos suficientes para que esa administración de justicia pueda cumplir con su cometido? Cómo podemos nosotros acusar a un funcionario de la administración de justicia, de negligente o de incapáz, si bien puede ser esa acusación como bumerán que vaya a darnos a nosotros mismos como legisladores, porque no hemos preparado y no hemos sabido dar trámite a los proyectos de ley que actua

.../..

.../..

licen los conceptos y que haga factible la marcha de la justicia? Cómo podemos acusar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia o a los magistrados, si somos los abogados en ejercicio los que solemos hacer uso de la falta de eficacia de las leyes para impedir que se administre justicia? Cómo somos los abogados de ejercicio libre de la profesión? Nos aprovechamos de todo momento para poder defender a nuestro cliente, pero desgraciadamente no somos capaces de decir que lo que defendemos es el Derecho y no a un cliente. Cómo podemos nosotros quemar nuestras propias naves, para decir que hemos sido abogados honestos? Cómo podemos nosotros los abogados en ejercicio, acusar a uno solo de los abogados, porque ejerce una altísima magistratura, cuando todos los abogados podemos ser culpables de que esta injusticia no marche? Cómo conocemos nosotros que se han hecho reformas, pero esas reformas, como el señor honorable Diputado Aspiazu lo dijera en una de las sesiones, son reformas parches. Aquellas reformas que yo alguna vez calificaba de reformas "carambolis", por aquella persona que hizo las reformas, porque fue justamente uno de aquellos que llegó por carambola a la primera Magistratura de la Corte Suprema; y esas reformas "carambolis" no eran sino solamente reformas que no reforman nada. Esas reformas que nos mandan a rectificar una demanda después de un mes de trámite, porque no hemos puesto los nombres completos, porque se presume que una persona debe tener por lo menos dos nombres y porque una persona debe por lo menos tener dos apellidos; y si en una demanda no hemos puesto sino solamente un nombre y un apellido, el señor juez se ve obligado a pedirnos que completemos la demanda, de acuerdo con las reformas "carambolis". Podríamos nosotros acusar de esto al señor Ministro de la Corte Suprema, Presidente en este ejercicio, doctor Germán Carrión Arciniégas? Podrá ser él solamente responsable de que los legisladores no hayan sido lo suficientemente ágiles en el Congreso, para que se dicten y aprueben las reformas que hagan al procedimiento judicial más viable, más ágil, más inócuo en cuanto a estos procedimientos? Somos los diputados de la Izquierda Democrática, hombres esencialmente de izquierda, y por eso nos preocupamos de aquellas reformas que justamente hacen que la Función Judicial no pueda marchar. El Código del Trabajo es una de las legislaciones más adelantadas de la América, se proclaman una serie de derechos del trabajador, que en ninguna otra legislación de América -

.../..

.../..

se establecen. No importa que analicemos que algunas han sido creadas son sistemas o con criterios políticos: Décimotercero, décimoquinto sueldos, estabilidad de un año por despido intempestivo cuando se hacen aumentos salariales. Pero cuál es la realidad, señores legisladores y señor Presidente, del funcionamiento de la Ley Laboral? Yo invito a los señores de los partidos que se llaman socialistas, de los partidos que son de extrema izquierda, para que mediten en que no es posible acusar a un Presidente de la Corte Suprema, de lo que nosotros mismo hemos sido incapaces de realizar. Cuánto tiempo tiene que litigar el trabajador, con la legislación del Código del Trabajo, para obtener de la justicia el que se den sentencias?, tres años, cuatro años, cinco años. Pero esto será culpa del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia?, será culpa de los señores Magistrados de la Corte Suprema?, o será culpa de nuestra propia legislación que establece una serie de incidentes que facultan al empleador a demorar, a dilatar el cumplimiento de la ley. Dejémonos de asuntos de relumbrón, dejémonos de asuntos de figuración y hagamos patética nuestra condición de hombres con principios sociales, y vayamos a las reformas de la ley, vayamos a la reforma de los Códigos, que posibiliten el ejercicio del derecho de nuestros trabajadores, de nuestros hombres que son los que verdaderamente merecen el apoyo y el respaldo del Congreso Nacional. Señor Presidente, señores legisladores, no podemos nosotros estar de acuerdo que una sola persona que ha tenido que desempeñar una función altísima dentro de la magistratura de la administración de justicia, sea responsable de los actos que él no ha cometido. Yo les voy a rogar que mediten si es que el señor Diputado interpelante, en algún momento demostró que el señor doctor Germán Carrión incumplió su deber, faltó a la majestad de la justicia o él en algún momento dejó de ser un juez probo y sancionó a un inocente o dejó libre a un delincuente. El lo único que ha hecho es preocuparse de levantar algo de lo que constituye el derecho de los mismos funcionarios de la judicatura de la administración de justicia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ROSALES LARREA.- Gracias, señor Presidente. Yo no creo que esta conducta se la pueda tachar de negligente o de incuria, cuando es la ley, cuando son los Códigos, cuando es nuestro procedimiento el que está haciendo que no tenga eficacia la administración de jus

.../..

.../..

ticia. Cómo podemos nosotros, señor Presidente y honorables legisladores, pedir que se instaure el proceso oral en los juicios, si justamente el Congreso no da trámite a proyectos de esa naturaleza. Cómo podemos nosotros acusar al Presidente de la Corte Suprema, de no ser él el que impulse un proyecto en dos años, si el Diputado interpelante, desde el año 79 hasta el 88, que son nueve años, no ha propiciado un proyecto de ley que establezca el procedimiento oral de los juicios. Por qué no cumplió el honorable Proaño Maya, el propiciar un proyecto de ley? Por qué no cumplió él con lo que ahora está acusando, de incuria o falta de dedicación a legislar? Todavía tiene tiempo el honorable Proaño Maya, porque todavía quedan partidos en los que puede él actuar. Recién ha estado en tres o en cuatro, como son dieciocho o diecinueve los partidos, todavía tiene unos doce o trece partidos en los cuales pueda inscribirse y ser parte nuevamente del Congreso Nacional.- Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Diputada Cecilia Calderón.  
JA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: Quiero hablar en este Congreso Nacional, en un momento que realmente establece un hito en nombre del pueblo ecuatoriano, sin compromisos de ninguna naturaleza, sin compromisos con nadie, ni para atacar a persona alguna, ni para defenderla. Quiero que sepan que vengo a hablar sin personificar absolutamente a nadie. Pretendo simplemente interpretar el sentimiento del pueblo ecuatoriano, especialmente de los más pobres que ven con mucha dificultad hacer oír su voz y angustia. Este sentimiento del pueblo ecuatoriano, que sabe que en este país la justicia es apenas un ideal, algo que está establecido en la Constitución, pero que no lo conocen; y decir esto no es una herejía, decir esto no es impropio, es simplemente decirle la verdad. Que la justicia en este país tiene colores, que la justicia en este país se compra con dinero, que la justicia en este país necesita tener padrinos, que no todos tienen igualdad de oportunidades para tener acceso a la llamada administración de justicia. Y esta realidad es tan cruelmente sentida ahora, que todos los medios de comunicación social hablan de ella, y que nosotros muchas veces hemos dicho que uno de los objetivos nacionales que demanda la concertación de todos los sectores políticos del Ecuador, es lograr una administración de justicia moral y despolitizada. No es menes-

.../..

.../..

ter que los señores diputados de la bancada gobiernista se sientan aludidos por todo lo que aquí se dice. No se los está atacando a ellos, señor Presidente, tienen que entender esto como una gran oportunidad, y hacer conciencia entre nosotros los diputados y en el pueblo, de que algo anda mal, de que algo está podrido en la administración de justicia y que, por tanto, hay que desnudarlos de todos estos eufemismos e ir a fondo a atacar el asunto real, a atacar con el bisturí, para entonces sí encontrar las soluciones que demanda nuestro pueblo. Hay que tomarlo, insisto, como una oportunidad de que aquella palabra "concertación" no quede solamente en reparatos burocráticos, sino que se logre ahora sí un objetivo sentido por todos, la moralización de la administración de justicia. Qué gran oportunidad hemos tenido, pues vamos entonces al fondo de las cosas, vamos a decir la verdad, insisto yo, no para atacar a tal o cual persona que en sí mismas pueden ser muy honorables. Vamos es a atacar el sistema por el cual clama una respuesta el pueblo ecuatoriano. Que la politización de la administración de justicia es una realidad, sí señores, es una realidad, es cierto. Pero no confundamos politización de la administración de justicia, con simplemente las convicciones ideológicas que deben tener cada uno de los jueces o magistrados; esto es lógico, esto es loable. Se supone que quienes van a la judicatura, son personas de principios, y que esos principios están enmarcados en ideologías de partidos, enhorabuena. De eso no se trata, no digamos aquí las cosas que nadie pretende decir. Se trata de que la administración de justicia se ha puesto en manos de los partidos políticos, para conseguir objetivos partidistas; esto es lo que se critica y esta es la realidad que se denuncia. Entonces, aquí no es que venimos a decir que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hizo bien o no hizo bien en salir a las calles a gritar ¡viva Borja! al lado de los manifestantes de banderas naranjas, ni que uno de los señores Ministros Jueces de la Corte Superior de Guayaquil, era quien firmaba los comunicados de los profesionales de Izquierda Democrática, para ayudar en la campaña, no. Ya sabemos que la Constitución en el Artículo ciento cuatro prohíbe el ejercer actos políticos a los miembros de la Función Jurisdiccional, y que de igual manera establece el Artículo ciento noventa y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Expresamente dicen que "no pueden intervenir en actos y contiendas

.../..

.../..

electorales". Pero de eso no se trata, porque es humano manifestar la emoción, como dijo el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; no es eso. Ni tampoco venimos acá a decir que desde nuestro punto de vista, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cuando vino ayer, lo primero que dijo entre otras cosas, fue: "Vengo a demostrar que mi partido, que nuestro partido, el partido del Presidente, es diferente al partido del señor ex-Ministro de Gobierno". Que desde mi punto de vista, no lo debió haber dicho aquí, porque él no venía a defender a partido alguno. El simplemente venía a responder por la justicia y la administración de la misma. Pero bueno, eso no es lo importante. Lo grave es cuando los partidos políticos luchan por obtener ellos la hegemonía en administrar la justicia, de lo que se trata es de defender los intereses económicos poderosos, como aquí lo ha dicho bien claro el Partido Socialista, de eso es de lo que se trata. Por qué esta peleas?, porque simplemente cada vez que termina un Gobierno, hay cosas pendientes muy graves, que implican a trincas de poder económico a las que hay que defender o a las que no hay que defender; y esto claro que no es nuevo. Yo recuerdo a un célebre ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Karolis, que dijo que en "el Ecuador la justicia era relativa"; y entonces se levantaron las voces indignadas en todos los sectores, a decir que no podía un Presidente de la Corte Suprema de Justicia, decir que la justicia era relativa. Y fue tal el clamor popular, que el abogado Jaime Roldós, recogió ese clamor en campaña, en su Mensaje a la Nación, cuando asumía el régimen de derecho, dijo: "Vamos a inaugurar la justicia", y todo el mundo se puso de pie para aplaudir aquellas palabras, que solamente se quedaron en enunciado, porque luego vinieron los pactos y los repartos de los patriarcas y de los no patriarcas, cosa que siguió hasta ahora. Y por qué los pactos y los repartos?, porque había que defender a los de La Previsora, a los del Banco de Descuento, etc; y eso es verdad, había que defender a las trincas del poder, y eso es lo que estaba mal. Después vino la otra, la que se llamaba la Corte del doctor Medina, o la Corte del ingeniero Baca, donde se peleaban por estar en la Corte, y se tranzó, como aquí en este Congreso desvergonzadamente se ha dicho, se tranzó por intereses políticos; sí, y entonces ahí vienen otra vez una serie de juicios que quedaron en el anonimato, sin sanciones para nadie, y eso es lo que se

.../..

.../..

sigue y se sigue repitiendo. Pero bueno, veamos lo que dice la Constitución, y veamos dónde está la culpa, y veamos los remedios. La Constitución Política dice en el Artículo treinta y nueve, señor Presidente, yo le voy a pedir que me permita leer yo mismo los Artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizada Diputada Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- El Artículo treinta y nueve de la Constitución, en su segundo inciso establece: "Todo Órgano del Poder Público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución". "Todo Órgano del Poder Público es responsable"; eso es lo primero que aquí tenemos que establecer. Todos somos responsables, nadie puede lavarse las manos. El Artículo noventa y ocho de la Constitución, dice: "Son Órganos de la Función Jurisdiccional: a) La Corte Suprema de justicia, las cortes superiores, los juzgados y tribunales dependientes de aquélla, conforme a la Ley". Qué significa esto?, que la Función Judicial, la Corte Suprema de Justicia, es un órgano del poder público, y por tanto es responsable; y la Corte la integran dieciséis Ministros. El Artículo noventa y nueve de la Constitución, también dice en el segundo inciso: "Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo son responsables de los perjuicios que se acusen a las partes por retardo, denegación de justicia o por quebrantamiento de la ley.- El Congreso Nacional o en su receso, el Plenario de las Comisiones Legislativas procederá a su enjuiciamiento político". También dice el Artículo noventa y nueve en su primer inciso: "La Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen competencia en todo el territorio nacional". Por tanto, señores, la Corte Suprema de Justicia, con competencia en todo el territorio nacional, asumiendo la responsabilidad de ser un órgano de poder político en el Ecuador, no puede desentenderse de lo que sucede en el país, en todas las jurisdicciones de judicaturas. No puede decir ahora, no sé lo que pasó en tal juzgado, qué pena lo que hizo tal juez, a mí no me correspondía, a mí no me tocaba saberlo. Porque decir así, sería sostener que la justicia es relativa y que en el Gobierno de Febres Cordero, entonces el Ministro Robles, tenía razón cuando decía: "Yo no he sabido que en tal cárcel aplicaban la tortura", hay no, yo soy inocente. Lo mismo no, -

.../..

.../..

señores, la justicia es absoluta y no es relativa, y así fue con Robles, como es igual con la Corte Suprema de Justicia. El Artículo noventa y nueve también establece que sí, que corresponde al Congreso Nacional, enjuiciar políticamente a los señores Ministros de la Corte, y lo ratifica el Artículo cincuenta y nueve literal f) de la Constitución. Entonces no es de venir a decir aquí que el Congreso no interfiera, que no se vean las sentencias ni los fallos. Eso sería entonces quitarle al Congreso la capacidad de fiscalizar a la Función Jurisdiccional, y quizá lo malo sea que por muchos años el Congreso no los haya fiscalizado. Eso es lo malo y por eso la corrupción administrativa, porque saben los señores jueces, que no van a ver un Congreso que en nombre del pueblo les demande, que se hagan verdad los preceptos constitucionales que establecen una justicia accesible al pueblo ecuatoriano. El Artículo noventa y tres de la Constitución, establece que: "Las leyes procesales procurarán la simplificación, uniformidad y eficacia de los trámites; adoptarán en lo posible, el sistema oral.- El retardo injustificado de la administración de justicia es reprimido por la ley". El noventa y cuatro habla de la administración de justicia, cómo debe ser, gratuita, y dice que: "La Corte Suprema expedirá la reglamentación correspondiente". El Artículo noventa y siete reconoce la carrera judicial, cuyas relaciones determina la ley. Y si la Constitución está aquí escrita, no es para que esté escrita, sino para que se haga una realidad. Entonces, si la justicia no está accesible al pueblo pobre, si no hay carrera judicial, si tiene responsabilidades la Corte Suprema de Justicia, como también tiene responsabilidad el Congreso Nacional. Y allí cabe preguntarse: Quiénes han estado dirigiendo en los últimos años, tanto la Corte Suprema como las mayorías parlamentarias? Y vamos a ver que la coincidencia en el grupo político que ha estado manejando estos dos importantes órganos del poder público. Vieron entonces que sí existe la politización. Esto es lo que se reclama. La Ley de Carrera Judicial era una obligación, incluso en la Ley Orgánica de la Función Judicial, el Artículo ciento cincuenta y ocho establece la carrera judicial, y dice que la Corte Suprema debe elaborar un reglamento para presentarlo al Presidente de la República. Y en las Transitorias, en la primera Transitoria hablaba de que este reglamento tenía que ser presentado máximo en noventa días. Ese reglamento no es una realidad, y entonces sí tiene responsabilidad la Corte Supre-

.../..



.../..

ma de Justicia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Diputada Calderón.----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Pero lo grave es, señor Presidente, que este problema ha sido planteado por un grupo político que no tiene calidad moral para presentarlo, porque también el grupo político al que se pertenece el Diputado interpelante, ha utilizado la justicia para sus objetivos partidistas. Lamentablemente sólo me quedan dos minutos, pero los diarios del país recogen, señor Presidente, y voy a leer yo para ir más rápido, lo que con una desfachatez sin nombre, el Director del Partido del señor interpelante dice, cuando se dirige a la Corte Superior de Guayaquil: "Cuando me encontraba en la ciudad de Panamá, recuerdo también que recibí una llamada de Santiago Bucaram, indicándome que Nicolás Issa Obando solicitaba a los diputados roldosistas le entreguen el espacio de Ministro Juez de la Corte de Guayaquil, que correspondía al PRE, para dárselo al doctor Luis Herrería". Y claro, en esta ocasión nos aseguraron que el doctor Herrería era un hombre serio y descente, y creían que el doctor Herrería no tenía razones para dudar. Más adelante dice: "Es indiscutible que el Poder Judicial está politizado, y como en la Izquierda Democrática se creen muy listos, muy hábiles, nos veremos obligados a denunciar al país, nombres y apellidos que se dieron en las negociaciones de dicha politización". Nadie dijo nada. Y, señor Presidente, ese juicio contra el señor dirigente Nacional del PRE, por qué tuvo tres años paralizado?, cuando la Ley Orgánica de la Función Judicial dice que máximo debe durar noventa días en el trámite del plazo para concluir los sumarios, sino fue porque habían objetivos políticos de quienes estaban en un compadrazgo, y hoy estamos asistiendo al divorcio de esa unión política que utilizó la Función Jurisdiccional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, Diputada Calderón.---

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, lástima, pero ojalá que también lo que está pasando en Guayaquil con el señor Avicena Bucaram, a quien se le dio cuota de participación política, sea revisado. Tenemos nosotros los remedios, hay que ir al fondo del asunto, pero para dar soluciones; y la solución esperamos que los pueda poner en realidad la próxima Corte que tendrá que nombrar cuando la actual cumpla su período.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Chiriboga.- Tie-

.../..

.../..

ne la palabra el Diputado Swett.-----  
EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Las exposiciones tanto del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, como del honorable Diputado Proaño Maya, nos llevan a hacer una serie de reflexiones sobre el concepto de la justicia, la aplicación de la misma y su administración; el ejercicio del poder, la honra y la probidad de quienes tienen que poner el ejemplo en la administración de justicia y de otros cánones del convivir entre los ecuatorianos, señor Presidente y señores legisladores. Una primera reflexión que es importante que se haga en este Congreso, - es aquella que tiene que ver con el hecho de que este Parlamento, - señor Presidente y señores legisladores, es la conciencia del país. No podemos permitir que el Parlamento, que consideramos que es el - Primer Poder del Estado, no tenga la capacidad para juzgar a un Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque si el Parlamento - tiene la capacidad para juzgar al Jefe de Estado, para juzgar al - Vicepresidente de la República, por lo menos por analogía debemos - de contemplar el hecho real y cierto, que el Parlamento tiene la capacidad legal, jurídica consagrada en la Constitución de la República, para traer aquí al Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Porque de otra forma, tendríamos un Primer Poder por encima del Poder Legislativo, que sería el poder omnímodo del señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. De ahí - que, no tiene sentido siquiera discutir que a este Parlamento le - falta la capacidad legal, jurídica y moral para poder, en ejercicio de sus funciones, interpelar a cualesquiera de los magistrados del país. La segunda reflexión, señor Presidente, que nace luego de la intervención del señor doctor Carrión y que parecería que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia es utilizado en la pared. No hablo específicamente de un Presidente, hablo de todos, hablo de todos aquellos distinguidos ciudadanos que han ocupado ese escanio. Parecería que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia no tiene capacidad para ordenar un lápiz dentro del Poder Judicial. Parecería entonces, que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, no es responsable de lo que pase con la justicia en el país. Si ese es el caso, entonces por analogía tendríamos también que sostener - lo que acaba de decir la honorable Diputada Calderón de Castro, en el sentido de que nadie es responsable. Así mismo, un Ministro de

.../..

.../..

Gobierno no puede ser responsable de lo que esté pasando en el Comando de la Policía, porque strictu sensu, el señor Ministro de Gobierno no tiene la ascendencia para manejar los detalles del funcionamiento diario de la Policía. De la misma manera entonces, si queremos establecer la analogía y la responsabilidad que en el desempeño de la función, señor Presidente, de la misma forma como decimos y admitimos que los Ministros son responsables de las Carteras a su cargo, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, es igualmente responsable, como gestor, como primera autoridad, como responsable de lo que es por ley, de lo que ocurre con la administración de la justicia en el país. No podemos, en consecuencia, irnos exclusivamente a hablar de argumentos de índole estructural que son importantes, porque efectivamente y lamentablemente la sociedad ecuatoriana es una sociedad que todavía está plagada de injusticias. He ahí uno de los importantes requerimientos de este Congreso, para que mediante la acción legislativa responsable, pueda, señor Presidente y señores legisladores, ir hacia un orden social, jurídico, económico que sea más justo para la sociedad ecuatoriana, para que de esa manera el pacto social entre los ecuatorianos no sea sujeto de debilitamiento, sino muy por el contrario, que sea sujeto de fortalecimiento. Así mismo, señor Presidente, y como corolario de la reflexión que acabo de hacer, hay una reflexión adicional que tiene que ver con el ejercicio del poder. Si hay responsabilidad, los magistrados tienen necesariamente que responderle a este Parlamento que es el Primer Poder del Estado, por el desempeño de sus funciones y por el cumplimiento de las obligaciones que están llamados a atender dentro de la ley que rige su respectivo escanio. Así mismo, señor Presidente, estamos conscientes de que hay límites en el ejercicio del poder. No podemos enrostrar, no podemos decir que porque la justicia anda mal en el país, una sola persona pueda ser responsable. En eso admito que, sin lugar a dudas hay límites, y esos límites de alguna manera tienen que estar enmarcados, tienen que ser mejorados, tienen que ser definidos por la acción legislativa que dé este Parlamento. Señor Presidente, yo me pregunto: Por qué en los últimos años ha habido el deterioro de la justicia ecuatoriana, de la forma tan pronunciada como se dice? Esto no es producto de la causalidad; esto lamentablemente es producto de la insensibilidad de entre otros elementos, del propio Congreso Nacional,

.../..

.../..

que lamentablemente no tuvo en su haber mental, en su estructura de acción, la capacidad y la posibilidad de ayudar al Poder Judicial, - de darle los recursos, de darle las leyes, de darle los medios para que la justicia en el país, pueda ser administrada en forma más eficiente. De ahí que es necesario, señor Presidente, que bajo su ilustrado mandato y la buena voluntad y el patriotismo de quienes estamos aquí, empecemos a enmendar esos males. Las revelaciones que se han hecho, las revelaciones que hizo el honorable Diputado interpelante, son revelaciones que tienen que ser tomadas en cuenta para mejorar la administración de justicia en el país, para que la justicia sea el abrigo que ampare a los ecuatorianos, y que no desamparen a la mayoría de los ecuatorianos. De ahí, señor Presidente, que tenemos que ponernos a trabajar de inmediato, pedir a la administración de la Corte Suprema de Justicia, que envíe los proyectos de ley, originar otros aquí dentro del Congreso Nacional, que busquen justamente dar más recursos a la Función Judicial, darle los medios para que disponga de los arbitrios para que los magistrados puedan recibir prebendas, salarios, sueldos que estén acorde con su calidad de tal, para que no tengan que recibir comisiones y coimas debajo de la mesa, para de esa forma poder pronunciar su juzgamiento. Señor Presidente, una cuarta reflexión que nace justamente de las exposiciones del interpelante, interpelado y de los honorables legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, tienen que ver con un dicho: "La mujer del César no sólo tiene que ser buena, sino que tiene que parecérselo también". Y lamentablemente, señor Presidente, - señores legisladores, lo que sí sale en claro luego de las expresiones que se han hecho, luego de la documentada presentación que hiciera el honorable Proaño Maya, es que lamentablemente la politización ha llegado al punto tal, de poder ejercer el dominio sobre el criterio y sobre las sentencias de muchos magistrados. No voy a generalizar, yo estoy convencido de que en la Función Judicial hay gente proba y gente íntegra, pero lamentablemente hay muchos otros elementos que han entrado en la Función, para hacerle daño, para practicar la justicia relativa o para practicar cualesquier tipo de justicia que no esté acorde con los mejores intereses del pueblo ecuatoriano. No podemos, señor Presidente, permitir que la política se inmiscuya al punto de dominar totalmente lo que pasa en la Función Jurisdiccional, porque entonces la Función Jurisdiccional pasará a ser no más que -

.../..

.../..

una sucursal de los intereses políticos que existan en el país. Y precisamente porque la función de la justicia es la de poder elevarse más allá del bien y del mal, de poder ser ciega, de poder atisbar la verdad, luego de admitidos los datos en los procesos. Es por ello, necesario, señor Presidente y señores legisladores, que si se practica un sentimiento de política en la Función Jurisdiccional, sea el sentimiento de tratar siempre de alcanzar la verdad y de que justamente la justicia prevalezca. No podemos por esa razón de que la mujer del César no sólo tiene que ser buena, sino que tiene que parecerlo, admitir que sea algo aceptable el que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia esté dando manifestaciones de tipo político partidista. No le pedimos que no sea político, pero sí le pedimos que ciertamente mantenga siempre una rectitud, una verticalidad no solamente en fondo, señor Presidente, sino también en forma; porque es importante que los ecuatorianos recobremos nuestra fe y nuestra credibilidad en la justicia. Señor Presidente, se han dado casos, se han presentado pruebas importantes que muestran de qué forma y de qué manera se ha inmiscuido la politización partidista en un aspecto fundamental de la administración de la justicia. Hoy día mismo, uno de los diarios de la ciudad de Guayaquil, señor Presidente, nos trae una comunicación que quiero por favor se lea a través de Secretaría, en la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda la lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, del Diario "El Meridiano", correspondiente al martes 30 de agosto de 1988: "Apelan Auto de Llamamiento a Plenario, del Economista Neira.- Entre las causas del auto de llamamiento a plenario, se ha señalado la omisión de Neira a las recomendaciones de la Comisión Técnica que estudió la oferta para la firma del contrato, sin advertir el juez que en la resolución final del aludido informe, la Comisión recomienda la contratación.- El doctor Carrión acogió el testimonio del ex-Ministro doctor Bracho, quien primero dijo que "no conocía los móviles reales del traslado de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Salud a la Cartera de Industrias", para luego añadir que "nunca estuvo de acuerdo con esta acción administrativa".- Si Bracho no estuvo de acuerdo, por qué entonces firmó el Decreto Ejecutivo N° 1721 publicado en el Registro Oficial N° 409 de abril 4 de 1986?.- De otra parte, el doctor Flor señaló el hecho curioso de que el doctor Pablo Jaramillo,

.../..

.../..

Asesor Jurídico de la Unidad Ejecutora y miembro del Comité Interinsitucional de Medicamentos Genéricos, aparece firmando la solicitud que este organismo hizo al Presidente de la República, para que expida el Decreto Ejecutivo que exoneraría del requisito de licitación para la contratación de una empresa privada, a fin de que ésta realice la distribución y comercialización de medicamentos genéricos a nivel nacional. Hoy, el doctor Jaramillo es Asesor de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, y contra quien el Fiscal General pidió su sindicación sin conseguirlo, habiéndole correspondido curiosamente sustanciar el proceso de Ecuahospital, por encargo de la Función Jurisdiccional.- El doctor Flor dijo que "tenía fe en la justicia ecuatoriana, y que Neira Menéndez sería declarado inocente, una vez que el derecho se imponga sobre la política de la Función Judicial".-----

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente, yo no voy a adelantar criterios sobre la inocencia o culpabilidad de nadie. Pero si de ejemplo de politización estamos hablando, sí es extraño, señor Presidente, que se escoja a una persona, que se la persiga, que se destruya su honor y su buen nombre, que se lo juzgue culpable antes de ser juzgado. No obstante eso.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SWETT MORALES.- ... la otra persona, señor Presidente, fue deslindada del proceso en su totalidad. Hay sindéresis en quello?, hay lógica en aquello?, no. Solamente hay politización, y eso no es admisible dentro de la administración de la justicia. Así mismo, señor Presidente, hay otros casos que ya fueron abundantemente documentados por el doctor Proaño Maya, argumentos que nos reflejan que han habido componendas, que los conmlitones han podido, por tener calidad de tales, estar a salvo de la vindicta pública; y eso, señor Presidente, no puede ser así. Esas son responsabilidades claras, clarísimas de quien administra la justicia en el país. Por eso, señor Presidente, por todas estas razones, porque considero que es importante que en este Congreso avancemos progresivamente en la historia ecuatoriana, llego a la quinta y última reflexión: La necesidad imperativa de reformar y fortalecer la administración de la justicia, de tener y contar en dicho Poder, con el cocurso de ecuatorianos íntegros y probos; con ecuatorianos que sepan llevar una política de altura, no desprovista de ideología, no se trata de eso.

.../..

.../..

Pero sí, ciertamente revestida de principios, de honestidad intelectual, de capacidad intelectual y ciertamente de un profundo sentido de apostolado social. Apostolado social, señor Presidente, que al hablar de justicia distributiva y al hablar de justicia social, será justamente uno de los mejores legados que este Congreso le pueda hacer a la Patria ecuatoriana.- Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Patricio Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: En esta intervención, quiero en primer lugar expresar una felicitación a las partes que intervinieron en este juicio político, por la altura, la dignidad y el respeto que demostraron en él. Yo creo que ésta es una demostración de la forma del accionar político de este Congreso Nacional, que indudablemente difiere significativa y positivamente de la historia inmediata anterior. Luego quiero expresar mis criterios, en primer lugar, sobre la capacidad y la procedencia del llamado a juicio político al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Y quiero compartir con quienes han expresado su opinión en el sentido claro, inevitable, firme, de que este Congreso Nacional tiene la total capacidad y el fundamento jurídico para llamar a Ministros y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Y por qué, señor Presidente? Permítame que lea el Artículo treinta y nueve de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Dice: "El ejercicio de la función pública es un servicio a la colectividad en el desempeño de sus funciones". Y cuáles son esas responsabilidades? Yo creo que son fundamentalmente de dos clases: La responsabilidad jurídica, que se refiere al aspecto penal, laboral y administrativo; y que corresponde justamente el juzgamiento, el análisis de esta responsabilidad jurídica, al poder jurídico, al Poder Jurisdiccional. Pero hay adicionalmente el control político que corresponde constitucionalmente a este Congreso. Por lo tanto, los fundamentos legales de la capacidad plena del Congreso Nacional, para haber llamado al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a mi modo de ver, es bien clara. El Artículo veinte y seis y veinte y siete de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, también establece, señor Presidente, claramente esta representatividad. Con su permiso, el Artículo veinte y

.../..

.../..

seis dice: "El Presidente de la Corte Suprema, que es el representante de la Función Judicial, será elegido de entre los 16 Ministros Jueces titulares". Y el Artículo veintiocho del mismo cuerpo legal, dice: "Son atribuciones y deberes del Presidente: 1.- Representar a la Función Judicial y a la Corte Suprema conforme a la Ley". Por lo tanto, existe tanto en las disposiciones constitucionales como legales el acerto de esta capacidad y esta procedencia. Pero permítame también, señor Presidente, hacer una brevísima lectura de un Tratado de José Roberto Promi, en Derecho Subjetivo y Responsabilidad Pública.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Gracias, señor Presidente. El tratadista dice: "El control público está enraizado como un principio natural en la misma estructura del Poder Estatal. Pues no hay Poder sin control o al menos no debe haberlo. Es un predicado republicano su instauración y regulación. Más aún en los tiempos de un Estado providencial, planificador y burocrático, el control se impone para asegurar la sujeción del obrar público a reglas y principios del Derecho y buena administración, en el que debe imperar inexcutiblemente la perspectiva finalista del bien común, causa-fin; a la que debe sujetarse el poder, causa-medio. El control es el instrumento impuesto para verificar esa correspondencia entre medios y fines. A mayor control menor abuso. Un deficiente procedimiento de fiscalización o estructura de contralor, además del riesgo político por las tentaciones que el ejercicio del poder ofrece, coadyuvan a enseñorear la arbitrariedad y descomponer valores en desmedro del bien último y primero del Estado, el bien común". Este preámbulo lo creí y lo creo de absoluta necesidad, a fin de que quede perfectamente claro mi punto de vista personal sobre tema tratado. Luego entraré, señor Presidente, a analizar cada una de las preguntas presentadas por el Diputado interpelante. Y la primera se refiere a la simplificación, uniformidad, eficacia y gratuidad de los trámites de la justicia. Señor Presidente, nuestra Constitución está llena de principios doctrinales, está llena de anhelos, de deseos, de objetivos que serían un bien final, un bien último que todos debemos proponer nos alcanzar. Pero de una revisión rápida de la Carta Magna, de nuestra Constitución, establecemos un sinúmero de preceptos que realmente en la práctica no se cumplen: El derecho de vivir en un medio -

.../..



.../..

ambiente libre de contaminación y tutelar la preservación de la naturaleza; el derecho a la libertad de opinión y a la expresión del pensamiento. Se prohíbe toda discriminación por motivos de raza, color, sexo. La mujer, cualesquiera sea su estado civil, tiene iguales derechos. La libertad de conciencia y la de religión; el derecho a transitar libremente en el territorio nacional; el derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad. La libertad y seguridades personales. El estado protege a la familia como célula fundamental de la sociedad y le garantiza las condiciones morales, culturales y económicas que favorezcan a la consecución de sus fines. La educación, señor Presidente, constitucionalmente es deber primordial del Estado. La educación oficial es laica y gratuita en todos sus niveles. Todos los ecuatorianos tenemos derecho a la seguridad social. El Seguro Social tiene como objetivo proteger al asegurado y a su familia en los casos de enfermedad, maternidad, desocupación, invalidez, vejez y muerte. La atención a la salud de la población de las ciudades y del campo, por medio de la socialización de la medicina, es un derecho constitucional. Eliminar el alcoholismo y otras toxicomanías y a disminuir la mortalidad infantil, también es una obligación constitucional. El trabajo es un derecho y un deber social. Por lo tanto, señor Presidente, hay una cantidad de varias prescripciones constitucionales que no tienden sino a un concepto de principio doctrinal de anhelo, de ideal supremo. En el campo de la economía, dice: "Asegurar a todos los habitantes una existencia digna, permitiéndoles al mismo tiempo, iguales derechos y oportunidades frente a los medios de producción y consumo. Conseguir un proceso de mejoramiento y progreso integral de todos los ecuatorianos". Y no quiero abundar con más disposiciones constitucionales, a fin de determinar que si llamáramos a todos los responsables de todos estos derechos, realmente, señor Presidente, no tuviéramos tiempo ni para cumplir ese objetivo. Por lo tanto, comprendiendo que es un anhelo de los ecuatorianos esto de la simplificación, uniformidad, eficacia y gratuidad de los trámites en la Función Jurisdiccional, no deja de ser un principio doctrinal ideal, al cual todos debemos apoyar, contribuir y respaldar, para que en un futuro mediato se pueda lograr. Y aquí

.../..

.../..

se enunció, señor Presidente, el aspecto económico de la Función Jurisdiccional; y yo he pedido revisar los presupuestos de esta Función en los últimos cuatro años. Y en realidad, si bien los porcentajes en relación al Presupuesto General del Estado, se han mantenido en niveles del cero setenta y dos al cero setenta y siete por ciento del mismo. Sí debemos reconocer que mientras en 1984, la Función Judicial tenía un presupuesto global de setecientos cuarenta y cinco millones, en el presente año tiene dos mil ochocientos cincuenta y siete millones. Es decir, en ese período ha habido un crecimiento del trescientos ochenta y tres por ciento. Yo reconozco que este presupuesto, el actual de 1988, seguramente no será el suficiente para atender toda la demanda, todas las necesidades tanto del mejoramiento de las remuneraciones a todo el personal, cuanto a levantar esta infraestructura física y técnica que la Función requiere. Y nosotros -y digo nosotros- los miembros de la Comisión de Presupuesto tendremos especial interés y preocupación de que en el próximo Presupuesto General del Estado, igualmente se recojan y se canalicen, se atiendan las solicitudes justas de la Función Judicial, a fin de darle un presupuesto y una capacidad financiera acorde con esta responsabilidad que todos los ecuatorianos venimos y estamos reclamando. La segunda pregunta del Diputado interpelante, se refirió a la politización. Creo que ya se han hecho varias argumentaciones para establecer la diferencia de politización, en el sentido de que los miembros de la Corte Suprema pertenezcan a un partido político o tengan una posición política determinada. Y creo que debemos no solamente constitucional, sino legalmente, reconocer esa capacidad y esa obligación de los Ministros de la Corte Suprema, de las Cortes Superiores y de todos los funcionarios judiciales del país, para tener derecho -digo- a un concepto, a un criterio e incluso a una filiación política. Lo que se está impidiendo a través de la disposición, es el uso partidista y político de la función. Lamentablemente, yo creo que en este juicio político no se ha demostrado esa politización en esos términos, que yo reconozco a la politización de la Función Judicial. La tercera pregunta, señor Presidente, hace referencia a un aspecto de absoluta importancia, indudablemente puntual, referente a las estadísticas judiciales. Indudablemente que el Diputado interpelante demostró, yo creo, errores, fallas, deficiencias en ese trabajo de estadística judicial, que es

.../..

.../..

absolutamente importante. Pero creo que no es otra cosa, y no forma parte sino de estas debilidades administrativas de la Función Judicial en su conjunto, y a la cual debemos apoyarla para darle el equipamiento, posiblemente un equipo de computación le permitirá a esta dependencia trabajar de mejor manera, que va a redundar en beneficio de los usuarios de esa Estadística Judicial, que somos los abogados. La cuarta pregunta se refirió al retardo injustificado en la administración de justicia. Esto no es nada nuevo para los ecuatorianos y para quienes hemos estado de cerca en el ejercicio profesional, de que el retraso, la demora es una realidad. Pero como dije antes, ese es el objetivo que debemos propender en un principio doctrinario y en un anhelo; y debemos todos los ecuatorianos apoyar para que ese objetivo se realice. Yo creo, señor Presidente, que el gran mensaje de este juicio político, que el gran mensaje de este trabajo parlamentario es.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Gracias, señor Presidente. Decía que el gran mensaje, que el gran resultado positivo que este juicio político nos debe dejar a todos, es el mensaje de contribuir para que la justicia cumpla sus objetivos; para que esta justicia a la que tanto hemos censurado, la hemos recriminado, tenga realmente el cumplimiento constitucional que se han referido en este juicio político. Este gran mensaje será para que el Congreso Nacional, para que los abogados, para que todos los que forman parte del Estado, contribuyamos para solventar sus problemas. Hemos sido duros en la crítica, pero igualmente tenemos que ser positivos en el aporte, para solucionar esa situación que indudablemente es real. Nuestro, y en el caso mío, mi permanente apoyo con la Función Jurisdiccional, con los funcionarios, empleados y trabajadores de esta magistratura, a fin de contribuir a través del análisis de proyectos, a través de la formulación de presupuestos adecuados, para que este gran objetivo nacional que todos hemos hablado en este juicio político, sea una realidad a corto plazo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge González.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Estamos aquí para legislar y para fiscalizar, y eso esperan de nosotros nuestros electores. Pero este juicio político que nos ha ocupado desde la tarde de ayer hasta la una y media de la mañana, y la

.../..

.../..

mañana de hoy, realmente merece una explicación: Creo que al país debe decirse con absoluta claridad, los motivos y las razones por las cuales vino acá al Congreso Nacional, el señor doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Yo creo, señor Presidente y compañeros legisladores, que esa llamado a juicio político, fue un llamado desde su comienzo tramposo, porque en ninguna de las preguntas, señor Presidente y señores legisladores, se tipificó la contravención o las contravenciones a las cuales tenía que responder el señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Vino el señor doctor Germán Carrión, para darnos su mensaje, que posiblemente es lo único rescatable de este debate, para decirle al país, que a pesar de todo, que a pesar de no habérselo sindicado absolutamente, él se encontraba para demostrar el respeto a la justicia, el respeto a la Constitución, el respeto al Congreso Nacional. Para decirle al país, que corren vientos nuevos de justicia, que hemos pasado la época en que los Ministros que eran llamados a este Congreso Nacional, se despedían ofendiendo y sin responder a la justicia. Para hacernos conocer que había presentado proyectos, para hacernos conocer que ha estado profundamente preocupado por las fallas estructurales de nuestra justicia. Para hacerle conocer al Congreso Nacional y al país, que la Función Judicial necesita de recursos, que los jueces y funcionarios necesitan ser mejor remunerados. Eso pienso que es lo rescatable de este Congreso. Y hay que decirle también al país, compañeros legisladores que el interpelante, quien ha pretendido o bien se ha erigido en juez en esta ocasión, no tiene calidad moral para hacerlo. El país conoce perfectamente, que el interpelante defendió ardosamente al CFP; que posteriormente fue afiliado al Partido Demócrata, y entiendo ahora, circunstancialmente vocero del Partido Roldosista Ecuatoriano. Es decir, señores legisladores, una inconsistencia ideológica total. Cómo puede el interpelante, constituirse entonces en juez de este juicio político? Cómo puede una persona que lo que dice hoy, mañana lo niega; lo que defiende hoy, mañana lo vitupera. Cómo puede entonces el país confiar en que el señor interpelante haya tenido buenas intenciones al llamar al señor doctor Germán Carrión Arciniegas, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a un juicio político. Habían otras intenciones, señores legisladores, señor Presidente, que no se atrevió sino al final de su discurso señalarlas.

.../..

.../..

No se atrevió, porque entonces sí los legisladores hubiéramos tenido que hablar lo que el pueblo ecuatoriano quiere saber. Como es posible, y voy a citar simplemente como ejemplo, que una ex-Tesorera del Municipio oriental, esté pagando sus culpas en una cárcel pública, por haber tenido faltantes en las gestiones de su función como tesorera; que esté pidiendo a la justicia, simplemente que no se le cambie de cárcel, para sentirse espiritualmente cerca a sus hijos que viven en esa comunidad. Mientras quienes deveras han perjudicado enormemente a las clases marginadas de este país, al suburbio de Guayaquil, con el cascajo que debía lastrarse esas calles, tengan y estén disfrutando de todas las comodidades, de los mejores hoteles y con rentas que les envían.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Diputado, concretarse al tema que estamos tratando. Eso no se ha tratado en la interpelación.---

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Señor Presidente, aquí no se ha enjuiciado al señor Presidente de la Corte Suprema de justicia, sino que se está enjuiciando la historia de nuestra justicia, de la justicia en este país; y aquí se ha hablado todo lo que se ha querido, señor Presidente. Se han traído casos aislados, sentencias, para ofender a distinguidos compañeros de nuestro partido, y eso no los vamos a permitir, señor Presidente, compañeros diputados. Así como tuvieron la libertad de decir todo lo que les dio la gana, permítaseme, señor Presidente, continuar también con mis denuncias, para que el pueblo ecuatoriano sepa que estamos en este Congreso, no para pagar, no para dejar que a la justicia se le amenace, para que se trate de intimidar a los jueces para que no dicten sentencia en cuarenta y más juicios que tienen aquellos que se vanaglorian de tener más juicios que los años de su vida.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego poner orden, señores de la Escolta.

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Así duelen las verdades, señor Presidente y compañeros legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego sujetarse al tema, señor Diputado.--

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Acaso, señor Presidente, lo que estoy manifestando no ha sido público?, acaso las páginas de los periódicos no están llenas de información al respecto?, o es que se quiere acallar de cualquier manera la voz de un Legislador. Señor Presidente, y qué decir del señor Torbay.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores de la Escolta, si hay alguien que fas

.../..

.../..

tidia a los legisladores, que se les saque afuera, yo no voy a tolerar esto.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA.- También el señor Torbay es prófugo de la justicia, también el señor Torbay está disfrutando -entiendo- de enorme fortuna y de las más grandes comodidades. Esa es la justicia, señor Presidente y compañeros legisladores, que se ejerce en este país? Quiénes tienen entonces el poder de amedrentar, de cuestionar, de humillar a los jueces de nuestro país? Son los humildes ciudadanos que no teniendo otro lugar que su propia choza, sí deben responder a la justicia y permanecer en la cárcel, dejando a sus hijos abandonados, dejando sin alimentación a su familia, dejando en total desprotección a sus seres más queridos? Entonces, señor Presidente y compañeros legisladores, creo yo que es le momento de meditar profundamente y de analizar en toda su estructura el sistema jurídico de nuestro país, de buscar las soluciones y no simplemente de tratar de defender los intereses particulares, los intereses de grupo. Estamos en este Congreso, por el favor único y exclusivo de nuestros electores, ante ellos tenemos que responder, esa es la historia que demanda de este Congreso Nacional, un poco más de seriedad, señor Presidente, cuando se tenga que llamar acá a este Congreso Nacional, a un señor Ministro de Estado o a cualquiera de las autoridades que señala la Constitución, para ejercer ese derecho con absoluta honradez, para ejercer ese derecho con absoluta rectitud; para poder, con las condiciones morales que exige esta altísima Función, juzgar a nuestros compatriotas, con esa condición moral que exige el pueblo ecuatoriano, que se mantenga en el Congreso Nacional, para poder hacer las mejores leyes en beneficio del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, creo que no se repetirán estas trampas convocatorias a juicio político.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados: Creo que es importante que señalemos el carácter de este juicio político, para que el pueblo ecuatoriano pueda entender cuál es la posición del Frente Amplio de Izquierda, en relación al mismo. En primer lugar, nadie discute el derecho que tiene el Congreso Nacional, como lo hemos señalado en otras oportunidades, de llamar a juicio político a quien considere necesario llamar. En segundo lugar, las preguntas formuladas al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justi-

.../..

.../..

cia, ninguna determina ni tipifica la responsabilidad individual, - como manda la ley, del magistrado. En consecuencia, a nuestro juicio, la oportunidad con que se ha llamado a este juicio político, - no es otra cosa que constituirlo en un elemento diversionista, desde el punto de vista político, para distraer del golpe principal - que deba dar este Congreso y el país, a quienes han desgobernado, a quienes han saqueado a la nación, a quienes han entregado su soberanía y a quienes han empobrecido más a un pueblo ya de por sí empobrecido. Sin embargo, señor Presidente, el juicio político a la - Corte Suprema de Justicia, porque así se ha dicho, y a la justicia en general, como también así se ha dicho; es decir, a la concepción que en cada época y en cada civilización tienen de lo justo o de lo injusto o del bien común, como otros dicen, debe servirnos por lo - menos para enjuiciar el carácter de la justicia en el Ecuador, el - carácter de la administración y la práctica del derecho por los - círculos dominantes de nuestro país; incluso para poder determinar con precisión la postura frente a un individuo como el ex-Presidente. La Función de la justicia o del derecho en el Ecuador, está de - terminada por la organización estatal, para castigar los delitos, y en segundo lugar, para dirimir las diferencias entre los ciudadanos, de acuerdo con las leyes. Y aquí se ha hecho hincapié en dos hechos que a mi manera de ver, deben quedar perfectamente esclarecidos: La principal acusación que se ha hecho al Presidente, y por ende a todos los Magistrados de la Corte, que pertenecen o han participado - de casi todos los partidos políticos aquí existentes. Corte que - fue nombrada por el Bloque Parlamentario Progresista, con acuerdo - político; porque en este país, que no venga nadie a rasgarse las - vestiduras, nada se hace sin acuerdos políticos. Resulta que ahora, dirigentes de partidos, líderes de partidos, resultan que no son ni políticos cuando están en el Congreso. Creo que no se le puede tratar al pueblo ecuatoriano, con esa sutileza. Y también se ha hablado de la crisis moral de la justicia ecuatoriana. Yo no diría, puesto que aquí, frente a la crisis de la Corte, que es la crisis de la sociedad, es la crisis del sistema económico social, no voy a repetir lo que diría el Abate Siu Yey en la Asamblea Nacional Francesa, cuando juzgaba a Luis XVI: "Aunque es inocente, tiene que ir al cadalso, porque representa el sistema feudal imperante". Aquí lo que se ha querido hacer a través de este juicio político, es una subrep

.../..

.../..

ticia defensa del ex-ministro Luis Robles Plaza, al equiparar las condiciones y las responsabilidades. Nadie aquí -yo fui interpelante del ex-Ministro Robles Plaza- ha dicho que el Ministro responde por la conducta individual de cada uno de los agentes del orden o de la Policía Nacional, no. Al ex-Ministro se lo trajo porque él fue el responsable de organizar desde la Presidencia de la República, una política de terrorismo de Estado, porque fue el responsable de organizar con su orden, grupos paramilitares, porque fue el responsable de sustraer la administración de determinadas responsabilidades de la Policía Nacional, a otros grupos, al margen de la institución policial. Porque fue responsable de tener junto a su escritorio, como asesor al licenciado Gustavo Lemus, que presenciaba las torturas y organizaba las torturas, que luego fue premiado enviándolo como funcionario diplomático y consular a Estados Unidos de Norteamérica, y porque a través de su responsabilidad política, se institucionalizó la tortura en el país. De tal manera que las cosas son muy diferentes, que no se las puede aquí afirmar para confundir a la opinión pública nacional. El otro aspecto que aquí se ha insistido, señor Presidente, es sobre este hecho de la politización de la justicia. Resulta también complejo advertir en representantes del pueblo ecuatoriano, incluso en personas que han estudiado Derecho, que se pretenda separar la política del Derecho por él de la justicia. La política ha empleado el Derecho, y ha sido un instrumento de la política. La ley siempre fue y lo será una medida de la política; la ley es la política misma. El Estado y el Derecho están unidos inseparablemente en el aparato jurídico político de la superestructura social y del orden institucional del país. No se puede tratar, señor Presidente, al Estado y al Derecho, como entes diferentes y además al margen de los procesos históricos y de los procesos lógicos de una nación. Todas las ideas políticas se plasman en uno o en otro momento, en normas jurídicas, así fue el Derecho Divino de los reyes, así fueron las concepciones del Derecho en la antigüedad esclavista, y así son las concepciones vigentes en el Derecho, que es ecuatoriano, que no ha hecho otra cosa que recoger en el Código Civil, las formulaciones que hiciera el Código Napoleónico, y más adelante las modificaciones de don Andrés Bello. Por ello, y lo saben todos los estudiantes de Derecho y los abogados que están aquí, que en el Artículo primero del Código Ci-

.../..



.../..

vil, dice que "la ley es la declaración de la voluntad soberana". Es decir, la declaración de los representantes del pueblo en el Congreso, y si eso no es política, y si la ley en su esencia no es política, y si todos los cuerpos de leyes y las normas no expresan concepciones políticas, entonces de qué estamos hablando aquí? Y se pide que los magistrados de la justicia sean apolíticos, que los magistrados de la justicia, sean bebés u hombres de probeta, que no conozcan el mundo ni las relaciones sociales que son las que se expresan realmente en las normas jurídicas y las que se aplican, teniendo en cuenta los intereses de los hombres, los intereses de las clases; porque eso es falso, señor Presidente, de que la justicia sea una dama ciega que no ve. Los jueces tienen ojos para ver, y ven quién es el poderoso y quién es el humilde, y saben de qué lado inclinan la balanza de la justicia; y a eso ya se han referido algunos distinguidos parlamentarios. De tal manera que, así como muy bien se ha dicho, que la política no es otra cosa que la expresión concentrada de la economía, por eso es tan violenta; y que no se saquen aquí tampoco, y no se rasguen las vestiduras, porque a través de la política y de los partidos y de estas fuerzas, se expresan en toda su magnitud, los intereses económicos, unos nobles y otros mezquinos, de las clases y en los grupos sociales. Qué es lo que se va a hacer del fondo de los problemas?, qué es lo que se está pretendiendo?, las enormes sumas, los robos y los latrocinios que se ventilan en la Corte Superior en las Cortes provinciales. Cuáles son las enormes presiones que tiene la Corte Suprema de Justicia? Acaso que no son los intereses de los narcotraficantes y los intereses de quienes han malhabido las fortunas, porque los hombres sencillos y los cuatro millones de indígenas, no tienen con qué litigar ni qué litigar, porque no tienen bienes, señor Presidente. Y así digo- como la política es la expresión concentrada de la economía, y por eso tiene tanta pasión, el Derecho no es otra cosa que la expresión concentrada de la política. En el Derecho y en la ley, las clases dominantes expresan su voluntad, con la única diferencia, cabe decir, voluntad para toda la sociedad. Por eso yo quería traer como ejemplo, lo que felizmente en el Registro Oficial de noviembre 30 de 1971, dejó de ser una expresión de lo que ha sido el Derecho en este país, y lo que ha sido una administración de justicia. Todos los delitos contra la propiedad, admiten y admitían fianza, me-

.../..

.../..

nos el delito del abigeato, así lo decía el Código de Procedimiento Penal. Y por qué?, porque antes de la década del cuarenta, la mayoría de los diputados de este Congreso, eran terratenientes o grandes hacendados y estaban interesados en mantener los privilegios, a tal punto de hacer como delitos contra la vida, el robo del ganado. Eso solamente para poner un ejemplo. Entonces, señor Presidente, no es que la Corte Suprema ni la justicia en el Ecuador, se haya politizado. Los anteriores gobiernos, desde el General Juan José Flores, y antes en la Corona Española, siempre pusieron los jueces que estaban interesados para que se administre la justicia, del lado donde debe inclinarse la balanza. Y si aquí queremos enjuiciar a esa Corte, y si queremos enjuiciar la justicia, inclusive derramando lágrimas de cocodrilo, por algunas cartas que han traído aquí, entonces que se enjuicie al régimen económico y social, porque sólo una transformación puede cambiar la justicia, generar un nuevo Derecho y nuevos jueces que apliquen un Derecho que sea diferente al que hoy día existe. De lo contrario, todo lo demás, señor, es falsedad, es mentira, y hasta cuándo le mentimos al pueblo ecuatoriano? Aquí mirando el mural de Guayasamín, el colega Santelices, recordaba a Daquilema y decía que fue víctima de una mala administración de justicia. No, señor Presidente, Daquilema no fue víctima de una mala administración de justicia; fue víctima del sistema colonial imperante, del sistema económico contra el que se alzó y donde existían unas normas jurídicas que protegían a las clases dominantes. Los jueces lo que hacían era aplicar esas leyes, porque para eso estaban. De tal manera que si queremos que en nuestras cárceles no estén los diez mil hombres humildes del pueblo, sino que estén los hombres gordos como Torbay, que se han enriquecido, entonces tenemos que cambiar la sociedad, cambiar las normas jurídicas, justamente para que haya un Derecho popular, un nuevo Derecho, que se aplique en favor de la gente humilde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Sí, señor Presidente, cuando todavía eramos lamentablemente colonia de España, voces como la de Olmedo y de José Mejía Lequerica, se levantaron también en las Cortes de Cádiz, en una discusión similar a ésta, contra las Mitas y las Encomiendas, y no eran los jueces togados españoles, que decían acato pero no cumplo las leyes, a los que con buenos llamamientos iban a cambiar.

.../..

.../..

Fue necesaria la espada de Bolívar y el proceso insurgente de Latinoamérica, para que entonces el discurso de José Mejía Lequerica y los de Olmedo, se conviertan en una práctica. Por eso, sino que hoy día no queremos ser mitayos de la deuda externa que es la que tiene en la miseria a nuestro pueblo, si queremos sacar del poder a los nuevos encomenderos como Febres Cordero, que ha manejado este país como una hacienda de encomienda, entonces honorables diputados, seamos más consecuentes con el pueblo y busquemos una auténtica transformación, para que entonces no vengamos a derramar lágrimas de cocodrilo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, honorables legisladores: Me iba a inhibir de participar en este tema, pero el conjunto de planteamientos, de expresiones vertidas, me obligan a hablar en esta ocasión. Porque, como decía un Diputado, de muchas maneras somos la conciencia del pueblo, somos parte de una realidad, tenemos un pensamiento acerca de esta realidad, y creo que bien vale la pena exponerlo. Es increíble la cantidad de contradicciones, ambigüedades, dicotomías y otra serie de aberraciones y barbaridades que uno tiene que escuchar aquí, discúlpeme, señor Presidente, pero felizmente creo que el pueblo ecuatoriano no se toma el trabajo de escucharnos, y consecuentemente con ello, con nuestras intervenciones no lo confundimos más aún. También el pueblo ecuatoriano, dada la crisis económica, ya no tiene para comprar la prensa y no lee las pocas y a veces malas síntesis que salen en estos medios acerca de nuestras intervenciones. Felizmente, este pueblo está mal informado; porque cuando uno oye hablar aquí a diputados que tienen postura de izquierda, hablar como de derecha, y a diputados que tienen postura de derecha, hablar como diputados de izquierda, realmente que confunde. Yo he oído a un Diputado de derecha, hablar de que es importante cambiar el sistema, y yo le decía a un colega: Sabrás exactamente lo que está diciendo?, sabrás exactamente que donde se meta a cambiar el sistema, en el primer artículo de esa nueva ley que cambie el sistema, va a saltar hasta el tumbado, porque va a perder sus privilegios. Yo he oído a diputados de izquierda, defender el sistema, que está bien que las Cortes estén politizadas, que está bien que la política esté presente en todos y cada uno de los actos, y que no es posible entonces encontrar una postura justa y correcta en este

.../..

.../..

país, hasta que no incendiemos totalmente este país y hagamos uno nuevo. Y los pregunto a esos diputados que plantean eso: Entonces qué hacen aquí?, entonces su misión es luchar por la destrucción de esa estructura y no participar de una estructura a la cual le están negando posibilidades? Es por ese motivo que me he visto obligado a hablar en esta tarde, porque es evidente, señor Presidente y señores diputados, que las cárceles del país están llenas de inocentes. Ayer me daba, entre furia y coraje, unos deseos tremendos de largar me, cuando el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hablaba de los "pobres jueces", de los "pobres magistrados", y se olvidaba de los pobres miles de hombres ecuatorianos, en forma inocente - están en la cárcel; y esto no es demagogia, inocente, inocentes sociales e inocentes individuales. Inocentes sociales, porque con quince por ciento de desempleo, con más de cincuenta por ciento de subempleo, la desesperación invita al delito; y por lo tanto, ahí hay una inocencia social e inocentes individuales. Porque ustedes saben perfectamente bien, y lo sabían toditos esos jueces que estaban ahí sentados, que lo más fácil aquí en nuestro país, es meter a un hombre inocente a la cárcel. Ustedes saben que cualquiera de nosotros, hombres poderosos, los setenta y un hombres más importantes que tiene este país, salimos y a la calle, y al primer infeliz que encontramos, de damos mil o dos mil sucres a un agente, y le decimos que le lleve preso porque nos acaba de robar un reloj; y si le doy tres mil más, lo hago que le cuelguen; y si le doy diez mil, lo siembro tres o cuatro meses en la cárcel. De estos inocentes individuos, están llenas nuestras cárceles en el país, y todos nosotros lo sabemos. El pueblo ecuatoriano tiene terror a la justicia. Yo como hombre de capa media, le tengo terror a la justicia. Qué es la Ley de Bancos?, sino una ley en contra del pueblo y en favor de los cuatro banqueros de este país. Qué es la Ley de Compañías?, una ley que favorece a cuatro o seis empresarios. Y qué es la Ley de Impuesto a la Renta?, la Ley de Impuesto a la Renta, hay que leerla al revés para entender que aparentemente se quiere favorecer al Estado, pero que en el fondo, en el contenido de la ley, de lo que se trata es de proteger los intereses del capital, para que puedan evadir los impuestos. La ley no es un instrumento para pagar impuestos; es un instrumento para evadir los impuestos; y como el pueblo ecuatoriano sabe para qué es la ley, le tiene terror a lo

.../..

.../..

que llaman justicia. Acaso los hombres del suburbio de Guayaquil, no tienen que andar con su Record Policial actualizado, porque si - por desgracia los agentes de la policía le piden el Record Policial y no lo tiene, se lo llevan preso injustamente. Si hacer nada, todos los días los hombres de nuestro suburbio saben que en cualquier momento van a parar con sus huesos a la cárcel injustamente, y que de ahí no tienen nadie que les saque. Yo quiero decir, señor Presidente, honorables legisladores, que el Presidente, el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, tiene que ser enjuiciado, y yo voy a demostrar con un simple axioma, por qué tiene que ser enjuiciado. Qué demostró el Presidente de la Corte de Justicia aquí?, demostró que conocía la situación de la justicia en el país, demostró inclusive, yo diría hasta sensibilidad, demostró capacidad administrativa y también demostró e hizo gala del liderazgo, trajo representantes del sistema judicial de todo el país a respaldarlo; demostró liderazgo, que es un líder, diecinueve meses en la Corte Suprema de Justicia, un líder. Demostró capacidad, sensibilidad, capacidad administrativa, liderazgo y no hizo nada. Demostró entonces, también la falta de voluntad, falta de entereza, falta de decisión frente a lo que él conoce. Por lo tanto, es condenable, y más condenable, quien conociendo no actuó, porque el hombre cuando quiere actuar, no necesita más de un día, un mes, seis meses, y no los diecinueve meses como él los tuvo.- Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a encargarme momentáneamente la Presidencia al Diputado Vladimiro Alvarez.- Diputado Efrén Cocíos.-----  
Asume la dirección de la sesión, el señor Diputado, doctor Vladimiro Alvarez Gráu.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: Cuando usted, señor Presidente, puso a consideración de este Congreso Nacional, en el Orden del Día, el señalamiento de día y hora para la realización del juicio político que estamos desarrollando ahora, yo le pedí al Presidente titular del Congreso, que informara al Congreso, si es que había calificado las preguntas al tenor de lo dispuesto en el artículo pertinente de la Constitución Política de la República y del Reglamento Interno que nos rige. Y esa inquietud mía era obvia, y ahora lo estamos comprobando; puesto que las preguntas que debían formularse en ese enjuiciamiento solicitado, debían reunir los requisitos expresamente determinados en la Consti

.../..

.../..

tución y en la ley. Es decir, las preguntas debían referirse a infracciones imputables al alto magistrado de justicia, que ha comparecido aquí el día de ayer. Y hemos llegado a la conclusión unívoca de que tales preguntas no contienen la incrimación de una infracción imputable al magistrado o enjuiciado, por acción o por omisión. Que todas ellas, todas ellas, las cinco preguntas se circunscriben exclusivamente a la acción del órgano colegiado, del órgano del poder público, encargado de administrar justicia, de la cual forma parte el magistrado Presidente, que fue sujeto de este enjuiciamiento. En el régimen constitucional vigente, señor Presidente y señores legisladores, el juicio político -dije- es una instancia democrática y constitucional, que tiene como propósito examinar y determinar la eventual responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus altas funciones, con arreglo a la Constitución y a la ley, y en virtud del precepto constitucional, de que todo órgano del poder público es responsable, y que tiene en este caso, que responder ante el juez supremo que es el Congreso Nacional. Pero la regla básica y fundamental del enjuiciamiento político, para que éste proceda, es sin lugar a dudas, el hecho inevitable de que el funcionario, él, el funcionario y no el cuerpo colegiado, hayan transgredido la ley, hayan violentado los procedimientos, hayan, en definitiva, transgredido las normas de la Constitución y de la ley. El anuncio y el enjuiciamiento que se formuló en este Congreso, por parte del Diputado Proaño Maya, se elejaba precisamente de esta condición medular del enjuiciamiento político. Por consiguiente, dicho enjuiciamiento no procedía sin que antes no hayan sido calificadas las preguntas por parte del Presidente. Aquí se dijo -ayer, por parte del Diputado interpelante, que el objetivo de este juicio político era obtener profundos cambios y rectificaciones en el sistema judicial. Esto lo sostuvo una y otra vez el Diputado -Proaño Maya. Pero si ese habría sido el objetivo que se perseguía con este enjuiciamiento político, lo lógico era haberse adherido a la acción del doctor Germán Carrión, que en ese proceso de profundizar los cambios y las rectificaciones en el sistema judicial, había iniciado él como Presidente de la administración de la Corte Suprema de Justicia. Porque sin lugar a dudas, de su intervención del -día de ayer y del conocimiento público que tiene la ciudadanía, en esta administración ejercida y presidida por Germán Carrión, se han

.../..

.../..

iniciado cambios fundamentales y profundos en el enriquecimiento y profundización de la justicia ecuatoriana. Pero sin lugar a dudas, señor Presidente y señores legisladores, ese no fue, ese no es el objetivo perseguido en este enjuiciamiento político. El llamamiento a juicio político, tiene en consecuencia, una inocultable intención política, que es en primer lugar, la de ejercer una indebida presión sobre la judicatura en general, para menguar su independencia, la independencia que constitucionalmente debe ejercer el alto magistrado de justicia, la justicia en general, en el conocimiento de los casos sometidos a su decisión; y especialmente en atemorizar y desprestigiar a la Función Jurisdiccional, para el juzgamiento de un determinado proceso que se ha hecho mención aquí, y que con el mismo derecho con el que el Diputado interpelante hizo alusión a otro procesamiento en el cual estaba involucrado un Legislador de nuestro partido, me voy a referir yo, en esta tarde, para dejar en claro a qué proceso se refiere. Y lo voy a hacer, señor Presidente y señores legisladores, tomando como se hizo ayer, exclusivamente los hechos atinentes a ese enjuiciamiento. Porque aquí tampoco podemos aceptar que hay ciudadanos intocables y que un hecho público es un enjuiciamiento, no puede ser conocido en el Congreso Nacional, ni más falta, señor Presidente, señores legisladores, que este Congreso estuviese inhibido de conocer, de relatar un enjuiciamiento que ha conmovido a la conciencia nacional, y en el cual está involucrado un ecuatoriano que aspiró a la Primera Magistratura del país. Y por qué me refiero a este enjuiciamiento, señor Presidente y señores legisladores? Por la sencilla razón de que detrás de este llamamiento a juicio político, hay el inocultable afán de poner en el banquillo de los acusados, a quienes como el doctor Germán Carrión, han sabido cumplir con la ley, y tender una cortina de humo respecto de otros temas que han conmovido a la conciencia nacional, y que el pueblo ecuatoriano tiene que saber. Se trata, señor Presidente y señores legisladores, del juicio que por peculado se le sigue al abogado Abdalá Bucaram Ortiz, en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, de él y de otros funcionarios municipales. Este enjuiciamiento tiene su origen en la solicitud de carácter administrativo de la Contraloría General del Estado, luego de un examen realizado a la Municipalidad de Guayaquil. La Contraloría cuyo informe no me va a corresponder a mí analizar-

.../..

.../..

lo, tendrán que hacerlo los jueces, determinó que existían indicios de responsabilidad respecto del transporte del material pétreo en determinada obra en la ciudad de Guayaquil, ordenado por la Municipalidad de Guayaquil. El Alcalde de ese entonces, señor abogado Abdalá Bucaram Ortiz, había autorizado órdenes de trabajo para el transporte de cascajo, de material pétreo de la Cantera Municipal número ocho, a la Cooperativa de Vivienda Martha Roldós y al botadero de basura, por el período comprendido entre el 6 de julio del 84, y el 30 de septiembre de 1985. Pero no solamente había dado órdenes a la Asociación de Propietarios de Volquetes "14 de Abril", sino también había dispuesto una orden de trabajo para la señora Julia Geoconda Gómez Cali, igualmente para la señora Miriam del Rocío Alvarez Guevara. En todos estos tres casos, por un monto equivalente a la suma de ciento noventa y tres millones de sucres aproximadamente. Quién era el Gerente o el representante de la Asociación de Propietarios de Volquetes "14 de Abril", el señor Luis Borbor Mantilla, con cuya Cooperativa "14 de Abril", se celebró un contrato de transporte de cascajo, por cincuenta y seis millones de sucres. Con la señora Julia Geoconda Gómez Cali, esposa del señor Luis Borbor Mantilla, se celebró otro contrato por ciento dieciocho millones de sucres, y con la señora Miriam del Rocío Alvarez Guevara, empleada de los cónyuges Borbor Gómez, se suscribió otro contrato por dieciocho millones de sucres. Esto que estoy relatando, consta en el proceso, señores legisladores, del proceso público y de la información proporcionada por la Contraloría General del Estado. Todos los valores correspondientes a estos contratos, todos los valores correspondientes a estos contratos, señor Presidente, curiosamente -consta del proceso- fueron depositados en la cuenta personal del señor Luis Borbor Mantilla, para cuyo efecto debieron endosarse los cheques de la Cooperativa "14 de Abril", de la señora Julia Geoconda Gómez Cali y de la señora Miriam del Rocío Alvarez Guevara, que ya hemos visto cuál es la relación entre estas tres personas, a favor del señor Luis Borbor Mantilla. De paso, señor Presidente, el señor Luis Antonio Borbor Mantilla, era empleado del Municipio, ganaba un jornal diario de quinientos setenta sucres, a la sazón; es decir, recibía un ingreso mensual de diecisiete mil cien sucres, en su calidad de operador de quipo caminero. A este empleado se le encargó adicionalmente por parte del propio señor abogado Abdalá Bu

.../..



.../..

caram, Alcalde entonces de Guayaquil, que controlara los trabajos - de botadura de material pétreo en los sitios ya indicados; es de - cir, se le convirtió en fiscalizador de la obra y además en benefi- ciario de los contratos. Con este dinero, señor Presidente, deposi- tado en la cuenta personal del señor Luis Borbor Mantilla, que gana- ba diecisiete mil quinientos sucres, como empleado municipal, el se- ñor Luis Borbor, adquirió, y consta del proceso, los documentos per- tinentes de las Casas de Cambio, la cantidad de doscientos sesenta y cinco mil dólares, que fueron depositados en la cuenta del Banco de Panamá, llamado Republic National Bank, y con esos dineros se - compraron los pasajes Guayaquil-Miami-Dallas-Las Vegas-New York-Gua- yaquil, a nombre de Antonio Borbor, Abdalá Bucaram y otros. Y el - abogado Bucaram viaja juntamente con los Borbor Mantilla, y se da - esta vuelta por los Estados Unidos, por Las Vegas, por New York; to- do lo cual consta, señor Presidente, del proceso. Los pasajes aé- reos fueron extendidos por la Agencia de Viajes Wanderhard, a nom- bre de Antonio Borbor, Abdalá Bucaram, Julia Borbor, Lili Borbor, - en la ruta Guayaquil-New York-Guayaquil. Con estos antecedentes, el señor Presidente de la Corte Superior de Guayaquil, compelido - por la Contraloría General del Estado, instaura el juicio penal y - dispone la dictación del autocabeza de proceso. Y todos los aboga- dos sabemos que para ordenar la detención de un sindicado, se re- quieren dos requisitos: Primero, que existan indicios que hagan - presumir la existencia del delito, que merezca como sanción la pena de privación de la libertad, y además, que igualmente quitan indi- cios que hagan presumir que el sindicado es autor o cómplice del de- lito que es objeto del juicio. Y en esta virtud, el primer juez - que conoció el asunto, que por razones de fuero, toda vez que el - sindicado era Alcalde de Guayaquil, el doctor Hugo Quintana Coello, dispone la detención del señor abogado abdalá Bucaram Ortíz, ex-Al- calde de la ciudad de Guayaquil. El juicio continúa, los otros Pre- sidentes mantienen la orden de captura y ratifican, a pesar de los reitreados pedidos y solicitudes que en el uso de su legítimo dere- cho de defensa, el abogado Bucaram hacía, ratifican la orden de de- tención, por encontrar que se hallan reunidos los requisitos previs- tos en el Artículo ciento sesenta y siete del Código de Procedimien- to Penal, aplicable para el caso. Todos los jueces coinciden en - que efectivamente hay indicios de responsabilidad respecto del ex-

.../..

.../..

Alcalde de Guayaquil y de los otros, y aseguran que se trata de un peculado, de un peculado, señor Presidente, que de conformidad con las claras disposiciones del Código Penal, es uno de los delitos comprendidos en el Título II Capítulo V, y se lo define como una forma, si usted me permite, señor Presidente, dar lectura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.-... y abuso de los dineros o fondos públicos, de efectos que los representen, piezas, títulos, documentos o efectos mobiliarios que estuvieren en poder de los empleados o funcionarios públicos y de toda persona encargada de un servicio público y que se secriben como abuso, que puede ser desfalco, malversación de fondos, disposición arbitraria o cualquier otra semejante.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, cuando el abogado Bucaram insiste en que no se le permite su derecho de defensa, el nuevo Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, doctor Wright, considerando estos planteamientos del abogado Bucaram, y sin que haya agregado pieza procesal alguna que haga presumir la disminución de la responsabilidad, no es que le exime de culpa; sino que revoca el auto de detención, con el propósito de permitirle que viniera a rendir su declaración indagatoria, a la misma que tampoco el señor abogado Bucaram se presenta a rendir conforme era su obligación por mandato legal. Y entonces, frente al hecho de que no quiere concurrir a hacer uso de su defensa, arguyendo que es un líder popular perseguido por la justicia ecuatoriana por razones políticas, el nuevo Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, revocando la revocatoria de la detención, confirma la detención provisional y continúa el juicio. Esto es entonces lo que se ha denominado curiosamente una "persecución política". No hay tal persecución política en contra del señor abogado Bucaram, él no es un perseguido político, conforme aquí se ha dicho; él no está perseguido por el Gobierno, él es un prófugo de la justicia, por haber cometido un delito común. Esto es lo que el pueblo ecuatoriano tenía que conocer y saber, señor Presidente, esto es lo que había detrás de este enjuiciamiento político, tratar de amedrentar a la justicia, tratar de imponer ante la opinión pública el criterio de la desmoralización o de la amoralización de la justicia, para quitarle autoridad moral, independendencia en el juzgamiento de los

.../..

.../..

procesos que como éste se tramitan por millares. Ya el Presidente de la Corte Suprema, ha contestado a la sociedad las preguntas formuladas y ha demostrado con una infinidad de pruebas, que se le han imputado aquí, y que ni siquiera han aparecido claramente determinadas en las preguntas. El ha reconocido con hidalguía, como lo han hecho aquí todos los señores legisladores, que hay fallas en la justicia, fallas estructurales que vienen arrastrándose desde el comienzo de la República, pero que no pueden de ninguna manera imputarse a un solo hombre que ha tenido el valor, la energía, la dignidad más bien de empezar el remozamiento y la inauguración de la justicia que el Presidente Jaime Roldós lo proclamara tan inteligentemente en 1979. Por todo lo dicho, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Por todo lo dicho, y voy a concluir, no tiene fundamento constitucional y jurídico alguno, el enjuiciamiento planteado, y mucho menos la solicitud de censura formulada por el Diputado interpelante, razón por la cual la mayoría de este Congreso debe rechazarla y demostrar de ese modo, que en este banquillo de los acusados no deben estar precisamente los hombres honestos, como hoy refiere tan inteligentemente el editorial gráfico del Diario Hoy, firmado por Asdrúbal. Sentado aquí Carrión, sentado aquí en mérito por la democracia, y el pueblo se pregunta: Y los pillos qué?, y los pillos cuándo?, y los pillos dónde están?, para sentarlos también aquí en el banquillo de los acusados. Por todo esto, señor Presidente, me pronuncio porque se deseche este insulto enjuiciamiento y se rechace la solicitud de censura pedida para Carrión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Quinteros, tiene la palabra.

EL H. QUINTEROS PONCE.- Señor Presidente encargado de este honorable Congreso, yo voy a ser breve, señor Presidente, solamente para afirmar enfáticamente, que el llamado al honorable Presidente de la Corte, tiene su razón. Porque yo, siendo un hombre de pueblo, también he vivido muy de cerca, también he sido perseguido, porque sí me ha gustado a mí la política, y es verdad que los hombres de pueblo estamos proclamando la justicia a través de muchos años. Es falso saber y escuchar de ciertos legisladores, que ahora cuando el pueblo ya los ubicó, les dio el voto, ellos no quieren saber absolutamente nada del pueblo. Si es clara esta afirmación, porque vemos a través

.../..

.../..

del 9 de agosto, en que aquí se dijo que iba a haber libertad, justicia para todos, y sin embargo esto no se lo practica. El día de ayer estuvo el ex-Presidente de la Corte, y manifestaba que ha colaborado, que ha hecho algo por la justicia. Yo, señor Presidente, - con palabras cortas le voy a decir: Qué ha hecho por el pueblo? Se pide justicia, se pide justicia por los hombres que están detenidos en el Penal García Moreno, se pide justicia para muchos y muchos - hombres que tienen no solamente cinco seis años, y qué ha hecho como Presidente de la Corte? Acaso por ser hombres del pueblo no se les puede dar justicia? Es también una de las partes, y ahí entró Abdalá Bucaram Ortíz, el hombre perseguido precisamente por esos - falsos fiscales, por esas autoridades que el pueblo encomendó para hacer una buena justicia. Yo quisiera solamente recordarles a todos los compañeros legisladores, que sí es cierto o no es cierto - que Abdalá Bucaram Ortíz desarrolló la gran obra y transformación - de Guayaquil, cuando él fue Alcalde, y que solamente porque él hizo gigante esa obra fue perseguido. Es falso, absolutamente falso de que tales dineros fueron llevados por Abdalá. Aquí vemos la situación como política, pero aquí no hablamos en bien del Ecuador. Cuántos y cuántos Abdalá hubieran aquí en el Ecuador, para no estar hablando aquí pasando el tiempo, yéndose contra el pueblo, fuéramos - hombres, hombres pero de acción, de obras. Aquí todo el mundo habla de proyectos, un hombre de pueblo habla, pide una solicitud, pide un favor a los honorables, y sin embargo, aquí vienen y se da la vuelta, se tergiversa y no se lo atiende. Entonces, compañeros, - simplemente aquí en este Congreso, no solamente porque haya una mayoría que lógicamente va a darle un resultado al interpelado. No, - así no debe ser, compañeros legisladores. Si el pueblo nos eligió como señores diputados, tenemos que tener esa gallardía, esa hombría, que no, así sea de su partido o sea de mi partido, de cualquier partido, no por eso le vamos a favorecer, cuando en el Ecuador todos los ciudadanos ecuatorianos pedimos justicia. Si tiene - que corregirse aquel hombre, tiene que corregirse, pero es por el bien de los ecuatorianos. No hay que salir como acorazados, ru ru - ru, no, no se le puede decir nada porque es de nuestro partido, no compañerito; si tiene la culpa él o cualquiera, pues hay que juzgar lo compañero. Nosotros, aquí en este parlamento, tenemos que comprender que somos legisladores y que hemos venido a legislar, a fis

.../..

.../..

calizar en beneficio del pueblo ecuatoriano, compañeros. Esto es -  
todo, compañero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.- El Diputado Edison Chávez,  
tiene la palabra.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, señores diputados: No es -  
mi afán realizar una defensa jurídica del señor Presidente de la -  
Corte Suprema de Justicia, no quiero analizar la procedencia o no -  
de este juicio político. Quiero más bien hacer un análisis prácti-  
co, el análisis que hace el ciudadano común, el campesino, de este  
juicio político. No quiero referirme a aspectos de cocina a que hi-  
zo referencia la Diputada González, sino a aspectos prácticos, a as-  
pectos de las preguntas señaladas aquí al señor Presidente. En re-  
lación a la primera pregunta, señalando que por qué no se han pre-  
sentado proyectos de ley en el Congreso Nacional?, el señor Presi-  
dente hizo referencia a que realmente esta es una labor del Legisla-  
dor, es una labor del Congreso Nacional. El juez está para aplicar  
estas leyes. Sin embargo, haciendo uso de la iniciativa que tiene  
el Presidente de la Corte Suprema, él presentó muchas leyes, algu-  
nas de ellas señaladas aquí, las reformas a la Ley de Licitaciones,  
la derogatoria del Artículo 8º, la reforma a la Ley del Ministerio  
Público, la Ley de Carrera Judicial. En la segunda pregunta refe-  
rente a la politización de la reorganización de las Cortes Superio-  
res, el señor Diputado Maugé hizo un análisis muy promenorizado so-  
bre la necesidad de que las Cortes, y en toda la vida política del  
país, intervengan entes políticos. Sin embargo, el señor Presiden-  
te de la Corte señaló que un noventa por ciento de las designacio-  
nes estuvieron integradas por personas judiciales, tanto en la rati-  
ficación cuanto en el ascenso de jueces que ya tienen su experien-  
cia administrativa dentro de la Función Judicial. Referente a la -  
tercera pregunta, en el sentido de que existen fallas en la elabora-  
ción de Estadísticas Judiciales, el doctor Carrión, en forma muy ho-  
nesta reconoció que existe este error, y que este error se debía -  
más bien a fallas en la estructura administrativa, fallas en el fi-  
nanciamiento, fallas fundamentalmente en el aspecto económico, que  
tienen que ver con este aspecto estadístico judicial. La cuarta -  
pregunta, referente a la censurable actuación del narcotráfico y al  
retardo en la administración de justicia, apareció más bien como -  
una denuncia abstracta, ya que no se señalaron nombres. Sin embar-

.../..

.../..

go, se presentó un ejemplo de sensacionalismo barato, que no convence al pueblo ecuatoriano. La quinta pregunta, referente al incumplimiento de los plazos en los casos de fuero, como es la característica del PRE y de quien quiere ser uno de los líderes de este Partido, se trató de echar lodo en la persona del compañero Patricio Jijón, un joven político de nuestro Partido Izquierda Democrática. Sin embargo, señor Presidente, no debemos señalar únicamente los errores, sino también los méritos del doctor Proaño Maya, como interpelante, y uno de ellos es el de que es un gran coleccionista de recortes de prensa, y lo demostró en esta interpelación. Pero, señor Presidente, considero que las interpelaciones no tienen que ir fundamentadas ni basadas en recortes de prensa, sino en documentos y argumentos, para que realmente tengan validez estas interpelaciones. Y por ello quiero hacer un pedido a los compañeros diputados antigobiernistas, que en las próximas interpelaciones estén debidamente documentados, que no nos traigan acá recortes de prensa. Como conclusiones señor Presidente y señores diputados, yo he podido señalar ciertos aspectos como finalidad y objetivo de este juicio político. Primero, se ha buscado la figuración personal del interpelante, antes "Yo CFP", después "Yo Partido Demócrata", hoy "Yo PRE". Segundo, se ha tratado de desprestigiar a la Función Judicial; y tercero, un aspecto que hábilmente trató de ocultarlo, pero que sin embargo se le chispoteó al final, el fin político. El fin político para tratar de hacer aparecer a su líder, como el hombre perseguido, como el hombre del delirio de la persecución, como el hombre del mártir de la salsa de tomate. Finalmente, señor Presidente, quiero señalar que no he estado, no estaré de acuerdo con este tipo de juicios políticos que tengan estos objetivos. Los juicios políticos deben ser previamente calificados por la Presidencia del Congreso Nacional, y que la Función Judicial no es una institución dechada de virtudes, tiene sus defectos, y la solución no está únicamente en la reestructuración de sus magistrados; sino lo señalado por el doctor Maugé, en el sentido de que debe haber una reestructuración completa a las leyes del país, para poder dar un servicio eficiente al pueblo ecuatoriano. No podía dejar pasar este asunto, y quiero expresar el rechazo a nombre de la Provincia del Napo y como Diputado de tal, por el vocabulario de los señores diputados del PRE, enpleado en contra de mi compañero Jorge González, Diputado

.../..

.../..

también de la Provincia de Napo, y recordarles que este Congreso Nacional no es un mercado ni una plaza pública.- Gracias, compañeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Señor Presidente, yo recuerdo que en una ocasión aquí en el Congreso, le decía al Diputado Nicolás Issa, ante varias declaraciones que había hecho en el mismo sentido, respecto a que él será el principal fiscalizador de este Gobierno; le decía que para que exista un equilibrio democrático, esa Comisión de Investigación debería estar a cargo de la oposición, no de nosotros, sino de la oposición. Porque no creía que él como Vicepresidente del Congreso, como alto jerarca de la Izquierda Democrática, iba a hacer o vaya a hacer ninguna fiscalización. Nosotros hemos querido ser coherentes, jamás existió en nosotros ningún cálculo al respecto, porque la idea del juicio al Procurador, al Presidente de la Corte Superior de Justicia, porque para nosotros sigue ocupando esa dignidad, ya que no se ha conocido la renuncia, nació exclusivamente del compañero Proaño, y recibió total y absoluto respaldo nuestro. Y digo que hemos querido ser coherentes con esto, porque aquí se ha hablado mucho de las atrocidades del otro Gobierno, y todavía no vemos a nadie sentado en el banquillo de los acusados. Nosotros nos proponemos sí, plantear juicios políticos con las personas que creemos que necesariamente tienen que responder no solamente a este Parlamento, sino también ante el país. Quiero aclarar enfáticamente, que no nos preocupa que se hable aquí del juicio de Abdalá. Al contrario, a nosotros más bien nos interesa que se toque el tema del juicio del compañero Abdalá, máximo si lo hace el Director de la Izquierda Democrática, el doctor Efrén Cocíos, quien ha querido precisamente, en vez de tocar el tema que estamos discutiendo, enseñorear cierto tipo de culpabilidad a favor del compañero Abdalá. Yo soy el Subdirector Nacional del Partido Roldosista Ecuatoriano, en las circunstancias actuales, soy el Director encargado. Públicamente le invito a debatir a él en otro instante, no en esta intervención, para que sobre ese juicio de Abdalá, los dos nos enfrentemos públicamente para establecer los hechos que se suscitaron en ese juicio que ha merecido la condena y el escarnio de todo el pueblo ecuatoriano. Porque lo que ha querido el compañero Proaño, y lo que quiere el Partido Rldosista Ecuatoriano al plantear un juicio que involucra a todos los Ministros, involucra a todo el Poder Judi

.../..

.../..

cial, a la administración de justicia, precisamente es para que lo que ellos han venido sosteniendo, no vuelva a suceder. Que un Gobierno que cometió tantos y tantos atracos, como el Gobierno de Febrés Cordero, no haya ningún detenido; que un Gobierno que cometió tantos atropellos, tantas barbaridades, que mató tanta gente, que persiguió implacablemente, no hayan detenidos. Aquí hacemos gala del lirismo, hablando de los derechos humanos, pero en la práctica ¿qué sucede? El planteamiento del compañero Proaño, fue muy claro, fue un planteamiento que enfocaba un grave malestar que existe en el pueblo ecuatoriano. Si nosotros -como decía alguien- abrimos una oficina de quejas en cada una de las ciudades del país, vamos a encontrar que no habrá familia que no tenga un problema, lastimosamente por la mala administración de justicia en el país. Yo sé que no es culpa solamente de la actual o de la anterior Corte Superior; sé que arrastraron precisamente graves males en la administración. Pero es que acaso nunca vamos a enfrentarlos? Acaso vamos a seguir aceptando que sigan saliendo delincuentes todos los días de las cárceles, sin el mayor respeto de la ciudadanía? Es que acaso no queremos corregir los males? Si en la campaña nos llenamos a veces de promesas y decimos que vamos a enmendar o vamos a pedir sanciones para los culpables, en la hora que nos toca enfrentar un hecho, rehuimos el asunto. Voy a permitirme, señor Presidente, una pequeña lectura de lo que dice el ilustre tratadista de Derecho Procesal, doctor Fernando Davis Echeandía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- "Es deber del juez actuar en todos sus actos con ética estricta e imparcialidad absoluta, en el sentido de buscar únicamente la recta justicia conforme al Derecho, sin que su criterio se incline por interés personal. Nada más oprobioso que jueces políticos al servicio del interés del partido o determinados gobiernos". Aquí no se ha dado una respuesta al planteamiento que hace el compañero, no hemos escuchado ninguna argumentación valedera a los planteamientos hechos por el Diputado Proaño Maya. Al contrario, lo que ha habido son ataques personales contra él, ha habido precisamente todo lo contrario. Aquellos que ahora dicen que se va a dar aquí un respeto al pluralismo ideológico, un respeto a la oposición, son aquellos que no asumen el papel que les corresponde. La única argumentación que se ha hecho para contradecir el asunto -

.../..



.../..

de la validez del juicio político, es el hecho de que este juicio - no es procedente. Pero nada se ha dicho de lo que sostuvo contun - dentemente al respecto, sobre los males que enfrenta la administra - ción de justicia; y este juicio político no necesariamente conlleva la situación ésta, que teníamos que sacar a relucir la situación - del juicio de Abdalá. Queríamos que de aquí mismo salgan los correc - tivos necesarios, porque poder darse aquí precisamente un mejor - presupuesto a la Función Judicial, que es lo que reclama siempre. A - aquí tiene que darse la independencia del Poder Judicial, tiene que darse necesariamente. No estamos en desacuerdo que vayan los jue - ces con criterios ideológicos, al contrario, lo que no aceptamos es que vayan jueces sin méritos, solamente por el hecho de ser premia - dos, por haber hecho tal o cual situación que pone en situación a - veces inaceptable la condición de juez. Aquí se defiende el dere - cho de que un juez sea de un partido político, eso no nos interesa. El juez puede ser de cualquier partido político, lo que esperamos - es que, con el criterio de Echeandía, haya una verdad, una actua - ción meritoria de un juez, eso es lo que esperamos, eso es lo que - hemos querido; porque nosotros, a diferencia del Presidente de la - Corte Suprema de Justicia, doctor Germán Carrión, que no tiene fe - en la justicia, nosotros sí tenemos fe en la justicia, aunque des - confiamos de la sabiduría de quienes deben administrarla. El doc - tor Germán Carrión, en una magnífica exposición leída, tuvo oportu - nidad aquí, y eso es valedero, eso es parte del sistema democrático, es parte de la facultad que nos concede la Constitución, invitar - aquí a un juicio político a cualquier persona que, dentro de lo que dice la ley, puede ser sentada aquí. El tuvo esa oportunidad, leyó su defensa. Pero qué sucede?, que cuando tuvo que hacer la répli - ca, vimos a un hombre totalmente distinto, a un hombre incoherente, lleno de contradicciones, falta de razonamiento. Qué culpa tenemos nosotros, que sucedan ciertos hechos en que la administración de - justicia, donde necesariamente se encuentre involucrado él o se en - cuentra involucrado un Diputado? Jamás, en ningún instante Marco - Proaño ofendió a nadie. Por un lado, ha recogido lo que es el sen - timiento, lo que es la conciencia nacional, el grave malestar que - existe de lo que es la administración de justicia en el país. Por - otro lado, cuando se le decía que era un juicio político demasiado general y que se le pedía en todo caso concretar asuntos, concretó

.../..

.../..

un asunto personal, para demostrar que existen infracciones, que existen graves infracciones. Se sienten afectados y no tratan de desvirtuar los hechos, porque en verdad jamás hizo un juicio de valor, Marco Proaño, exclusivamente sólo hizo leer lo que existe en un juicio que es público. Yo no me resiento porque le toquen el juicio a Abdalá, lo que me resiente es la cobardía, el ataque cobarde de aquellos que no tienen siquiera recursos para poder hablar de una situación oprobiosa e infame. Aquellos que quieren utilizar el procedimiento con que ayer condenaron. Altos dirigentes de Izquierda Democrática, opinaron en este mismo Congreso, la persecución de que era objeto Abdalá, y la inocencia del compañero Abdalá. Ahora pretenden servir de ataque, por este hecho donde estamos nosotros analizando una situación que nos repudia de ver tantas situaciones que no son como quisiéramos, porque somos abogados. Porque queremos una administración de justicia que sea respetable, que lleve a los mejores, no importa que sean de cualquier partido político, pero no a personas que jamás han tenido ni siquiera relevancia, peor ejercicio de la profesión. Este doctor Herrería, Presidente de la Corte Superior de Guayaquil, nunca ha ejercido la profesión, y se lo premia, y va con una consigna determinada en un asunto que ellos mismo habían condenado, en una situación vergonzosa para el país, una persecución que se había demostrado a cabalidad la inocencia del compañero Abdalá. Y no solamente decimos nosotros, altos dirigentes de la Izquierda Democrática, el doctor Jorge Zavala Egas, miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, en la misma sesión, permítame que lea, señor Presidente, es algo corto, para...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado. Está autorizado para hacerlo.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- El mismo Presidente dice que "El 29 de junio del 88,-dice Jorge Zavala egas- en cuanto a que conocí el proceso penal del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, claro que lo conocí, lo conocí con la referencia concreta del abogado defensor, que lo considero un hombre solvente, moral y profesionalmente, y hasta donde yo conocí el proceso en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, sostengo y mantengo, no habían presunciones que, en mi criterio ameritaran una prisión preventiva y peor un autollamamiento a juicio plenario". Eso lo dice la misma Izquierda Democrática. Y lo malo en el país, es no aceptar que la prensa opine que los males que existen -

.../..

.../..

en la administración de justicia, yo creo que eso es increíble, reprochable. En lo que no estamos de acuerdo, es en que el juez inter venga, por afecto o desafecto, o por conveniencias políticas perjudique o favorezca. Contra eso nos oponemos, contra la corrupción. No queremos que ninguno de los dirigentes políticos, mañana por no estar de acuerdo con un régimen determinado, tenga que ser perseguido con juicios amañados, como lo que se ha pretendido hacer con Abdalá Bucaram; porque ese juicio que se inició con Febres Cordero la persecución, está siendo utilizado con la misma arma, después de que se había dado libertad al compañero Abdalá y que se había devanecido las presunciones que pudieran haber existido, conforme lo señala la providencia. Y que al contrario, en una providencia sin razón, se vuelve a dictar captura, cuando habíamos presentado una demanda de prevaricato contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ante el señor probo juez Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor doctor Germán Carrión, y en vez de darnos una respuesta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- ... y en vez de aceptar la demanda de prevaricato, permite que el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, dicte esa oprobiosa providencia sin fundamento legal ni moral; y una nueva orden de captura, señor Presidente. Para terminar, nosotros no somos culpables de que no se haya dictado allanamiento a la casa de Torbay, cuando se tuvo que capturárselo, ni que se haya dictado libertad a Gunter Lirken, nosotros no hemos manejado el Poder Judicial, como lo ha manejado la Izquierda Democrática. Lo que pedimos, en todo caso, es que se enmienden los errores, que se tenga la suficiente valentía de enfrentar los problemas con suficiente criterio. Más allá de la situación política está la Patria, por la cual todos quisiéramos y todos queremos que sea mucho mejor. Más allá de las diferencias, queremos que haya un respeto a un pueblo, por eso creemos que el juicio político tiene su razón de ser, y que el doctor Germán Carrión Arciniégas, merece la censura no solamente por las acciones, sino por las omisiones que impidieron la administración de justicia mejorara en el país.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, han intervenido o han estado inscritos treinta y un diputados del Congreso Nacional. En conse

.../..

.../..

cuencia, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo -  
setenta y uno del Reglamento, voy a dar por terminado el debate, -  
luego de la intervención de los siguientes Diputados que estaban -  
inscritos: El Diputado Angel Polibio Chávez, el Diputado Jacobo -  
Bucaram, el Diputado Ortiz, el Diputado Tinajero, el Diputado Pa -  
tricio Jijón y el Diputado Alvarez.- Tiene la palabra el Diputado -  
Angel Polibio Chávez.- El interpelante no tiene facultad para in -  
tervenir en el debate, señor Diputado Proaño Maya.- El Diputado An -  
gel Polibio Chávez, tiene la palabra.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Gracias, compañero Presidente, honorables -  
legisladores: Me ha parecido conveniente iniciar mi intervención,-  
destacando dos principios fundamentales dentro de la tramitación de  
este juicio político. He escuchado con mucha atención la interven -  
ción del señor doctor Germán Carrión, y particularmente la ardorosa  
defensa que él ha hecho de la independencia de la Función Jurisdic -  
cional. Y creo yo, que ese principio es absolutamente respetable,  
porque precisamente en la medida en la que las Funciones del Estado  
respetan a las otras Funciones del Estado, es posible entender el -  
normal funcionamiento democrático de un país. Y por eso me adhiero  
plenamente a esa defensa de la independencia de la Función Jurisdic -  
cional, porque no quisiera que se vuelva a vivir la historia de la  
prepotencia y de la interferencia de una Función del Estado en otra  
Función del Estado. Pero a la par que respaldo aquella posición, -  
no puedo estar de acuerdo con la posición del doctor Carrión, cuan -  
do señalaba la improcedencia de este juicio político. Yo creo que  
el Congreso Nacional, amparado en expresas disposiciones constitucio -  
nales y reglamentarias, tiene plena facultad para poder llamar aquí  
a juicio político al Ministro Presidente de la Corte Suprema de Jus -  
ticia y a los magistrados de ese alto tribunal. Sin embargo, habien -  
do destacado estos dos principios, quiero decir que también he lle -  
gado a la convicción íntima y real de que las preguntas planteadas  
no han sido en términos que demuestren la responsabilidad personal  
y directa del ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia.- A pe -  
sar de ello, yo quiero agradecer al Diputado interpelante, al doc -  
tor Marco Proaño, porque nos ha permitido a través de este llama -  
miento a juicio político, tratar sobre un problema muy grave en el  
convivir nacional, tratar sobre un tema trascendente; y creo yo que  
esta es la mejor tribuna precisamente para tratar sobre los grandes

.../..

.../..

temas nacionales. Y no voy a referirme yo, a los casos importantes que se han señalado acá, en donde puede haber sospecha de que la administración de justicia no ha sido adecuadamente llevada. Me voy a referir a los casos que diariamente se están ventilando en los tribunales y juzgados de la República, me voy a referir a los acusados anónimos, a los sindicatos que sufren permanentemente la violación de sus derechos fundamentales. No creo exagerar al decir que por desgracia en nuestro país, a través de la administración de justicia, se están violando los derechos fundamentales de la persona, recogidos en el Artículo diecinueve de la Constitución, particularmente en los numerales uno, tres, cinco, diez, diecisiete, literales a), b), c), d), e), i), j). Todos esos derechos fundamentales están siendo violados permanentemente a través de la administración de justicia, y por eso le agradezco al Diputado interpelante, por habernos dado la oportunidad de tratar sobre esos problemas. Porque si es que hay una obligación fundamental que tenemos los legisladores, es procurar que se precautelen los intereses y los derechos fundamentales de la persona. Tengo aquí un pequeño recorte de prensa, que nos trae una noticia pavorosa respecto quizá no a la administración de justicia solamente, sino a esa mal llamada rehabilitación social. "En 1986, -dice este recorte- existían en las cárceles del país, 6.560 personas privadas de su libertad, de las cuales solamente 2.058 estaban sentenciadas, mientras que 4.052 que equivalen al 68%, se hallaban solamente sumariados". Me reservo incluso la duda sobre la certeza de este dato, porque adicionalmente he podido comprobar que existen personas que se encuentran privadas de su libertad sin fórmula de juicio, y esa es otra violación de los derechos fundamentales de las personas. Pero qué significa esto?, significa que diez internos reclusos en los mal llamados Centros de Rehabilitación Social, siete no tienen una sentencia, y esto es realmente grave. Por esto es que considero que es necesario destacar la importancia de este juicio político, porque ayer estuvieron aquí los señores Magistrados de la Corte Suprema, y no dudo que muchos Ministros Jueces de las Cortes Superiores, estuvieron presentes o escucharon el desenvolvimiento del juicio político; y hoy mismo estarán escuchando muchos jueces y muchos funcionarios de la Función Jurisdiccional, este juicio político. Y ésta ha sido la gran oportunidad para poder mirar de cerca los graves problemas en la ad

.../..

.../..

ministración de justicia. Pero por convicción y por formación, no soy hombre que me detengo en las cosas negativas, ni mucho menos - puedo yo permitirme insinuar siquiera, el que hay que perderle fe a la justicia. Todo lo contrario, si nosotros perdemos la fe en la - justicia, todo está perdido. Pero hay que ayudar para que esa jus- ticia sea tal. Es preciso que se dé trámite a esa Ley de Carrera - Judicial, es preciso que se provea a la administración de justicia, los recursos necesarios para su funcionamiento, es preciso que se - dicten leyes que agiliten los procedimientos judiciales; y es allí, señor Presidente, señores legisladores, donde comienza a caer nues- tro campo de actividad, el problema de la justicia; es allí en don- de se manifiesta nuestra corresponsabilidad en los problemas de la administración de justicia, es allí donde nace una invocación a us- tedes colegas legisladores, para que asumamos nuestro papel en este momento y frente a este problema, y hagamos dentro de cada uno de - nosotros, el compromiso de permitir precisamente el que se proceda a conocer y a aprobar los múltiples proyectos que en miras a lograr - una justicia unitaria, una justicia ágil, una justicia gratuita, es- tán ya en el seno del Congreso Nacional. Solamente una entidad muy importante y que lucha permanentemente por la defensa de las perso- nas, la Confraternidad Carcelaria, ha presentado cuatro proyectos - de ley: Uno respecto precisamente de los Centros de Rehabilitación Social y de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, para - darle una nueva estructura y permitir un funcionamiento adecuado de esa institución. Otro, que permite que aquellas personas que no - disponen de recursos para su defensa, puedan tener defensores públi- cos de oficio. Otro proyecto, que contiene varias reformas al Códig- o de Procedimiento Penal, y que van a permitir agilidad en los trá- mites. De tal manera que no solamente se ha tratado de traer aquí al banquillo de los acusados a la justicia ecuatoriana, sino que - con esta oportunidad, y dialogando sobre los graves problemas de la administración de justicia, hemos de destacar ~~como decía~~ la corres- ponsabilidad de la Función Legislativa, en búsqueda de soluciones a los problemas que han sido denunciados. No quiero prolongarme más, señor Presidente y honorables legisladores, y simplemente quiero in- sistir en esta invocación que he hecho hace un momento. Porque apa- rentemente hablamos nosotros de violencia y nos escandalizamos cuan- do esa violencia tiene manifestaciones expresas, pero no vemos la -

.../..

.../..

violencia que se está generando todos los días en contra de los internos de los Centros de Rehabilitación Social, en contra de sus esposas, en contra de sus hijos, en contra de sus familiares. No quiero hablar sobre el otro tipo de violencia que ejerce precisamente una sociedad con una estructura económica y social viciada, no. Quiero referirme al tema específico de la administración de justicia, de la violencia que existe allí, y desgraciadamente tenemos la obligación de actuar para detener y evitar esa violencia; porque de otra manera, esa violencia puede tener algún día una respuesta, y entonces caeremos en una vorágine de la que sabemos como se inicia, pero no cómo termina...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ CHAVEZ.-Gracias, compañero Presidente, termino enseguida, simplemente pidiendo que exista la predisposición en este Congreso Nacional, para poder tratar sobre las leyes que tienen que ver con la administración de justicia, sobre las disposiciones que tienen que ver con la dotación de recursos económicos suficientes, porque de por medio está no solamente un grupo humano que administra justicia, y un grupo de ciudadanos que se somete a esa justicia; está el destino nacional. Y respecto de este destino nacional, tenemos nosotros una grave responsabilidad y tenemos que actuar hoy, porque si es que la solución a estos problemas se puede dar en mil días, si dejamos para mañana, serán mil y un días, y entonces quizá será demasiado tarde.- Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Jacobo Bucaram.--

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: No hubiéramos deseado intervenir en este debate, al haber escuchado las deslumbrantes y sesudas intervenciones realizadas por los legisladores de los diferentes partidos políticos, y de igual manera, a la intervención realizada por el Procurador General del Estado y Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la vez. Sin embargo, nos ha excitado la bancada gobiernista, los recaderos del doctor Berja...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Yo le pido que se me respete, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, agradeceré a los presentes, respeto para los diputados. Está bien, diríjase a la Presidencia, señor Diputado, por favor.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Qué me va a atemorizar a mí, señor Presidente,

.../..

.../..

no serán los cien gamberos los que me van a atemorizar. Ya lo hemos demostrado, señor Presidente, y no hubiéramos querido intervenir, pero nos vemos avocados a ello. Es evidente que de los diferentes planteamientos realizados aquí en este Parlamento, nosotros llegamos a algunas conclusiones. No hubiéramos querido que se salga del marco en que se estaba llevando el debate y la discusión sobre la interpelación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Se ha puesto el dedo en la llaga, en uno de los problemas más acuciantes de nuestro país, la administración de justicia. Es evidente que uno de los jinetes de la apocalipsis, que ataca, que agrede a nuestra sociedad, a la par del terrorismo de Estado, del cual ya se ha hablado en muchísimas oportunidades, del terrorismo económico, terrorismo administrativo, que agobia a las masas populares. Pero este es un tema de enorme trascendencia, y por eso nosotros apoyamos a la iniciativa de un Diputado de nuestro partido, para que lo lleve con altura, talvez en forma general, como lo planteó la bancada gobiernista, y no puntualizando casos que pudieran herir susceptibilidades, señor Presidente. Pero es evidente que en nuestro país, al Poder Judicial se lo ha politizado, hay la utilización política, porque de pronto es un problema de semántica, la utilización política del Poder Judicial, para tratar de causar daño o de hacer daño al rival político, y chantajear al rival político, para hacerlo dependiente de una determinada ideología, de una determinada orientación, de una determinada posición o de un determinado poder económico en este país, señor Presidente. Nosotros debemos reconocer que en la exposición del doctor Germán Carrión, hay elementos de juicio muy importantes, para conocer que hay una gran cantidad de fallas en el Poder Judicial, algunas fallas de carácter estructural, otras fallas por sustento en el aspecto legal, y otras fallas evidentemente en el orden de carácter administrativo, que le impiden dar y administrar justicia en nuestro país. Pero de igual manera, no se puede soslayar que se ha manejado el Poder Judicial, con el criterio de una tienda, con el criterio del negocio propio, tratando de beneficiar a los miembros de un determinado partido político o de perjudicar a los miembros de otro partido político, que se lo ha dado en función de amiguismo, como se lo ha manifestado muchísimas veces y en muchísimas oportunidades. De no ser así, por qué recorrió todos los distritos del país, el doctor Germán Carrión

.../..



.../..

Arciniégas, ofreciendo los puestos en las distintas Cortes superiores y para los diferentes jueces en este país? Uno de ellos, el Presidente de la Corte Superior de Esmeraldas, el doctor Manuel Herrera Guerrero, un hombre a quien toda la sociedad o una buena parte de la sociedad esmeraldeña lo critica y lo sindicaba por la forma en que utiliza al Poder Judicial, para obtener beneficios de carácter personal. Es del caso, que se ha apropiado de terrenos de la Universidad de Esmeraldas, y se ha apropiado de esos terrenos, comprando un derecho de posesión sobre tierras que posee las escrituras dedidamente legalizadas, la Universidad de Esmeraldas; y utiliza al Poder Judicial, para tratar de agredir y amedrentar a los verdaderos poseedores a quienes la Universidad de Esmeraldas les ha ofrecido vender los terrenos. Se le ha puesto innumerables denuncias al Presidente de la Corte Suprema, y sin embargo ha hecho oídos sordos. Pero lo que es más grave, a un compañero nuestro. Juvén Mina, se lo asesinó por defender a los auténticos poseedores de estas tierras. Esta es la justicia de la que nos habla el Diputado honorable Maugé, una justicia que realmente no es ciega. Con los criterios del honorable, Maugé, creo que sería suficiente para censurar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y estamos de acuerdo en los planteamientos que ha realizado. Por ello, es fundamental cambiar el esquema en que se viene dando y dictando la justicia en nuestro país. No es posible que la justicia sirva para que se extorsione a todos y cada uno de los ecuatorianos. Nosotros creemos y estamos convencidos, señor Presidente, que en este Parlamento, debatiendo con altura, se van a encontrar los mecanismos. La solidaridad expresada por el bloque gobiernista al doctor Germán Carrión, es digna de mejor causa. Creemos que es necesario llevar adelante a este país, es necesario implantar la justicia social en este país. Para ello los proyectos que están tratando de plantear todos y cada uno de los partidos políticos, en cuanto a los productos de primera necesidad para los ecuatorianos, a los insumos energéticos para los ecuatorianos, es necesario definirlos como parte de todo ese conglomerado de justicia social, para hacerle justicia a nuestro pueblo. Eso es lo que nos anima. Pero oh sorpresa, ellos se han encargado de confirmar, el bloque gobiernista, señor Presidente, cuando traen a colación un juicio político montado por el Gobierno anterior y aguantado por la Contraloría veinte y cuatro horas, se inicia la persecución a un líder po-

.../..

.../..

lítico. Ya se han esgrimido por parte de muchos diputados de nuestra bancada, gran cantidad de argumentos, entre otros, un distinguido miembro del partido de Gobierno, cuál es el criterio que tiene, luego de analizarlo a fondo. Sin embargo, se trata de tapar el sol con un dedo. Ese juicio se lo implementó en la época de Febres Cordero, utilizando a un Contralor que es el que ha sido el encubridor de los más grandes negociados que se han dado en este país. Ese juicio se lo inició tratando de marginar a un líder político, ojalá que cuando las tortillas se vuelvan, no estén ustedes en la misma situación. Nosotros somos coherentes, no lo vamos a permitir, Dios quiera que seamos nosotros los que estemos en esa posición, y no ustedes, con ese garrote político que están blandiendo y que es el Poder Jurisdiccional, para perseguir a los líderes políticos de este país. Y voy a tener que referirme a una serie de infundios planteados por el Diputado Cocíos, de quien ya se dijo que coincidentalmente mantiene una oficina muy cerca de un distinguido Diputado, Diputado Jijón, y también muy cerca de la de Germán Carrión, y que algún Diputado de la bancada gobiernista corrigió a nuestra Legisladora en su ausencia. Qué valentía, que las cosas ahí no se cocinaban, que ahí se dictaban las sentencias. A confesión de parte, relevo de pruebas, ahí se dictan las sentencias. Eso lo manifestó un Diputado de la bancada gobiernista. Pero de qué manera se inició este juicio irritado, arbitrario, en contra del compañero Abdalá? La Contraloría manifiesta o manifestaba que había un perjuicio de veinte millones de sucres de los fondos del Estado, cuando se encuentran retenidos diecisiete millones de sucres por cobrar. Posteriormente manifestó entre sus múltiples argumentos, uno de ellos, en el cual se decía que habían transportado material pétreo, cascajo en vehículos de alquiler. Se falseó la verdad por parte de la Contraloría, se alteró placas, se alteró documentos públicos; hechos que ya han sido desvirtuados. De igual manera, se dijo que había pagado precios en exceso en aquella oportunidad, cuando la Municipalidad de Guayaquil pagó los precios más bajos de la época. Mientras la Municipalidad de Guayaquil, pagaba diez sucres por cada metro cúbico, en entidades estatales como la Junta Nacional de la Vivienda, se paga diecisiete coma setenta y siete; en el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, diecisiete sucres por cada metro cúbico kilómetro, y en el Ministerio de Obras Públicas, veinte sucres por cada

.../..

.../..

métro cúbico kilómetro. Posteriormente, y como argumentó se manifestó que habían recorrido distancias menores, que se pagaban cantidades menores de diez kilómetros de recorrido, cuando las entidades públicas como el INERHI, Junta Nacional de la Vivienda, muchos Consejos Provinciales y el Ministerio de Obras Públicas, pagaban sobre un tramo mínimo de recorrido de diez kilómetros. Entonces...-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, doctor Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, en función del Artículo cincuenta y ocho, le pido, dado que he sido en alguna medida aludido, me permita contestar en su totalidad, con la altura que lo estoy haciendo, al Diputado Cocíos. Es necesario, señor Presidente, permítame leer, que se conozca que en el presente caso, con intervención personal del juez, doctor Oswaldo Molestina Zavala, uno de los que implementó el juicio contra Abdalá Bucaram Ortiz, se ha demostrado hasta la saciedad, que en las obras realizadas durante la administración del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, no falta un solo metro cúbico de material de relleno y desalojo, como lo determinan los peritos de la Cámara de la Construcción, ingenieros Hernán Benítez y Alejandro Navas, que la Contraloría no objeta el volumen de material transportado en volquetes. Entonces, señor Presidente, para concluir, como dice el tratadista Antonio Cansín: "Peculado consumado sin daño efectivo, es tan absurdo, como decir que puede haber humo sin fuego o sombra sin cuerpo que la proyecte, o tejado sin paredes o puntales de sustentación".- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Tinajero.- Tiene la palabra el Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Luego de la contestación a las cinco preguntas generales planteadas por el Legislador interpelante, el doctor Marco Proaño Maya, procuró reforzar y rematar su argumentación presentando verdades a medias, que configuran falsedades totales, presentando parte mutiladas de un proceso seguido por un ciudadano contra otros, en los que se presume existe algún tipo de inculpación a este Legislador. El respeto que me merece el Congreso Nacional, señor Presidente, señores legisladores, y el respeto que merece la opinión pública nacional, hace fundamental que yo, aludido en la forma más burda por un

.../..

.../..

Legislador que dice ser abogado, contesté y argumenté lo que fue materia de una alusión que tiene ribetes incluso de una situación que se encuadra con una injuria calumniosa grave. Señor Presidente, - quien habla, ciudadano honesto, vive del ejercicio de su profesión, del ejercicio de su profesión, y en virtud de aquello había recibido en el mes de noviembre del 85, la visita de un ciudadano que responde al nombre de Alberto Benavidez. Este señor me solicitaba que - proceda al cobro judicial de cheques girados a sus órdenes y que habían sido devueltos protestados por insuficiencia de fondos. En efecto, señor Presidente, en mi calidad de abogado en libre ejercicio - profesional, acudí ante uno de los Juzgados de Instrucción de Pichincha y presenté la notificación con el protesto de tres cheques numerados: 337819, 337814 y 337813, de la Cuenta Corriente 131694 del Banco Internacional S.A., por las sumas de trescientos mil, cien - mil y doscientos mil, que fueron girados por el señor Juan Elías Enríquez Pozo. Notificado que fuera el girador en falso, no cubrió - la cantidad prevista en esos documentos, dentro del plazo legal. En tal virtud, fue a parar en la cárcel el señor Juan Elías Enríquez - Pozo. Recibí al día siguiente, señor Presidente, la visita de un - abogado que me merece especial respeto y consideración, y que fue profesor de quien habla en la Universidad Central, el doctor Rodrigo Bucheli Mera, abogado del señor Juan Enríquez Pozo, a quien le - mandé a la cárcel por girar cheques sin provisión de fondos. El abogado del señor Enríquez Pozo, me manifestó lo siguiente: "Doctor - Jijón ayúdeme, se trata de una situación grave, mi cliente afronta una posición económica difícil en razón de que un Concejal de la Municipalidad de Quito". Me dijo el nombre del arquitecto Alberto Coloma, que en ese entonces era afiliado al mismo partido que en ese entonces estaba afiliado el interpelante, al Partido Demócrata, me dijo que "había sido víctima de una situación de chantaje, de extorsión, y que no tenía el dinero suficiente". Le dí un plazo, pagó a mi cliente lo que debía, el cliente mío me pagó convenientemente mis honorarios profesionales, fin de la película, señor Presidente. Hasta ahí se da este caso curioso que trae acá el señor interpelante, abogado Marco Proaño Maya, que si lo hubiese hecho de buena fe, jamás hubiera traído un caso de éstos, que lo único que pretendía - era tirar lodo que no me llega, señor Legislador. Su lodo no me llega, y voy a probar por qué? Pasa el tiempo, señor Presidente y se-

.../..

.../..

ñores diputados, y luego de más de un mes de lo que les he relatado, conozco por la prensa, que el señor Juan Elías Enríquez Pozo, a quien yo le había cobrado esos cheques, seguía un juicio por abuso de confianza en contra del ex-comilitón del doctor Proaño, en contra del Concejal Coloma y otros. Y así, en el proceso, señor Presidente, consta la acusación particular por abuso de confianza en contra de Vicente Cordero Cuenca y el arquitecto Alberto Coloma, deducidos por Juan Elías Enríquez Pozo, en contra de los dos. Posteriormente, señor Presidente, a fojas setenta y tres, y estoy enumerando esto, porque voy a solicitar que se pida una copia certificada de este proceso, para que se reparta a todos los legisladores, voy a hacer finalmente una propuesta, señor Presidente, para que no quede mancha de ninguna naturaleza sobre un Legislador. Tenemos derecho a la honra y a que se respete nuestra dignidad, nuestra dignidad, señores diputados. A fojas setenta y tres, se dicta el auto cabeza del proceso por el delito acusado y se sindica a Vicente Cordero Cuenca y al arquitecto Coloma. Sigue el proceso, no entro para nada en este tema. A fojas ochenta y ocho, el Juez Quinto de lo Penal se Pichincha, se inhíbe de continuar la causa por la condición de Concejal del arquitecto Coloma. Posteriormente, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, a fojas ciento cincuenta y uno, dicta la innovación procesal novedosa. Esto significa otro auto de cabeza de proceso, por el mismo delito y en el mismo únicamente se acusa al señor arquitecto Alberto Coloma y al señor Vicente Cordero Cuenca. Posteriormente se extiende la sindicación a los ingenieros Eduardo Mendieta y Marco Padilla. Así sigue esta larga causa, señor Presidente, este largo juicio. Posteriormente, señores diputados, a fojas cuatrocientos setenta y seis y seis vuelta, cuatrocientos setenta y ocho, consta el testimonio propio de Luis Enrique Pavón Escobar, trabajador de Juan Elías Enríquez Pozo, que habla sobre la participación profesional del abogado doctor Patricio Jijón Larco. El habla cuando se le pida que rinda confesión, y manifestaba lo que les he dicho, señores legisladores, que estuvo preso el caballero y que después pagó. Ese es el único instante procesal, señor Presidente, en que se nombra al doctor Patricio Jijón Larco, a lo largo de este inmenso proceso judicial. Esta es la única motivación, la única motivación por medio de la cual, luego, con equivocación y además infringiendo disposiciones claras del Código Penal,

.../..

.../..

del Código de Procedimiento Penal, cometiéndose un grave error, se extiende y se sindica no solamente a todos los que participan en este proceso judicial, sino a los abogados. Es curioso, todo el mundo termina siendo sindicado. Y así, a fojas seiscientos cuatro, consta el auto de fecha, que es el único que aquí se leyó, 22 de octubre del 87, en donde existe el hecho que he anotado, y sin establecer las razones, circunstancias exactas, las motivaciones por las que se extiende una sindicación, se procede simplemente a hacerlo, incluso se sindica a quien propuso la acusación particular, al que yo le metí preso, al señor Juan Elías Enríquez Pozo, también se lo sindica; todos sindicados. Señor Presidente, es un acto de ruindad traer un asunto de esta naturaleza al Congreso Nacional, y sabiendo como sabe, porque es abogado, venir con este tipo de especies a pretender manchar la dignidad de un dirigente que siempre con su voz altiva, firme y combativa estará junto a los intereses y anhelos de los trabajadores intelectuales y manuales de nuestro país, que luchan por sus reivindicaciones sociales. Cómo no defender con ardor, señor Presidente, algo que afecta a la dignidad de una persona, sobre todo cuando se dice en tan alto foro como el Congreso Nacional, cuando con este juicio político simplemente se quiere convertir en un cortina de humo, para que los pájaros apunten y disparen sobre las escopetas. No puede ser, señor Presidente, no puede ser pueblo ecuatoriano, en la forma más indignada protesto por esto que a mí no me afecta, sino que pone de pies a cabeza, de cuerpo entero y en evidencia la calidad moral del Legislador que propone esto en contra de otro Legislador del Parlamento Ecuatoriano. Cuando sabe él como abogado que es de la República, que carece de todo fundamento esta especie que se lanza aquí, para argumentar de la famosa politización de los tribunales de justicia. Y todos quienes aquí en este Parlamento se llenen la boca con ese comentario absurdo, conversan con los diputados de la bancada de mayoría, para decir, compañeros, es hora de conversar en torno al tema de las Cortes, cuándo hablamos?, porque hay que integrar debidamente las Cortes de Justicia del país. Así actúan con doble cara, señor Presidente y señores diputados. Esto no puede pasar, señor Presidente, y yo le pido a usted en la forma más respetuosa, y al Parlamento Nacional, pidiendo que comprenda la situación por la que atraviesa la situación de un Legislador que ha sido tan fuerte, hostil-

.../..

.../..

mente tratado, tan burdamente comprometido en un proceso penal, sobre todo cuando ya se ha dictado una revocatoria de ese auto, no porque el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, haya hecho por sí y ante sí, sino que quien habla ha presentado múltiples escritos, señor Presidente. Y las pruebas de lo que les he dicho, las pruebas de mi participación única y exclusivamente en el ámbito profesional. A dónde vamos a parar, señor Presidente, que los abogados de la República no podamos ejercer la profesión?, porque por ahí, políticamente se pueden hacer apreciaciones bastante antojadizas y llenas de mala fe. Luego de presentar innúmeros escritos con justificaciones de orden legal, se procedió, señor Presidente, en atención a las pruebas presentadas y formuladas, se procedió a revocar, ésta es la figura política, señor jurista, a revocar este auto, esta sindicación, esta extinción de la sindicación, señor Presidente. Yo quiero proponer -decía- con su venia y con la venia del Parlamento, que se conforme un tribunal de honor de cualquier partido político, ojalá esté el señor Jacobo Bucaram, cualquier persona, a fin de que estudien con diez mil lupas este juicio, y se vea la ninguna responsabilidad de este Legislador que ha sido calumniado por un "colega", entre comillas, en la noche y la madrugada de hoy, señor Presidente. Y vamos a ver cuál es la condición moral de quien propone esta especie, y la suelta tratando de hacer un escándalo en el país, o al menos provocando alguna alteración de lo que significa la respetabilidad de un parlamentario en el Congreso. Basta, señor Presidente, acudir al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que pido se sirva autorizar se lea la palabra "apostatar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, a lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dice así: "Negar la fe de Jesucristo recibida en el bautizo".-----

EL H. JIJON LARCO.- Perdón, señor Presidente, que se lea despacio y en alta voz, no escucho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Despacio y en alta voz, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, de la Real Academia de la Lengua, el Diccionario, versión de 1970, las acepciones solicitadas de la palabra "Apostatar". Del latín apostatare: Negar la fe de Jesucristo recibida en el bautismo", la primera acepción. La segunda, "Por extensión: Abandonar un religioso la orden o instituto

.../..

.../..

a que pertenece". Tres: "prescindir habitualmente el clérigo de su condición de tal, por incumplimiento de las obligaciones propias de su estado". Y cuatro...-----

EL H. JIJON LARCO.- Hasta ahí no más, señor Presidente. "Abandonar una orden religiosa", y cambiarse de camiseta permanentemente, es precisamente apostatar; y esa es la condición de quien se erige ahora como juez, y se erige como fiscal del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo siempre he procedido con altura, no soy un hombre rencoroso, pero no puedo permitir que nadie, que nadie, ni siquiera el señor apóstata, doctor Proaño Maya. pretenda, pretenda, señor Presidente, echar lodo contra la dignidad de este Legislador, jamás. No soy hombre de pasiones ni mucho menos, y con toda tranquilidad, solicito a usted, para que advierta la calidad moral de la persona que interpela y que suelta lodo sobre un compañero Legislador, en un caso que él sabe que no tengo ninguna responsabilidad. Yo quiero, señor Presidente, que se proceda a dar lectura a lo que dice el Artículo nueve de las reformas a la Ley de Elecciones. Si me permite, lo hago yo mismo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias. "Antes del inciso final del Artículo 16, agréguese el siguiente: "Los candidatos en las elecciones unipersonales o pluripersonales, estarán protegidos del fuero de corte del que gozan los ciudadanos electos para cada dignidad". Ayer decía que como así el ex-Presidente de la Corte, llevó el caso a su conocimiento? Porque gozo de fuero, porque hay que cumplir con la ley. El apóstata que hizo la interpelación, formulo ayer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Acojo, señor Presidente, su ruego. Ayer había manifestado que él tiene la mejor de las intenciones en este caso de enjuiciamiento político, que lo que aspira es a que exista justicia, y todos aspiramos a esto, todos debemos cumplir con la ley, decía el Legislador, y manifestaba que no pueden haber ciudadanos de primera, segunda o tercera, y que no podemos haber aventajados con los amigos o con los vecinos, como aquí se está diciendo del despacho profesional. Claro que todos vamos a cumplir la ley, señor Presidente, y claro que lo vamos a hacer. Le ruego que se sirva disponer al señor Secretario, que se lea el Artículo ciento cincuenta y ocho literal b) de la Constitución.-----

.../..



.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido del Diputado Jijón, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 58 de la Constitución de la República del Ecuador, dice así: "No pueden ser miembros del Congreso Nacional:" El literal b) solicitado, literal b) "los empleados públicos y; en general, los que perciban sueldos del erario nacional o los que hubieren percibido seis meses antes de la elección".-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, sí es que usted es bondadoso, el Artículo cuarenta y siete literal b) de la Ley de Elecciones, reformado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en el apartado b), seguramente debe ser lo que se solicita, del Artículo 47, relativo a los miembros del Congreso Nacional. En esta disposición que se refiere a los requisitos, dice el literal b) "Para ser Diputado Nacional se requiere: a) ser ecuatoriano por nacimiento; b) estar en goce de los derechos de ciudadanía; c) estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos. El candidato será patrocinado por el mismo partido político; y, d) tener treinta años de edad, por lo menos al momento de la elección".-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, era el literal b), b de bastón, de burro, del Artículo cuarenta y siete. Por favor, si es que es bondadoso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, atienda lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El literal b) de qué apartado, señor legislador?, porque tenemos el apartado a) que se refiere a requisitos para Presidente y Vicepresidente de la República, apartado b)...--

EL H. JIJON LARCO.- Bien, señor Presidente, vamos a tener oportunidad de estudiar este tema con todo detenimiento y seriedad. No se trata de ninguna manera, de ocasionar problemas a quien aparece...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Pido que se lea el Artículo cincuenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden, señor Diputado, yo no he dado ninguna disposición.- Continúe Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente. El señor Legislador interpelante, el señor Legislador interpelante no debería estar en

.../..

.../..

el Congreso Nacional, señor Presidente, no debería, no podría, no podrá estar en el Congreso Nacional, esto deberá estudiar oportunamente una Comisión. Yo de le solicito, señor Presidente, al señor Secretario, con su venia, que se sirva proceder a leer el oficio número cero veinte noventa y tres, suscrito por el señor Ministro de Educación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado Jijón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el oficio solicitado dice así: "Señor Secretario General del Congreso Nacional.- De mi consideración:- Con relación a su oficio 103, me permito certificar que una vez certificadas las listas de asignaciones y el presupuesto del Colegio Normal Manuela Cañizarez de esta ciudad, por el Departamento de Recursos Humanos, se determina que el señor doctor Marco Proaño Maya, no ha presentado la renuncia del cargo de profesor de dicho plantel.- Expreso a usted mis sentimientos de consideración y estima.- Atentamente,- Suscribe el arquitecto Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura".-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente. Sí considero necesario, oportunamente vamos a profundizar en este tema, porque no quiero dejar que aquí se deslice la idea de que estoy enojado con el Diputado interpelante. Lo que estoy es indignado frente al hecho indudable de que se ha traído al Congreso Nacional, un caso, y que se ha convertido, en base a una estructura moral diminuta, se ha pretendido echar lodo a este Legislador, y jamás lo voy a admitir, señor Presidente. Ojalá se conforme un tribunal de honor y se pueda estudiar todo este caso.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Alvarez Grau.---

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No he dado ninguna disposición, señor Diputado, para el Punto de Orden, no se puede abusar de eso.- Tiene la palabra el Diputado Alvarez Grau.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, colegas legisladores: Algunas horas hemos venido escuchando, primero la fase inicial de la interpelación, y luego el debate sobre este juicio político. Por ello quisiera concretar mi intervención, fundamentalmente en tres aspectos: En primer lugar, algunas consideraciones sobre lo que es en términos generales el juicio político, y cuáles son sus diversas fases en el Congreso Nacional. En segundo lugar, algunas observacio-

.../..

.../..

nes sobre los hechos materia del presente juicio político. Y en tercer lugar, señor Presidente, algunas reflexiones sobre las consecuencias de este juicio político. Sobre el primer tema que me he propuesto tratar brevemente, tenemos que partir todos los diputados, de la consideración de que todo funcionario o magistrado tiene fundamentalmente cuatro tipos de responsabilidades: En primer lugar, la responsabilidad administrativa; en segundo lugar, la responsabilidad civil; en tercer lugar, la posible responsabilidad penal, y finalmente la responsabilidad política, para aquellos funcionarios o magistrados determinados en el literal f) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado. Con este antecedente, deberíamos recordar que no cabe duda de que el Congreso Nacional tiene atribuciones suficientes para llamar a enjuiciamiento político a un Ministro de la Corte Suprema, entre otros funcionarios y magistrados determinados en la propia Constitución. Ya diversos colegas en el debate han argumentado sobre el tema y han sostenido este punto de vista, en el cual creo en mayoría estamos concordando con este criterio. Pero qué es el juicio político, señor Presidente? El juicio político es en definitiva, un proceso en que cualquier Legislador individualmente considerado, ejerce su derecho a llamar a uno de los funcionarios y magistrados. Esto es necesario que se conozca, señor Presidente, porque el comentario de mucha gente, de muchos ciudadanos y de medios de comunicación, es de que no se explican cómo este Congreso ha podido admitir el sometimiento a un juicio político al ex-Presidente de la Corte Suprema, cuando el país en este momento tiene problemas mucho más graves que enfrentar, y el Congreso tendría que resolver gran parte de esos problemas. Pero es necesario -repito- que se sepa que el Congreso, como todo órgano del poder público, tiene dos tipos de facultades: Las facultades regladas y las facultades discrecionales. En este caso, la posibilidad o no de llamar a juicio político a un funcionario o magistrado, depende exclusivamente de que un Legislador plantee la demanda de enjuiciamiento político, luego de lo cual se vencen una serie de términos que deben fatalmente cumplirse, y a los que el Congreso tiene que someterse. Luego vendrá ya, la facultad discrecional del Congreso como organismo, de resolver sobre la culpabilidad o no, dentro del juicio político. Luego, es necesario que tengamos claro cuál es la materia del juicio político. No está sometido el magis-

.../..

.../..

trado que es llamado a un enjuiciamiento del Congreso, no está sometido -digo- a cualquier tipo de cuestionamientos durante este proceso. Está sometido exclusivamente, señor Presidente y colegas legisladores, al contenido específico del pliego de preguntas que plantea el Diputado interpelante. Al respecto, señor Presidente, con su venia, quisiera leer una parte del Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno del Congreso, que dice, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- "El control político sobre los Ministros de Estado y los Magistrados y funcionarios determinados en la Constitución, se hará efectivo a través de la interpelación. Mediante ésta, el Magistrado o funcionario responderá personalmente al Congreso acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más legisladores". Esto es, que el requerimiento al funcionario o magistrado debe constreñirse exclusivamente a las preguntas constantes en el pliego. Con esto, señor Presidente, es necesario recordar que en el presente juicio político, el Diputado Marco Proaño Maya, presentó un pliego conteniendo cinco preguntas, cuyo texto era única y exclusivamente materia del enjuiciamiento, lo que los abogados llamamos materia de la litis. Se traba pues la litis política dentro de este Congreso, en base a esas cinco preguntas que ha elaborado y que ha planteado el Diputado interpelante, y a la respuesta que el magistrado interpelado dé a esas cinco preguntas. Consecuentemente, todos los demás aspectos referidos por el Diputado interpelante durante sus intervenciones, no son materia del enjuiciamiento político, de acuerdo con la norma constitucional y de acuerdo con las normas reglamentarias. Y esto es necesario, señor Presidente, que lo dejemos aclarado como un antecedente, para que luego podamos precisar lo que ha ocurrido en el presente juicio político. Finalmente, dentro de esta primera parte, quería referirme además a un aspecto que es fundamental que todos tengamos claro, que lo recordemos para no dejarnos confundir. El hecho de que el objeto materia del enjuiciamiento, que son las preguntas del pliego presentado por el interpelante, tienen que ser luego probadas en sus afirmaciones o por el interpelante, según los casos. Y de toda prueba, señor Presidente, tanto en los juicios o procesos ordinarios ante las judicaturas, cuanto para la elaboración de un juicio

.../..

.../..

personal de valor, toda prueba debe basarse en tres consideraciones o elementos previos: Primero, qué es objeto de la prueba? Es decir, qué es lo que va a probarse? No se puede probar cualquier cosa, sino aquello que es materia de discusión o de la litis política; es decir, el contenido de las preguntas, primer elemento de la prueba, objeto de la prueba. Segundo elemento, los medios de prueba, señor Presidente. Los medios de prueba son el elemento básico que establece cómo debe probarse, los instrumentos válidos para lograr el objeto de la prueba. Y tercera consideración sobre la prueba, cuál es la carga de la prueba? Es decir, a quién le corresponde probar unos y otros hechos. Los abogados miembros de este Congreso Nacional y todos aquellos que no siendo, tienen un elemental sentido de lógica, concordarán conmigo, en que estos aspectos son fundamentales como consideraciones para entrar allí sí al segundo punto materia de mi intervención, que va a hacer las observaciones sobre los hechos materia del presente juicio. En este juicio, señor Presidente, se plantearon -como decíamos- cinco preguntas. No voy a hacer un recuento de las preguntas ni de las respuestas dadas por el ex-Presidente de la Corte Suprema. Las preguntas fundamentales en la parte medular fueron las siguientes: Primera: Por qué no ha presentado ningún proyecto de ley, para hacer efectiva la "simplificación, uniformidad, eficiencia y gratuidad de los trámites judiciales? Es en esencia la primera pregunta, y a eso respondió suficientemente el ex-Presidente de la Corte Suprema, señalando y probando que había presentado proyectos para el efecto, con lo cual su responsabilidad en el cumplimiento de esa atribución quedó justificada. Segunda pregunta, una consideración previa de que la reorganización de las Cortes Superiores violó la independencia de la Función Jurisdiccional, demostrando una evidente politización de la Función Judicial. Y aquí el interpelante acusó el nombramiento de jueces aliados a determinados partidos políticos, dentro de su intervención. Sobre este tema que es la politización de la Función Jurisdiccional, volveré con una breve observación más adelante. Tercer tema: Fallas en la Estadística Judicial. Si por fallas en las estadísticas en general, debiéramos interpelar, censurar y destituir a funcionarios públicos, señores, el bloque del partido al que pertenece el Diputado interpelante, que tuvo una participación importante en el Congreso que culminó su función el 10 de agosto de 1988, debió ha-

.../..

.../..

ber interpelado, censurado y destituido a muchos de los funcionarios, altos magistrados, Ministros de Estado e integrantes de la Presidencia de la República en el Gobierno anterior, porque no solamente que las estadísticas tuvieron fallas, señor Presidente, es que las estadísticas fueron distorsionadas, es que fueron manipuladas con un engaño generalizado a toda la ciudadanía ecuatoriana, y sobre esto, reconociendo que hubieron fallas, el ex-Presidente de la Corte Suprema, hizo su explicación suficientemente. La cuarta pregunta se refería a la censurable actuación de jueces y de las Cortes, frente a lo cual el doctor Germán Carrión, comprobó con varias actas de la Comisión respectiva de la Corte Suprema, que sí han implementado los correctivos correspondientes, habiendo sancionado todos aquellos casos de actuaciones censurables de jueces y miembros de la Corte. Y finalmente, la última pregunta fue referida, la última acusación, si se quiere, al hecho de no haber dado cumplimiento a los plazos determinados por los Códigos procesales, y las irregularidades por las demoras cometidas en los diversos juicios. Ya se han analizado aquí, señor Presidente, que realmente todas estas acusaciones hechas contra el doctor Germán Carrión como ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, son deficiencias propias de la estructura misma de la Función Jurisdiccional en general, y de la Función Judicial en particular. Son fallas, son deficiencias estructurales, son deficiencias institucionales, arraigadas a lo largo de la historia ecuatoriana. Ya lo señaló el Diputado Maugé, haciendo referencia incluso a las Cortes coloniales, y desde entonces para acá, hemos hecho un diagnóstico y una descripción completa del problema judicial. No creo, como mencionaba la Diputada Calderón, no creo, señor Presidente, que haya nadie en este Congreso, que quiera ocultar esas deficiencias de la Función Judicial. Por el contrario, todos hemos coincidido en nuestro análisis, en que esas deficiencias existen. Todos sin excepción, hemos descrito el problema gravísimo que aqueja a la Función Jurisdiccional, que aqueja a la administración de justicia en el Ecuador. Nadie puede estar satisfecho con los resultados de esa administración de justicia, señor Presidente. Pero de allí a inculpar y pretender censurar al último ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia por esas gravísimas deficiencias, señor Presidente, hay una gran distancia. Por esto, yo creo que las respuestas han sido dadas brillante y suficientemen

.../..

.../...

te por el ex-Presidente doctor Germán Carrión. Pero como consecuencia, como efecto de este juicio político, hay que rescatar algunos aspectos que sí son positivos. Y por eso yo creo que este juicio político, más que perseguir el objetivo de censurar al ex-Presidente Ministro de la Corte, Germán Carrión, fue encaminado a poner en la llaga, en el tribunal de más alto nivel político del país, que es este Congreso Nacional. Por lo cual, hay que rescatar eso como un hecho positivo de esta interpelación. Merece una reflexión especial, señor Presidente la referencia o los comentarios sobre aquello de la politización de la Corte Suprema de Justicia, o en general la politización de la justicia, como se ha venido diciendo. Pero aquí nadie ha dicho qué es la politización. Entiendo que la politización a la que se han referido todos, es una pretendida o probable utilización de la institución judicial, de la estructura orgánica judicial, poniéndola al servicio de un partido político, poniéndola al servicio de una ideología en particular. Sinceramente, señor Presidente, los argumentos que se han dado para llegar a esa conclusión, son equivocados. No hay una relación de causa a efecto entre los argumentos que se han dado y el objetivo que se ha pretendido. Pretender decir, sostener que se ha politizado la Corte Suprema de Justicia, por el hecho de que se hayan nombrado algunos jueces o magistrados pertenecientes a partidos políticos, señor Presidente, es sentar un pésimo precedente en nuestro país, que en el propio seno del Congreso Nacional se quiera desconocer garantías constitucionales claramente establecidas, señor Presidente. Así tenemos el Artículo treinta y seis de la Constitución Política del Estado, que si usted me permite, daré personalmente lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.

EL H. ALVAREZ GRAU.- El Artículo treinta y seis de la Constitución Política, dice: "Se garantiza el derecho de fundar partidos políticos y participar en ellos en las condiciones establecidas en la Ley. Los partidos políticos gozarán de la protección del Estado para su organización y funcionamiento". Es decir, se garantiza la participación en partidos políticos. Y por otra parte, el Artículo diecinueve numeral cinco de la Constitución. El Artículo diecinueve establece los derechos de las personas, señala que: "El Estado garantiza a las personas: 5. la igualdad ante la ley.- Se prohíbe toda -

.../..

discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento". Es decir, se prohíbe que haya una discriminación a alguien, por el hecho de estar afiliado a un partido político. Si es un derecho garantizado, y si es un derecho perfectamente reconocido por el Estado para la persona humana, mal puede aquí acusarse como un hecho negativo, el nombramiento de una persona afiliada a un partido político. Es distinto que utilizara o que pretendiera utilizar la designación de juez o de magistrado, para efectos de beneficio partidista o para efectos de determinación ideológica. Consecuentemente, señor Presidente, creo que el término hay que utilizarlo con mucha medida y...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente, termino. Pero creo que lo fundamental en esto de determinar que en definitiva todo ser humano, todo hombre con verdadera conciencia cívica, debe tener claramente establecida la realidad de la sociedad en que vivimos. Y a su vez la realidad de la sociedad en la que queremos vivir. Todo ser humano con una conciencia cívica debe tener eso claro, de la sociedad que tenemos, a la sociedad que queremos. Y esto sí es ser político, señor Presidente, yo creo que no debería ser tratado peyorativamente, como irresponsablemente se está tratando el tema en este Congreso. Finalmente, lo interesante de este enjuiciamiento político, de esta interpelación, es determinar que existe unanimidad en el seno del Congreso, en considerar que en la administración de justicia existen graves deficiencias estructurales, conceptuales e institucionales. A su vez, es necesario destacar el hecho de que finalmente el ex-Presidente de la Corte Suprema, ha absuelto, en mi criterio, suficientemente las preguntas que le fueron planteadas, que su actuación como Presidente de la Corte Suprema, no merece en ningún caso la censura. Y por último...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por último, señor Presidente, el compromiso de todos quienes en este Congreso, para corregir esas deficiencias estructurales, conceptuales e institucionales. El Diputado Angel Polibio Chávez, se ha referido a proyectos que existen, que están presentados aquí, entre otras entidades, por la Confraternidad Carcelaria del Ecuador, para solventar los gravísimos problemas que se han

.../..



.../..

señalado por parte del interpelante y otros diputados, en el sistema carcelario ecuatoriano, en el sistema de rehabilitación, y que solamente podremos superarlo dedicándonos de lleno a legislar y a aprobar aquellas reformas que responsablemente han sido planteadas, y que responsablemente tendrán que ser aprobadas por este Congreso, para justificar la existencia del mismo, y no dejar un sabor de frustración en el pueblo ecuatoriano.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dispongo que se reciba la votación, previa la lectura de la moción planteada por el señor Diputado interpelante. Ha terminado su tiempo y he ordenado la votación, señor Diputado. Lo llamé a su tiempo, le consta al país y a la Sala, y usted no se encontraba presente, señor Diputado, lamento mucho.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el contenido de la intervención de réplica del señor Diputado interpelante, planteó la censura del funcionario interpelado, doctor Germán Carrión Arciniégas. Adicionalmente ha formulado por escrito una moción que si usted dispone dará lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando:- Que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia ha cometido infracciones a la Constitución Política y a las leyes, solicito la censura del señor doctor Germán Carrión Arciniégas, invocando a las distintas Funciones del Estado, que impulsen las leyes, el presupuesto y los mecanismos administrativos, a fin de que se hagan efectivos los postulados constitucionales sobre la administración de justicia".- Se llama a votar a los siguientes honorables diputados: Vladimiro Alvarez Grau.-----

EL H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO.- En contra de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Raúl Ambrade Gándara.-----

EL H. ANDRADE GANDARA RAUL.- A favor de la censura, señor Presidente, por una Corte Suprema que ya no sea politizada y que sea eficiente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Jaime Aspiazu Seminario.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.JAIME.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: "Un día resuscitará la Patria", dice en nuestro mural, y se cita a Espejo. Yo creo que la Patria no ha muerto, no muere, no morirá jamás. Pero la Patria sí está enferma, honorables

.../..

.../..

señores legisladores, la Patria sí está herida, la Patria sí está confundida. Está confundida por los cientos de discursos, por los cientos de promesas, por los cientos de engaños de que ha sido víctima. Se dijo, cuatro años atrás: "pan, techo y empleo"; y hay hambre. Se dijo recientemente, que se haría justicia y se llevaría al banquillo a los que gobernaron el anterior período Presidencial, y los banquillos siguen vacíos, señor Presidente y honorables señores legisladores. La Patria está herida, herida por una deuda externa que la agobia, por una banca extranjera que la exprime de afuera y quiere colonizarla adentro. La Patria está enferma, está enferma la Patria, porque hay injusticia social. Esta enferma la Patria, porque no hay justicia. Pero hay -se dice- "un pacto con la esperanza". Y yo celebro que se dé ese pacto, y celebro aún más, que se haya dado por iniciativa del talentoso Diputado Proaño Maya, este juicio político. Juicio político que nos ha permitido conocer los vicios, los defectos, las limitaciones dentro de las cuales se desenvuelve la Función Jurisdiccional. Ese es el gran mérito de estos dos días de trabajo, el conocer que sigue habiendo en los presupuestos del Estado, injusticia absoluta para con el Poder Jurisdiccional, que no se puede aspirar a imponer justicia en el Ecuador, dándole a tan importante Función, apenas cero punto sesenta y siete por ciento del Presupuesto del Estado. Por fortuna, en ese campo sí tenemos los del Frente Radical Alfarista, la conciencia muy tranquila, porque desde hace seis años venimos planteando que se dé para la Función Jurisdiccional, el tres por ciento del Presupuesto del Estado. Se ha hablado aquí de la politización, de la politización de la Función Jurisdiccional. Pero se olvida que nuestra Constitución, nuestras leyes hacen, obligan casi al ciudadano ecuatoriano a militar, a activar en política; así apunta la Constitución, así apunta la Ley de Partidos. No podemos aspirar a traer de Venus o de Marte los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia o de otras Cortes. Y el problema en las Cortes se dio por el abuso de las mayorías en el Congreso ecuatoriano; ahí nace el vicio, no en la filiación política de un hombre, sino tal vez en la falta de ejecutorias de aquellos que llegan a tan altas investiduras. Lo malo es el sectarismo al elegir funcionarios del Estado, lo malo es la ceguera, lo malo es la obediencia a cúpulas de partidos, obediencia ciega que a nada bueno conduce, sino que sencillamente estupidiza..

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO JAIME.- Póngame el otro reloj, señor Presidente, déme cuatro, póngame el del otro lado, le ruego, no he hablado, y hablo pocas veces, señor Presidente. Si se repiten esos actos de imposiciones de mayoría, los sindicatos serán ustedes señores diputados que la conforman. Aquí tiene que haber setenta y un voluntades, sin más compromiso que con el pueblo ecuatoriano, dilucidando la dura realidad de nuestra Función Jurisdiccional. Aquí no pueden haber compromisos ni pactos ni órdenes de cúpulas, y por eso es te juicio político debe hacernos recapacitar. En el pacto con la esperanza, yo sí tengo fe, porque hemos visto actuar aquí a interpe-  
lante y a interpelado, con probidad, con talento, con altura. Mi homenaje a los dos ciudadanos que están permitiendo que el país abra los ojos a una dura realidad. Iniciemos aquí este pacto con la esperanza, pero no buscando un chivo expiatorio para lo que es culpa de todos en la inoperancia de la Función Jurisdiccional.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Jacobo Bucaram Ortiz, ausente .-  
Señora Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO CECILIA.- En contra de la politización de las Cortes de Justicia, de la administración de justicia, culpa mayor que recae en los Partidos Izquierda Democrática y PRE. Por eso, señor Presidente, yo me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Juan Carlos Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Cuando se iba a designar Procurador del Estado al doctor Germán Carrión, me negué a votar, en espera del juicio político; lamentablemente la mayoría lo designó. Habría a lo mejor con este juicio político y con la brillantez de esa defensa que hizo, habría sido ratificado como Ministro de la Corte Suprema, y a lo mejor habría sido ideal que siga siendo Presidente de la Corte Suprema. Pero las cosas se quieren hacer dictatorialmente por la mayoría, y no debe ser así; el Diputado Proaño Maya ha puesto el dedo en la llaga, y el país tiene que estar agradecido por este juicio político, que con todo derecho constitucional lo ha efectuado el Congreso Nacional. El Ministro Presidente de la Corte Suprema, va a se absuelto por la mayoría, pero la sanción definitiva, esa sanción moral, - la del pueblo ecuatoriano. Yo estoy con esa sanción moral y voto -

.../..

.../..

por la censura, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Juan Jorge Cárdenas, ausente.- Eduar  
do Carmigniani, ausente.- Raúl Carraco.-----  
EL H. CARRASCO ZAMORA RAUL.- Señor Presidente, porque estoy firme -  
mente convencido de la inocencia del ex-Presidente de la Corte Su -  
prema de Justicia, y porque la actuación de él ha sido firme y lim -  
pia a lo largo de toda su vida; y no solamente por eso, y no sola -  
mente por la disciplina partidista, sino porque mi convencimiento -  
me dicta así, voto en contra de la censura.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Francisco Carrasco.-----  
EL H. CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO.- Señor Presidente, el día de  
hoy el Partido Socialista ha hecho un análisis...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----  
EL H. CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO.- Le ruego que me permita, así  
como los otros Diputados han intervenido.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted intervino en el debate, señor Diputado,  
y reglamentariamente no le puedo permitir.-----  
EL H. CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO.- A la Diputada Cecilia Calde  
rón le dejó intervenir dos minutos, he tomado. Sin embargo, señor  
Presidente protestando por la decisión suya, me abstengo de votar,  
señor Presidente.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Oscar Céleri.-----  
EL H. CELLERI CEDEÑO OSCAR.- Señor Presidente, protestando por la -  
actitud que tiene usted contra determinados bloques del Congreso Na  
cional, y porque exista una verdadera administración de justicia -  
respetable...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----  
EL H. CELLERI CEDEÑO OSCAR.- Protestando por la actitud misma de us  
ted, señor Presidente...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----  
EL H. CELLERI CEDEÑO OSCAR.- A favor de la censura.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Efrén Cocíos.-----  
EL H. COCIOS JARAMILLO EFREN.- En contra de la censura, señor Presi  
dente.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edwin Chamorro.-----  
EL H. CHAMORRO JARAMILLO EDWIN.- En contra de la cesura, señor Pre  
sidente.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Justiniano Crespo.-----

.../..

.../..

EL H. CRESPO VERDUGO JUSTINIANO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Angel Polibio Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edison Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS EDISON.- Por los antecedentes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS EDISON.- En contra de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Raúl Chiriboga Mosquera.-----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL.- Señor Presidente, por no haber participado en el debate, estuve ausente, quiero razonar mi voto. El pueblo ecuatoriano está pendiente de los resultados, de la actitud del Congreso Nacional, frente a un juicio político que se enmarca en el derecho constitucional señalado en el Artículo cincuenta y nueve literales e) y f), que atribuyen al Congreso Nacional, controlar y fiscalizar los actos de los funcionarios públicos. La realización de este juicio político, en contradicción con el objetivo planteado por el honorable Proaño Maya, ha dejado sobre el tapete y ha permitido discutir sobre la justicia ecuatoriana. Justicia a medias, donde la responsabilidad de esa justicia recae sobre quienes han administrado en este país, y han elaborado leyes en las que está enmarcada la Función Jurisdiccional, leyes a beneficio de esos intereses o de esos grupos de poderes que han administrado este país y por ende se han beneficiado. Lo extraño es que en este juicio, muchos se llenan la boca de justicia o de querer hacer justicia en esta país. Yo me pregunto y reflexiono, señor Presidente y honorables señores legisladores: Aquellos que han participado en el saqueo de los recursos de este pueblo, aquellos que explotan a nuestro pueblo y que mantienen en la desocupación, aquellos que son responsables de que los hogares de este pueblo no puedan comprar leche o una medicina para sus hijos, no tienen autoridad moral de hablar de justicia en este país, señor Presidente? Es necesario, señor Presidente y señores legisladores, dejar en claro que este juicio político y las preguntas planteadas permitieron al señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con demostrada capacidad, no sólo brindar una lección de honestidad en el tratamiento de los problemas que a él como individuo o magistrado le han tocado resolver, sino que además él reconoció la crisis existente en la Función Juris-

.../..

diccional. Yo quiero en esta noche comprometer a los demás bloques políticos para que presentemos proyectos de ley que vayan a resolver esa crítica situación de la Función Jurisdiccional, y fundamentalmente que vayamos a resolver los problemas de nuestro pueblo, porque se administra justicia a consecuencia de las lacras sociales que existen en este país, y de la forma como se ha administrado este país, en beneficio de los grupos dominantes. Yo no creo que sea el momento o que se utilice como argumento la politización de las Cortes o de la Función Jurisdiccional. Me parece que el Diputado interpelante -ya lo dijeron otros legisladores- ha participado en estos procesos políticos y junto a mayorías, su partido ha participado de esa actitud, y no creo que es correcto que lo que fue ayer, no es ahora. Yo diría que el Partido Roldosista al cual se debe el Diputado interpelante, también estuvo participando en la designación de esa Corte, y más aun sus delegados participan de la comisión y presiden de la comisión de la que hablo, y tienen una responsabilidad directa en las irregularidades y en las deficiencias que existe en la Función Jurisdiccional. Me extraña que venga a apelarse, so pretexto no sé de qué, de la politización de la Corte. La politización depende y viene, proviene fundamentalmente de los sectores dominantes de la oligarquía de este país, que pretenden engañar a nuestro pueblo, aduciendo que es la única forma de impartir justicia, o que es la única forma de ser imparcial. Cuando un individuo, un hombre mantiene posiciones ideológico políticas, sus principios están en mejores condiciones de impartir justicia, porque defiende principios y porque está expuesto a esa imparcialidad que es en esencia la defensa de los intereses de la oligarquía y de los grupos dominantes de este país. Queremos antes de concluir, el señor interpelante hizo alusión creo que al Diputado Jorge Moreno, en esa época, pero en general, y aquí un Diputado del Bloque de Izquierda Democrática, también hizo alusión a la extrema izquierda, que a nuestro entender y por vuestras concepciones estamos enmarcados. No somos de extrema izquierda, tenemos una posición política definida sobre bases de conocimiento y tesis científicas, pero tenemos que decir que, identificamos en todos los planos de la vida, social, económica y política, los intereses del enemigo principal de nuestro pueblo, de la liberación de América Latina y de los pueblos explotados, el imperialismo. Yo creo que este Congreso está obligado a -

.../..

.../..

buscar rentas suficientes para poder crear la Escuela de Jueces. Yo creo que es mejor y más honroso para nuestro pueblo, para la Función Judicial y para la profesión de abogado, que nuestro pueblo implemente de nuestros recursos, para que no tengamos la influencia de la tendencia y de la ideología norteamericana del imperialismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL.- En eso no podemos más que expresar nuestro enérgico rechazo a la forma como manifestara, que los traficantes de las tesis revolucionarias inmediatamente saltaron, cuando su partido ha hecho alusión del papel de la CIA, en el supuesto asesinato del abogado Jaime Roldós Aguilera. Son parte del mismo tentáculo y de la misma política imperialista, aquellos que quisieron financiar y que posiblemente en coincidencia de intereses con vuestro partido o con vuestros intereses personales, se haya exigido que se dé por ese camino. Por las consideraciones anotadas, y porque en este país debe mejorarse, en beneficio de aquellos que no se les hace justicia y que son parte de la caduca estructura social, no sólo en la Función Jurisdiccional; en la Función Ejecutiva no cumplen los funcionarios públicos su deber y su obligación. Este parlamento a través de su historia, no ha cumplido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL.- ... con los intereses. Por esas consideraciones, señor Presidente, y porque aquí se demostró que no había una inculpación directa al señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, nuestro voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Alberto Dahik Garzozi.-

EL H. DAHIK GARZOZI ALBERTO.- Señor Presidente, señores legisladores: Pocos juicios políticos pueden levantar tanta tristeza como este juicio político. Tristeza de comprobar el estado de la justicia en el país, tristeza de comprobar que este Salón es un templo de la inconsistencia, un templo de la incoherencia. Sí, señor Presidente y señores legisladores, he querido intencionalmente hablar en la votación, porque sólo son diez minutos. Porque si uno dijera todo lo que hay que decir sobre este tema, a lo mejor el país debería con armas cambiar la justicia en esta República. Señor Presidente, señores legisladores, qué fragil es la memoria, hoy sale aquí un juicio penal contra un ex-candidato a la Presidencia de la República, no me interesa saber si tuvo o no culpa, si robó o no robó -

.../..

.../..

en el Municipio de Guayaquil, decidirá la justicia. Pero ya hemos olvidado de las cintas grabadas, señor Presidente y señores legisladores; cintas en las cuales las voces inconfundibles, las expresiones clarísimas y diáfanas del hoy Excelentísimo señor Presidente de la República, del ex-Presidente del Congreso Nacional y del actual Ministro de Gobierno, se apreciaban en diálogo con los personeros - del partido hoy acusador. Y hemos olvidado de que se quería traficar con la justicia. Señor Presidente, señores legisladores, el razonamiento es inverso, cuán baja cayó la administración de justicia, para que hombres que yo considero rectos, porque al señor doctor Rodrigo Borja no se lo puede acusar se incoherencia política, estando yo en desacuerdo con su ideología. Pero teniendo como convicción la necesidad de ser objetivo, es un hombre de una sola trayectoria política en su vida. Cuán bajo estuvo el procedimiento judicial en este país, para que haya caído en la tentación un hombre como él, - de negociar con la justicia. Nunca se desmintieron ni se podrá desmentir la veracidad de esas cintas, las voces eran inconfundibles, y ya nos hemos olvidado de que eso sucedió. No, señor Presidente y señores legisladores, con la justicia se ha traficado y se sigue - traficando y está politizada. Y respetando a aquellos que han dicho que el Derecho es político, una cosa es el Derecho y la ley, y otra es la justicia, que es de darle a cada cual lo que le corresponde, fundamento esencia para la supervivencia de una sociedad. Señor Presidente y señores legisladores, es demasiado claro cómo se ha jugado con la justicia, hay pruebas irrefutables. Recuerdo todavía los rostros acongojados de quienes participaban en esas cintas cuando eran entrevistados sobre el tema. Y se me dice por ahí, que uno de los participantes había dicho: "Es la primera vez que cometo algo incorrecto en mi vida, y me lo graban". Sí, señor Presidente, el mismo juicio presentado hoy, fue materia de negociación política, fue motivo de tráfico de la justicia. Por eso es que no tiene sentido el votar o no votar, si hay una mayoría y el problema es la justicia y de repartos de la troncha en la justicia, es parte de la misma historia de este país. Acaso no se cambiaban Constituciones en el siglo pasado, sólo por el mero hecho de ver como se repartía el Poder Judicial? Acaso no han habido incidentes hace poco, respecto del Poder Judicial? Y acaso no se está hablando ya de repartir el Poder Judicial? Y acaso asuntos que estaban en el Orden del Día, -

.../..



.../..

como el conocimiento de las renunciaciones del Procurador, del Contralor y otros funcionarios, nunca fueron conocidas, porque después se entendió que eso daba lugar a que tenían que aceptarse primero renunciaciones, para después nombrar a los nuevos funcionarios de la Corte. Esa es la verdad, señor Presidente y señores legisladores, por más que queramos taparla. Y sólo nuestra reflexión sincera y un acto de conciencia sincero de todos nosotros, decir que esa es la realidad, nos va a llevar a poner el dedo sobre la llaga y a cambiar este bochorno nacional que es el sistema judicial. Yo celebro este juicio político, como lo han hecho la mayoría de los legisladores, porque nos ha permitido hablar descarnadamente sobre este tema. Y creo, señor Presidente y señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. DAHIK GARZOZI ALBERTO.- Gracias, señor Presidente. Que sin excepción alguna, estos setenta y un legisladores tenemos un compromiso de honor, de patriotas, de hombres -perdón- mujeres y hombres de honor para buscarle una solución al problema del Poder Judicial, señor Presidente y señores legisladores. Por eso, porque el problema es mucho más de fondo, porque me aterra ver las inconsistencias, porque lamento mucho lo que ha pasado en este país, me voy a abstener de votar, tras lo que he razonado el día de hoy.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Abel Defina Guzmán. .-

EL H. DEFINA GUZMAN ABEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Patricio del Pozo Michelena.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA PATRICIO.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Tuve la idea, y la acaricié un momento, de que después de haber pasado tantos años de una dictadura, había el pueblo ecuatoriano madurado a través de sus representantes en este agosto Recinto. Había pensado que en este juicio político íbamos a tener planteamientos eminentemente jurídicos, eminentemente razonados, eminentemente comprometidos con el pueblo al que nos debemos. Pero qué circunstancia tan diferente, señor Presidente, no nos hemos preocupado de establecer que este Congreso Nacional sí tiene la autoridad suficiente porque la ley lo determina, para enjuiciar a un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, así lo establece el Artículo noventa y nueve de la Constitución, en concordancia con el Artículo cincuenta y nueve literal f) de la Constitución, y también en con-

.../..

.../..

cordancia con el Artículo treinta y nueve de la Constitución; y estos dos artículos, en concordancia directa con lo que establece el Reglamento Interno de este Congreso, del Artículo ciento cuarenta y nueve. Pero nadie, o muy pocos sí han dejado constancia de que este organismo es absolutamente competente para resolver un problema de un juicio político. Sin embargo, se trajo tela de duda cuando el señor doctor Germán Carrión Arciniégas, ex-ministro de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que no debía estar aquí. Aquí debió estar, señor Presidente, y en su conciencia, en su ser, en lo más profundo de su alma, él sabía que estaba aquí porque tenía que estar, y sabía eso, y por eso vino, señor Presidente y señores legisladores, para afrontar el juicio político. Afrontó el juicio político y contestó a las cinco preguntas que se habían hecho, y a cada una de ellas dio respuestas. Pero los compañeros legisladores en su gran mayoría, señor Presidente, empezaron a hacer análisis de otro orden, no a entrar al debate auténtico de lo que es y de lo que significa el juicio político, y si tiene o no tiene razón de ser censurado, señor Presidente. Todo lo contrario, aquí hablamos de muchas cosas, pero no nos referimos al tema, nadie dijo que no es correcto, que no es justo que en un informe al Congreso Nacional, se haga proselitismo político. Está bien que el señor doctor Germán Carrión Arciniégas tenga su forma de pensar, tenga su ideología política, "son politicon", me enseñaron en la Universidad, y a muchos compañeros del Congreso, como abogados de la República, deben haberles dado esa misma enseñanza. Aquí está un maestro mío, también Legislador, hizo referencia a que los hombres debemos tener una inclinación ideológica. Nadie le ha privado ni quiere privarle a un conciudadano y peor a un ex-Ministro de la Corte Suprema de Justicia, que tenga un pensamiento claro y que tenga también su forma de decidir las cosas a base de un pensamiento político, nadie le ha privado. Lo que sí es discutible, señor Presidente, es que en sus funciones, en sus funciones, señores legisladores, él haga proselitismo político, y lo dijo aquí y volvió a darnos lectura por si fuera poco, de su informe, avisándonos que él hacía proselitismo político, y esto está respaldado por la gran mayoría de compañeros legisladores aquí, señor Presidente, y lo repitió por dos ocasiones: "Mi partido político al que me debo". Aquí no hemos venido a discutir si él es de un partido político o de otro partido político, se-

.../..

.../..

ñor Presidente, sino que hemos venido a ver y a saber si es que en realidad las preguntas que le hicieron demostraban su responsabilidad, demostraban su culpabilidad. No hemos venido a saber si es que en un foro también habló el señor doctor Germán Carrión Arciniégas, de la "concertación". Bien por ello, que la concertación siga y siga adelante, ojalá esta concertación no tenga que verse envuelta en lágrimas, y este pueblo ecuatoriano sufra la angustia y la miseria que ya nos está anunciando la prensa del Ecuador, señor Presidente, ciento ochenta sucres el galón de gasolina y a cuatrocientos sucres el dólar de intervención, señor Presidente. Esto tal vez va a ser la concertación? Esperemos que no lo sea, hago votos, señores de la bancada gobiernista, porque no lo sea, hago votos porque mi pueblo, el pueblo ecuatoriano tenga un remanso de paz en algún momento de la historia; ojalá así sea, ojalá esto suceda. Pero, señor Presidente, de estas circunstancias no se trató aquí en el Congreso, se trató simplemente de demostrar que el señor doctor Germán Carrión Arciniégas era exento de culpa y de responsabilidad. Quién es entonces el que puede dirigir a una Corte Suprema de Justicia?, quién es el que puede imponer y determinar, señor Presidente, a través de principios jurídicos y legales, puede disponer el que se cambie la justicia en este país? El señor Presidente conjuntamente con los demás miembros de la Corte Suprema de justicia, de todos los compañeros legisladores aquí presentes y del pueblo ecuatoriano, el día de ayer y el día de hoy, están conscientes, ciertamente conscientes de que la justicia en el Ecuador está mal traída, de que necesita y requiere reformas profundas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA PATRICIO .- Gracias, señor Presidente. Sin embargo de eso, esta conciencia que se ha hecho de que está mal la justicia en el Ecuador, la vamos a dejar a un lado, para decirle a usted, señor Presidente, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, tiene razón, usted no tiene la culpa. Estamos conscientes, señor Presidente, de que la Función Jurisdiccional necesita cambios estructurales y aquí en el Congreso deben darse. Empezó Concentración de Fuerzas Populares, a plantear como debe plantearse, una reforma constitucional para dar posibilidades económicas para que la Función Jurisdiccional tenga algo más de dinero para que -

.../..

.../..

pueda solventar y solucionar los álgidos problemas por los que atraviesa. Sin embargo de eso sigue durmiendo el sueño de los justos. Pedimos desde ya, señor Presidente, que este proyecto sea tratado y conocido, porque es necesario que la justicia en el país sea respetada, respetable, como todos los ecuatorianos queremos que lo sea, señor Presidente. Para terminar, señor Presidente, quiero decir - que he encontrado culpable al señor doctor Germán Carrión Arcinié - gas, por el hecho, por el solo hecho de haber intervenido proseli - tistamente en sus actividades. Por ello, señor Presidente, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Freddy Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO FREDDY.- Señor Presidente, señores legisladores: La ley claramente dice que toda persona es inocente mientras no se pruebe lo contrario. El doctor Germán Carrión Arciniégas ha probado hasta la saciedad al pueblo ecuatoriano, su inocencia, ha determinado claramente que no se ha politizado la Función Jurisdiccional; al contrario, se ha actuado con probidad, con equidad. Pero también debo referirme a que los honorables legisladores, el propio Diputado interpelante presente preguntas totalmente inoficiosas, preguntas que ni siquiera merecían la respuesta, y que jamás tipificó como debía hacerlo, como un delito establecido en la ley. Jamás habló de una concusión, jamás habló de un peculado; al contrario, - para sorpresa de los compañeros de clase, para sorpresa de los compañeros abogados, al hablar de la gratuidad de la Función Judicial, se refiere al Timbre Judicial, que beneficia directamente a la clase a la cual se pertenece, a la Federación de Abogados, al Colegio de Abogados, a las Asociaciones Judiciales, contra ellos va el Diputado interpelante. Lo mínimo que podría hacer el foro ecuatoriano, es declararle traidor al Diputado Proaño Maya, por atentar contra la clase. Señor Presidente, pero de todo esto queda algo positivo, el compromiso ineludible de todos los señores legisladores, para - que legislemos en beneficio de una clase, de esa gran clase conformada dentro del Poder Jurisdiccional, para que sus remuneraciones - sean justas para que puedan trabajar con ahínco, para que puedan corresponder las ansiedades de nuestra sociedad. Por todo ello, porque mi conciencia me obliga, por la Provincia de Bolívar a la cual yo represento, voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Germán Flor.-----

.../..

.../..

EL H. FLOR ANDRADE GERMAN.- Señor Presidente, honorables legisladores: Es preciso que se fundamenten las razones antes de emitir el voto. El congreso Nacional está concluyendo un juicio político, en uso de las atribuciones que le concede la Constitución, y como una obligación legal, ineludible, inexcusable, por lo tanto indelegable y que tiene que ser permanente en beneficio de las causas del pueblo. Yo no estoy de acuerdo con los criterios de algunos colegas legisladores, que indican que en este juicio estamos perdiendo el tiempo o que hemos perdido el tiempo. El pueblo a través de sus legisladores ha tenido la oportunidad de denunciar las anomalías que existen en la administración de justicia en la República del Ecuador. Aquí, señor Presidente, la Constitución lo manda, deben asistir Gobernantes, Ministros, Magistrados a rendir cuentas de sus acciones y de sus omisiones; y esta es la oportunidad de que los ecuatorianos conozcamos cómo han actuado los funcionarios en quienes el pueblo ha depositado su confianza, directa o indirectamente. No se ha perdido el tiempo, señor Presidente, colegas legisladores, por medio de las intervenciones el pueblo sabe que los legisladores estamos preocupados por la mala administración de justicia, el pueblo sabe que hay presos sin fórmula de juicio, que hay procesos que se demoran deliberadamente, sabe que hay venta de conciencias y subasta de sentencias, sabe que la gratuidad de la justicia no es una cosa relativa; que es un mito que no alcanza a aquellos ciudadanos que no tiene voz ni dinero para hacer valer sus derechos, y el pueblo sabe también, señor Presidente, que en las calles de las ciudades y en los campos hay madres e hijos que lloran la injusticia de la Función Judicial, la injusticia de un sistema que se solaza en seguir hundiendo al pueblo en la miseria. Sabe que pagan injustas penas o ninguna pena, y sabe además, señor Presidente, aún existen, que todavía hay y seguirán habiendo niños que por culpa de la mala administración de justicia y por culpa del sistema establecido, siguen y seguirán lustrando zapatos en la Plaza de la Independencia frente al Palacio de Gobierno. Perder el tiempo, señores legisladores, sería, y de eso sí el pueblo nos acusaría, si es que los quince días que pasamos, los primeros quince días, cuestionando la administración del grupo del ingeniero Febres Cordero, si aquellos preciosos momentos que pasamos con justicia reclamando un juicio político, no se cristaliza. Si es que nosotros solamente hemos estado

.../..

.../..

hablando para lucirnos, haciendo hermosos discursos para que nos oigan en nuestras provincias o para impresionar al pueblo; y no nos pronunciamos desde ya por el juicio político al ex-Presidente Febres Cordero, ahí habremos perdido el tiempo; y habremos perdido el tiempo, señores legisladores, si es que después de calificarle de un Gobierno despótico, abusivo, prepotente, no nos damos cuenta que los comandos de Taura alzaron su voz en nombre del pueblo y no tratamos debidamente con seriedad, la amnistía a los comandos de Taura; y ahí habremos perdido el tiempo. Y habremos perdido el tiempo también, honorables legisladores, si es que conscientes como estamos de la gravedad de la economía del país, de la angustia que sufre el pueblo, el Congreso no toma acciones conducentes a remediar esta angustiosa situación, ahí habremos perdido el tiempo. Mientras tanto, creo que este juicio político es justo, es valedero. Creo, señores legisladores, y...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.

EL H. FLOR ANDRADE GERMAN.- ... además nos lleva a hacer un raciocinio, deben haber ideas que confluyan a un trabajo coordinado entre Congreso y Función Judicial, para garantizar al pueblo precisamente la justicia. Del estudio del juicio político, señor Presidente, el Partido Socialista ha hecho un raciocinio bastante sereno, bastante tranquilo, sin pasionismos, sin visión política partidista, y ha sacado como conclusión que el Diputado interpelante no ha tipificado las faltas cometidas por el Presidente de la Corte de Justicia, no ha determinado cuáles son las acciones u omisiones que determinen el enjuiciamiento, No encontramos mérito para votar por la censura del ex-Presidente de la Corte de Justicia. Por otro lado, el ex-Presidente de la Corte de Justicia, tampoco ha aclarado las anomalías y anormalidades que existen y subsisten y persisten y seguirán persistiendo en la administración de justicia. Por lo tanto, señor Presidente, sin pasionismo y porque no ha habido mérito de un lado ni de otro, yo me abstengo de votar, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Facundo Flores.

EL H. FLORES LOPEZ FACUNDO.- Señor Presidente, señores legisladores: Por la honorabilidad del doctor Germán Carrión Arciniégas, y por la rectitud con que ha manejado la Corte Suprema de justicia, y en rechazo al tiempo que se ha quemado aquí durante dieciséis horas que estamos debatiendo la censura al doctor Germán Carrión, en represen

.../..

.../..

tación de la Provincia de Esmeraldas, mi voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Antonio Gagliardo Valarezo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Arturo Garcés.-----

EL H. GARCÉS PEREZ ARTURO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Hago uso del razonamiento de mi voto, no para defender al doctor Germán Carrión arcóniégas, porque fueron suficientes sus dos intervenciones para de una vez por todas desbaratar cinco preguntas vacías y carentes de fundamento. Hago uso de la palabra, señor Presidente y honorables legisladores, como aquí se ha hablado de tristeza, para también manifestar mi tristeza porque el pueblo ecuatoriano ha sido testigo de cómo en este Parlamento Nacional se ha pisoteado y se ha denegado la verdad. Al venir al seno de este Parlamento en representación de mi provincia la Provincia amazónica de Pastaza, vine, señor Presidente, con la fe y la confianza de que veníamos a recibir y a dar lecciones de humanismo, de patriotismo al pueblo ecuatoriano. Pero qué pena, señor Presidente, al llegar a este Parlamento Nacional nos damos cuenta quienes somos noveles en la Función Legislativa, que tan solamente hemos venido a recibir lecciones de denigración al hombre. Qué pena, señor Presidente, cómo se ha tomado el nombre del compañero honorable Patricio Jijón, para de una manera malhadada tratar de ultrajar su dignidad a un compañero que ya ha dado lecciones de Derecho en este Parlamento Nacional. Profunda pena ha causado a mi persona, señor Presidente, el ver cómo se ultraja la dignidad de un glorioso partido político como el nuestro, Izquierda Democrática, que en base de la fuerza de la razón, en base de la fuerza del derecho ha llegado al poder para defender la dignidad del pueblo ecuatoriano, ha llegado a defender los más caros intereses del país. Lejos estuve, señor Presidente y honorables legisladores, lejos estuve de pensar que en este Parlamento Nacional haya llegado a recibir lecciones de patanería, ultrajando la majestad de este Parlamento Nacional, ultrajando, señor Presidente, lo más sagrado que tiene la Patria, que es el noble pueblo ecuatoriano. Esas lecciones, señor Presidente, jamás pasaron por mi mente, que iba a venir a recibir en este Congreso Nacional. Mi provincia ha estado callada a través de su representante, por motivos de salud, señor Presidente, por prescripción médica no pude

.../..

.../..

elevant mi voz, señor Presidente, pero no puede estar callada mi provincia, al escuchar tanta denigración, tanta barbarie. Señor Presidente, es mi primera intervención en este Parlamento Nacional, para expresar mi voto en contra de la censura del doctor Germán Carrión Arciniégas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Carlos García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA CARLOS.- Señor Presidente, honorables legisladores: Mucha agua ha corrido bajo el puente, muchas cosas se han dicho hoy, y por lo mismo no podemos dejar pasar algunas de ellas. Por ejemplo, me voy a referir en parte a la intervención del honorable Swett. Con mucha sorpresa escuché que al iniciar su intervención - manifestaba y se refería al Parlamento como el Primer Poder del Estado, pero ayer no más, cuando formaba parte del Gobierno de León Febres Cordero, ahí a nuestro país se le manejaba al puro estilo de Luis XIV, el Estado soy yo. Al pueblo ecuatoriano le hubiera bastado con que se hubieran respetado el Poder Legislativo y el Poder Judicial, pero eso no se hizo. Agregaba el honorable Swett, que el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia había actuado como un pintado en la pared y que no había tenido eficiencia para realizar el control, y que tenía por lo mismo, la responsabilidad igual que cualquiera de los Ministros. Pero olvidaba el honorable de mi referencia, que el mandato legal es diferente, los Ministros tienen autoridad directa sobre sus subalternos; el Presidente de la Corte de Justicia no la tiene, el juez actúa sin odio, sin temor, sin amor y sin presión, y las sanciones están establecidas en la propia ley. De manera que aquella aseveración no se ajustaba a la lógica ni a la verdad. Y decía también el honorable Swett, que la mujer del César no solamente tiene que ser buena, sino aparentar ser buena. Pero sucede, señor Presidente, que la mujer del César nada ha tenido que ver a través de la historia del pueblo ecuatoriano. La mujer del César ha sido la mujer del César y de los Césares que nos han gobernado como hacienda propia al pueblo ecuatoriano. Y se refería también a aquello de la politización, que yo no le entiendo cómo la han planteado. La politización -a mi entender- se refiere cuando se utiliza en beneficio de algún partido al Poder Judicial, y eso no ha sucedido. Recuerdo todavía aquel entendimiento del año 1979, cuando en conjunción de la derecha, los Partidos CFP, Liberal, Conservador, Social Cristiano, se repartieron el Poder Judicial, he -

.../..



.../..

ahí los resultados, señor Presidente, en mi provincia, ahí sucedieron los actos que desdican del honor y de la justicia, ahí Ministros de la Corte Superior dieron libertad a los narcotraficantes, y dos de esos Ministros tuvieron que salir en huida, y los otros dos, gracias a la intervención de Germán Carrión, fueron Reemplazados en la reorganización que hoy se ha hecho en la justicia, acogiéndose a una carrera judicial. Y a propósito, señor Presidente, de cintas, también recordamos aquellas grabaciones de los gritones, de los cucufatos, etc., etc.. He ahí honorable Dahik, por su digno intermedio, señor Presidente, también una inconsistencia ideológica. He ahí, señor Presidente, la razón de nuestro análisis. Señor Presidente, este juicio político que de por medio trae también un juego político, porque ha sido traído, señor Presidente, para evitar que se traiga aquí a los verdaderos culpables, a los que nos desgobernaron en la época anterior, que felizmente terminó el 10 de agosto, es el agradecimiento del Partido Roldosista por el apoyo de la derecha en la última campaña. Señor Presidente, toda la Prvincia de Loja, la heróica, ilustre Provincia de Loja, está con Germán Carrión, porque conoce de su integridad, porque conocemos de su solvencia moral, porque conocemos de su responsabilidad. Por todo ello, señor Presidente, mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Luis Fernando Garzón, ausente.- Luis Alberto Giler Giler.-----

EL H. GILER GILER LUIS ALBERTO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Señora Elba González Alava.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA ELBA.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Durante el transcurso de este llamado a juicio político, detenidamente he venido escuchando las lamentaciones por falta de justicia, por tráfico de la misma o por politización de la misma. Hay acusaciones totalmente injustas dadas en este Parlamento, señor Presidente. Yo escuché con mucho detenimiento el planteamiento de un Legislador que dijo que en el país y a través de la historia, había existido la política, y yo sostengo que seguirá existiendo para todas las definiciones grandes y para todas las definiciones pequeñas del convivir nacional. Lamentablemente la justicia en el país ha sido tratada a manera de pordiosera, porque el presupuesto con que trabaja la Función de la justicia, es uno de los más bajos presupuestos del Estado. Cómo podemos pedir nosotros, agilidad a los em

.../..

.../..

pleados de la Función Judicial, con sueldo prácticamente que no puede conducirlos a permanecer más allá, posible o escasamente de las horas reglamentarias de trabajo. Señor Presidente, considero que aquí no se ha tocado ninguna llaga ni se ha puesto el dedo en ninguna llaga, porque yo he envejecido escuchando las quejas de justicia por parte del pueblo ecuatoriano. He escuchado al campesino quejarse de justicia, y es que no sólo es la justicia la que los hombres piden en la aplicación de la misma; es la justicia en sí que el hombre tiene no una llaga puesta aquí, abierta para que todos la miren. Aquí se ha tocado una herida que permanece abierta desde el comienzo de la República, porque se traficó con la justicia. Pero tratar de encontrar un culpable a esta altura, y tratar de querer censurar al doctor Germán Carrión, es un tamaño error. Por esta razón, señor Presidente, y pronunciándome porque se atienda en mejor forma la justicia en mi país, mi voto es en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Irene González Duche.--

LA H. GONZALEZ DUCHE IRENE.- En contra de la corrupción, a favor de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Jorge González Granda.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA JORGE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Víctor Manuel Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR VICTOR.- Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Richard Guillén Zambrano.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Guillermo Haro Páez.-----

EL H. HARO PAEZ GUILLERMO.- Señor Presidente, colegas legisladores:

El día de ayer en su triste intervención por parte del interpelante, que en este Parlamento representa a su cuarto partido que transita, lo menos que el país quería conocer y saber era de su capacidad parlamentaria. No nos imaginábamos que los fundamentos de hecho y de derecho de las cinco preguntas iban a ser probados. Manifestó que iba a desvestir a la administración de justicia que ha estado corrompida, pero al culminar este proceso político, hemos visto que el desvestido ha sido el interpelante. Y ha sido desvestido, señor Presidente, porque bien hizo el compañero Patricio Jijón, en solicitarle que por Secretaría se dé lectura a un oficio. De qué honestidad puede hablar un Diputado que no tiene moral para estar aquí como parlamentario. Sólo la pasión y los odios políticos miserables

.../..

.../..

podían haber hecho que el Partido Roldosista Ecuatoriano haya soliciado un enjuiciamiento político en contra de un honesto magistrado, poniendo en peligro, señor Presidente, la honestidad de una Función Jurisdiccional, poniendo en peligro las instituciones. Pero a buena hora, señor Presidente, que el país con esta interpelación se ha dado cuenta que el populismo en nuestro país no podrá llegar al poder. Mal ha hecho un honorable Legislador que representa a la derecha política y que representó al Gobierno Febrescorderista, y que sí fue censurado, en hacer mención a los famosos cassettes en donde se oía la "gorda pechocha", no sé de quién hablaba, señor Presidente. Nuestro partido se ha caracterizado ante la opinión pública, por ser honesto, y por eso es que hemos permitido llevar al Parlamento a un enjuiciamiento político. Durante las pruebas aportadas por el doctor Germán Carrión, han quedado desvirtuados los fundamentos de hecho y de derecho de este juicio político. En tal virtud, señor Presidente, y por las consideraciones que se han formulado en este enjuiciamiento, mi voto por honestidad, es en contra de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Nicolás Issa Obando.

EL H. ISSA OBANDO NICOLAS.- Señor Presidente, honorables legisladores: Varios años tiene el pueblo ecuatoriano esperando el 8 de mayo de 1988, y esperaba esta fecha porque esperaba que este Congreso Nacional, que los partidos que se llamaron de oposición en el Gobierno de León Febres Cordero, vendrían aquí a fiscalizar los actos inmorales cometidos en ese mandato Presidencial. Pero realmente llena de pena que un partido que estuvo en la oposición durante esos cuatro años, boicotee la labor fiscalizadora de este Congreso y pretenda en vez de un pedido de fiscalización a quienes han saqueado el país, vengan aquí -digo- a montar un juicio político contra un magistrado honesto y probo, que ha dado lección de cómo se debe dirigir una Corte Suprema de Justicia. Y claro que el distinguido Legislador Dahik tiene que referirse a los cassettes, según algunos, montados por el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, pero son la mejor demostración de que Izquierda Democrática no traficó con la justicia, porque se negó a entregar la boleta de libertad al abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Y como se negó a entregar esa boleta de libertad, diputados afines a este Gobierno del ingeniero Febres Cordero, fueron a negociar con Bucaram. Esa es la

.../..

.../..

verdad, Charlie Pareja negoció el regreso del abogado Bucaram, y ahí están los cassettes, esos sí legítimos, que demuestran el contubernio entre el Gobierno y el Partido Roldosista Ecuatoriano; y por eso es que ahora están sentados exactamente en la misma bancada donde en el régimen pasado se sentó la bancada febrescorderista. Señor Presidente, da lástima que hayamos perdido tiempo tan valioso, que bien podríamos usarlo, bien podríamos haberlo usado para cosas más provechosas. Da lástima que hayamos desperdiciado este tiempo para analizar las raterías de un Secretario de Juzgado de pueblo, y hayamos desperdiciado ese tiempo, para tratar inútilmente, por supuesto, de enlodar la dignidad de un distinguido parlamentario como el compañero Patricio Jijón, a quien le manifiesto públicamente mi solidaridad. Da lástima que hayamos desperdiciado tanto tiempo en sustanciar preguntas vacías, y que si alguna merecía discutirse, sería tal vez aquella que pretendía afirmar que la Corte Suprema de Justicia, que la justicia en el país estaba politizada. Yo les quiero decir que todo hombre es político, aun aquellos que toda su vida se han dedicado a aplanar las calles sin hacer nada, aun esos amorfos hacen política, porque con su inercia, con su irresponsabilidad están ayudando a que se mantenga el sistema de injusticia social, tal cual se mantiene hasta ahora, y que a partir del 8 de mayo, Rodrigo Borja Cevallos aspira a cambiarlo. Señor Presidente, señores legisladores, todo hombre es político, y el juez también es un ser político que tiene simpatías hacia una ideología. Lo malo sería que esas simpatías estén al servicio de la justicia, en términos de que esa justicia se incline a favor de sus amigos y en contra de sus enemigos. Pero en la medida en que un juez tenga una mentalidad política...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ISSA OBANDO NICOLAS.- ... tenga una mentalidad política y sepa superar esas simpatías, y sepa hacer justicia como lo manda la ley, como lo manda la Constitución, eso no constituye ningún factor negativo; sino que por el contrario, constituye un factor que debe ser digno de aplauso, porque ese hombre está haciendo una doble función en beneficio del país: Haciendo justicia en favor de los sectores marginados de nuestra Patria, por un lado, y colaborando con su pensamiento, para conformar una ideología política que se constituya en una alternativa histórica para nuestra Patria. Yo creo que

.../..

.../..

es el papel que ha desempeñado el compañero, y lo digo así, el compañero Germán Carrión Arciniégas, honestidad en el manejo de la justicia, pero también formación política, sensibilidad social para servir a un pueblo. Por eso, señor Presidente, mi voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Patricio Jijón Larco.-----

EL H. JIJON LARCO PATRICIO.- En contra de la censura propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Galo Larrea Torres.-----

EL H. LARREA TORRES GALO.- En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Segundo Abel Larreátegui.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero en primer lugar, aprovechar del razonamiento de mi voto, para expresar mi público y enérgico rechazo a las palabras soeces de las que fue objeto el compañero Diputado de la Povia - del Napo, Jorge González, por parte de un honorable del Bloque del PRE. Porque en estas injurias no solamente que se ofendió a su majestad el pueblo ecuatoriano, sino también que se ofendió a la dignidad de lo más caro y lo más noble que tenemos los hombres, como es la madre, a eso se ha ofendido, y a ello se debe mi enérgico rechazo a las vociferaciones del honorable de la bancada del PRE. Quiero empezar manifestando, señor Presidente, y recordando un adagio bíblico que dice: "No mires la paja en el ojo tu hermano, mientras no te quites la viga que tienes en los tuyos". Y a eso quiero referirme, señor Presidente, porque aquí el honorable interpelante ha manifestado una serie de fallas en la administración de la justicia por parte del doctor Germán Carrión Arciniégas, y una serie de negligencias, una serie de situaciones que a la postre aquí se han debatido, y se ha comprobado hasta la saciedad, que no han podido tener el sustento para que realmente se pueda censurar a este honorable ex-magistrado. Y aquí quiero referirme a que en el año 79 al 81, el honorable interpelante fue miembro del Congreso Nacional, desempeñó sus funciones en la Comisión de lo Civil y lo Penal, según se desprende de la publicación "Síntesis Legislativa", en el Tomo I, luego del análisis correspondiente y de la revisión de este tomo, no hemos encontrado un solo proyecto presentado por iniciativa del honorable Proaño Maya. Si él no cumplió con su función legislativa que es la de presentar proyectos de ley en el Congreso Nacional, cómo puede convertirse en juez o juzgador, y llamar a un honorable -

.../..

.../..

ex-Ministro a un juicio que, como lo dije enantes, no tiene las bases de sustento necesario. Hablar de justicia, señor Presidente, - ya lo han expresado honorables legisladores, que el término justicia es un término subjetivo, totalmente subjetivo; un término que significa que lo que es justo para unos, es injusto para los otros. Debemos hablar, y este debe ser el compromiso de este Congreso, que se tiene la obligación de implementar un verdadero orden legal para la implementación de la justicia en el país. Pero esto no obedece a tratar de buscar un chivo expiatorio aquí en el Congreso Nacional, para juzgar a quien anteriormente hice referencia, y ha sido llamado a este mal llamado juicio político. La justicia, señor Presidente, tiene que partir de un concepto real de los hombres que se preparan para ejercer el Derecho de los hombres, que de preparan -repi- to- para ejercer el Derecho, porque desde allí debe partir el concepto real de la justicia que debe primar aquí en el país. Qué hablamos, señor Presidente, de justicia, cuando hay abogados, y lo voy a probar, el doctor Galo Ayora es juez de la Provincia de Zamora Chinchipe, militante del PRE, qué podemos hablar de justicia, señores, cuando conocemos una serie de irregularidades cometidas por el juez?, que a su debido tiempo haremos la denuncia, haremos la denuncia, señores, sobre las irregularidades que comete este funcionario. Por eso yo decía enantes, que no hay que mirar la paja en el ojo del hermano, mientras no se quiten la viga que tienen encima. Por eso, señor Presidente, en aras de la esa justicia que tanto se la ha nombrado aquí, esa justicia que no existe para el hombre que pasa en la selva, para el shuara que tiene que calentar sus pies en la fogata durante las noches. Por eso, quienes venimos realmente de los estratos populares aquí con nuestra voz al Congreso Nacional, y en nombre de la marginación en que vive sumergida mi provincia Zamora Chinchipe, quiero votar y así lo expreso, señor Presidente, en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Víctor Loaiza.-----

EL H. LOAIZA GONZALEZ VICTOR.- Señor Presidente, señores legisladores: He escuchado con suma atención, tanto las preguntas formuladas por el señor interpelante, como las respuestas del señor ex-Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y he escuchado - tanto la réplica como las intervenciones de los colegas diputados, y me he formado un concepto bastante claro de lo que se puede decir,

.../..

.../..

lo positivo de ésta, que a mi juicio, no es una pérdida de tiempo. He extractado que realmente hay conceptos sumamente valiosos y que este Parlamento por obligación y porque tiene que hacerlo para beneficio de la Patria, tiene que urgentemente comenzar a trabajar sobre esas propuestas que, con las excepciones debidas, algunos legisladores lo han hecho, y tanto el interpelante como el interpelado - también han puesto en el tapete de la discusión. Creo que sin pasión política, sino con la esencia de servicio a la Patria, son dignas de tomarse en cuenta expresiones como del colega Aspiazu Seminario, del colega Alvarez Grau, del economista Swett, de mi colega Andrade, entre otras intervenciones que han sido totalmente centradas a la materia de discusión. A mi juicio, aquí se ha puesto de relieve que hay una grave falla de procedimiento y de toda índole en la administración de justicia en nuestro país, y esto no puede seguir así, señores, porque de lo contrario seríamos nosotros los responsables de que en el Ecuador se sigan cometiendo las atrocidades que aquí se han denunciado. Efectivamente, señores, yo quiero llamar a la cordura, a la esencia comprensiva de todos los colegas legisladores, porque realmente cumplamos nuestras tareas: La primera, de revisar toda la ley pertinente respecto de la Función Jurisdiccional del país, y la segunda, de realmente darle base sustentatoria para que los magistrados y las personas que tienen que ejercitar la justicia en el país, realmente sigan un método científico, porque el Derecho, porque la ciencia jurídica no es, a mi juicio, diferente de otras ciencias; también es experimental, también tiene casuística, también tiene una serie de probabilidades con las cuales el magistrado tiene que estar de acuerdo y tiene que saberlas, aunque el término justicia sea totalmente abstracto. Ya el pintor realmente la concretizó en un cuadro, cuando presentó a la dama con los ojos vendados y la balanza en su fiel. Sin embargo, yo creo, yo creo que este Congreso, modernizando esa concepción, realmente debe concretar mucho más el término justicia, para que ésta nunca más sea relativa en nuestro país. Entonces, señores, yo creo que ha sido una magnífica oportunidad del abogado Proaño Maya, que ha presentado sus preguntas, y la presencia del doctor Germán Carrión Arciniégas, como último Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que nos den a nosotros la oportunidad de encarar un grave reto que tiene este Parlamento; es decir, trabajar urgentemente...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. LOAIZA GONZALEZ VICTOR.- ... porque la justicia, el Derecho y quienes la administran, realmente sean poseedores de la verdad, pero en estricta consonancia con los datos, con las pruebas y no con la justicia relativa. Por esta invocación, señor Presidente y señores legisladores, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Marco Antonio Loor Campozano.---

EL H. LOOR CAMPOZANO MARCO.- Señor Presidente, señores legisladores: El Congreso Nacional tiene el profundo deber de trabajar y tratar de lograr solución a los múltiples problemas que atañen o que llevan los marginados o los irredentos de nuestra Patria. Por eso creo que esta fiscalización o este juicio político es deber y derecho. Juicio político que nos ha hecho conocer los graves problemas estructurales, económicos y funcionales en que se maneja la Función Jurisdiccional de nuestro país. Por eso, conscientes de lo que nos ha hecho conocer este juicio político, y porque este Legislador a quien el vértigo de la ambición nunca lo atrajo para estar en esta función política, porque este Legislador que en su vida no tiene grandes actos u obras, pero también tiene hecho alguno del cual avergonzarse, porque este Legislador que no tiene compromiso con el pasado, pero que representa a una provincia altiva, a un pueblo valiente y aguerrido, fiel guardián de las glorias del más ilustre revolucionario de todas las épocas y de toda la historia ecuatoriana, como fue Eloy Alfaro, quiere decir que, haciendo votos para que la administración de justicia en nuestra Patria se mejore, y con el firme compromiso de mi partido, de trabajar para ello, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Francisco López, perdón rectifico, el Diputado Fernando López.-----

EL H. LOPEZ SUESCUM FERNANDO.- Señor Presidente, compañeros legisladores: A lo largo de muchas horas hemos oído hablar aquí de justicia. Yo me pregunto: Si en este país en sus ciento cincuenta años de vida republicana ha habido alguna vez justicia?, si desde mucho antes, desde la colonia ha habido justicia en este país? La justicia en este país ha sido en beneficio de los poderosos y en detrimento de las clases marginadas, de las clases populares, de las clases que representa mi partido. Yo creo, señores que este juicio político ha sido procedente, no porque nos ha hecho conocer lo que todos sabemos, la realidad de que estamos ante una justicia que se

.../..



.../..

vende ante el mejor postor y que dobla la cerviz ante el poder y - el poderoso de turno, sino que nos ha permitido clarificar las posiciones de quienes están aquí en el Parlamento Nacional. Por eso, señores, yo voy a votar por la censura del señor doctor Germán Carrión. Aquí en este Congreso acabamos de oír la intervención del licenciado Nicolás Issa Obando, que muy suelto de huesos nos dijo: "La Izquierda Democrática se negó a entregar la boleta de libertad para el abogado Abdalá Bucaram". Qué significa ésto, señores? Está o no está usándose el Poder Judicial como un mecanismo de persecución política en este país?. Por lo tanto, señores, voto por la censura del doctor Germán Carrión Arciniégas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Jaime Malo Ordóñez.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ JAIME.- Señor Presidente, lamentablemente yo no pude estar en la sesión del día pasado, sin embargo hoy he escuchado que la Patria está enferma de gravedad. Y resulta que mientras ésta es la situación dolorosa del Ecuador, hemos entrado en una pérdida de energía que nos ha propuesto el interpelante, y a lo único que nos está llevando es a desprestigiar a los partidos políticos y a las ideologías. Naturalmente, cuando se es un trashumante en la ideología, probablemente se intenta dañar este aspecto. Yo creo que se ha dicho lo suficiente sobre ésto, y estoy en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Jorge Martínez.-----

EL H. MARTINEZ VASQUEZ JORGE.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo no voy a repetir que he escuchado con mucha atención lo que aquí se ha expresado. Hemos escuchado adjetivos, adverbios, verbos, defensas, adhesiones, irrespetos. Creo que para el país, señor Presidente y señores legisladores, ha sido clara la posición que ha señalado el problema de la Corte Suprema de Justicia y de la justicia en este país, desde la perspectiva estructural de la crisis que afecta a esta sociedad. El pueblo ecuatoriano sabe exactamente ya, de dónde ha nacido ese análisis. Y hemos señalado también, que las leyes en este país expresan el poder político, hemos dicho también que los partidos políticos expresan los intereses de clase. Y precisamente en las exposiciones en este juicio político, estamos admirando los intereses de clase que expresan cada uno de los partidos políticos, hemos escuchado así mismo, felicitaciones porque este juicio nos ha permitido conocer la realidad de la jus-

.../..

.../..

cia en este país. A mí me parece compañeros legisladores, que eso es deshonroso que se diga en este Parlamento, por cuanto aquí estamos representando a los intereses de nuestro pueblo, y por lo tanto conocemos cuáles son sus necesidades y cuáles son sus demandas. He dicho, señor Presidente y señores diputados, que han existido - incluso adhesiones forzosas. Como dirigente de los trabajadores y como militante de organizaciones sindicales, les profuso profundo respeto a los trabajadores de la Función Jurisdiccional; pero no creo compañeros, que deben prestarse para venir a adhesiones forzosas a este Congreso Nacional. Hemos hablado así mismo de cassettes y de boletas de libertad. Señor Presidente y señores legisladores, el pueblo ecuatoriano espera que este Congreso precisamente resuelva los grandes males que lo aquejan. Y vamos a identificar con precisión el objetivo al cual vamos a enfrentar los diputados de izquierda; vamos a enfrentar a la alianza de la oligarquía y del imperialismo, esa es la responsable de la crisis a la que ha sido sometido el conjunto del pueblo ecuatoriano. Así mismo, en este juicio político, señor Presidente, hemos escuchado y nos preguntamos: Por qué Neira, por qué Liskén y por qué Torbay han fugado de este país? Eso pregunta el pueblo ecuatoriano. Yo quiero ser muy corto, señor Presidente, en esta intervención, precisamente en esta noche termina mi actuación como Diputado alterno de la Provincia de Imbabura, y con sorpresa tengo que decirles, señores legisladores, que voy a regresar, una vez que he visto la prensa de esta tarde, en donde se han anunciado ya las medidas económicas. Les digo que con mucha satisfacción voy a regresar a esos puestos de combate de los trabajadores y de los campesinos de este país, que mañana ya tienen que iniciar la lucha igualmente por la defensa de sus intereses. Y este voto, señor Presidente, tiene dos connotaciones: Tiene la necesidad de fijar el plazo, señor Presidente, al juicio a León Febres Cordero, responsable de la crisis a la que ha llevado a este país, y además también, señor Presidente, es el plazo que el pueblo ecuatoriano y los trabajadores están dándole a la concertación nacional.- Voto abstención, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable René Maugé Mosquera.-  
EL H. MAUGE MOSQUERA RENE.- En contra de la moción presentada.----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Gustavo Medina López.-----  
EL H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO.- En contra de la moción.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Francisco Mera.-----

EL H. MERA QUINTANILLA FRANCISCO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Siendo un hombre de principios y de acciones verticales a lo largo de mi vida, identificado con los sectores populares y marginados de mi provincia, Manabí, por cuyos votos estoy en este Honorable Congreso para defender los derechos del pueblo ecuatoriano. Considerando que la administración de justicia estuvo politizada, por cuyos motivos se originaron graves deficiencias, y queriendo que exista una verdadera justicia social, me pronuncio por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Alcides Mosquera Cornejo.

EL H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES.- Señor Presidente, distinguidos señores legisladores: Permítanme que en esta noche haga una brevísima intervención, en virtud de que tampoco había podido hacer uso de la palabra en el debate de esta tarde. En todo caso, hemos estado atentos a las exposiciones vertidas por el Diputado interpelante la noche de ayer, una noche maratónica, pero que en definitiva estaba en cumplimiento de una acción legislativa que contempla precisamente la Carta Constitucional. La obligación de este Congreso, señores diputados, es la de trabajar, pero la de trabajar en forma sensata, en forma honrada. Nosotros nos hemos comprometido a legislar y a fiscalizar, y ha habido precisamente la grata oportunidad de que en este Congreso se inicie una fiscalización, no precisamente fiscalización a los anteriores responsables de la debacle económica que ha tenido nuestro país. Se ha hecho en base a un hombre que ha cumplido con su deber, que ha luchado por la administración de justicia con honestidad; pero en fin, hemos escuchado las cinco preguntas del distinguido Diputado interpelante. Pero yo quiero dejar constancia de que se ha hecho este juicio político, dando una demostración cabal de que existe en nuestro país democracia, de que está vigente la democracia, y que aquí todos los diputados tenemos derecho a citar, a hacer comparecer a las autoridades anteriores o presentes. El Diputado interpelante, realmente no me ha llenado personalmente a mí, no me ha llenado en las aspiraciones que todo el pueblo ecuatoriano esperaba, porque divagó en sus expresiones y en su análisis con respecto a lo que había dado respuesta el señor doctor Germán Carrión Arciniégas; yo diría que trata de buscar celebridad. Yo quiero recordarle al Diputado interpelante, que ya tiene celebri

.../..

.../..

dad, porque es público y notorio que esa celebridad se la ganó en base a haber pertenecido a varios partidos políticos. Hoy la celebridad no podía haberse dado en base de puntualizar asuntos claros y jurídicos que había impartido, administrando justicia un destacado jurisconsulto, un hombre que realmente es un lujo en este país, para administrar justicia, como es el doctor Germán Carrión Arciniégas. Yo creo que el doctor Germán Carrión ha dejado clarificada su posición hasta la saciedad, no habrá ninguna mente que ponga en tela de duda su actuación rectilínea en la conducción de la Corte Suprema de justicia. Yo lo que querría más bien, es dejar debidamente establecido esta noche, que al haber hablado el doctor o abogado Abdalá Bucaram, no se estaba hablando de un perseguido político, se está hablando simple y llanamente de un acusado de peculado, que en esta tarde precisamente nuestro Director Nacional, ha dejado debidamente establecido y que en su debida oportunidad el Bloque de Izquierda Democrática lo dejará debidamente clarificado el comportamiento de este funcionario que tiene que rendir cuentas al país, porque existen pruebas suficientes en la Contraloría General del Estado, allí los documentos que a su debido tiempo los pondremos a discusión, análisis y a juicio del país. Nosotros, en definitiva, estamos porque este tipo de acciones parlamentarias se den. Pero de ninguna manera se trate de tergiversar las cosas. Se habló también en esta noche, de aquellas malhadadas grabaciones que llegaron de Panamá. Pero todos se están olvidando de que existió un hombre maquiavélico que dirigió, que orquestó a todo este proceso, el malhadado y llamado, entre comillas "Villacís". Aquel hombre de recordación ingrata, fue el que estructuró precisamente estas grabaciones, y que quede en la conciencia del pueblo ecuatoriano, que también nosotros puntualizaremos todos estos hechos, porque nada se podrá esconder en este país, ya que estamos viviendo en democracia; y aquí en el seno de este Parlamento tendremos oportunidad de hablar con valentía, como a nosotros los hombres de Izquierda Democrática nos caracteriza. Por todos estos hechos, señores legisladores, yo voto en contra de la censura planteada.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Vinicio Navarrete.

EL H. NAVARRETE PEREZ VINICIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Antes de mi intervención, quisiera dirigirme al compañero Diputado Aspiazu, quien en su intervención, muy preocupado se dirigía al

.../..

.../..

Bloque...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que dirigirse a la Presidencia, señor -  
Diputado.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ VINICIO.- ... de los diputados de Izquierda -  
Democrática, pero para su tranquilidad honorable Diputado, debo de-  
cirle que los diputados de Izquierda Democrática, no somos obedien-  
tes sino deliberantes, y no obedecemos a cúpula alguna del Partido.  
Creo que todos con altura y dignidad sabemos tomar nuestras decisio-  
nes, las mismas que obedecen únicamente a nuestra convicción ideoló-  
gica y al gran compromiso que hemos hecho con el pueblo que nos ha  
dado la oportunidad de estar en este Recinto de la democracia y de  
la libertad. Señor Presidente, quisiera que usted me permita dar -  
lectura a un Acuerdo que ha sido publicado por los funcionarios y -  
empleados judiciales, que si bien es verdad están presentes, pero  
no sólo por solidaridad, sino por un principio de justicia. Señor -  
Presidente, si me permite, podría dar lectura al texto de este Acuer-  
do.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ VINICIO.- Dice: "Los funcionarios y emplea-  
dos judiciales del país.- Acuerdan:.- Primero.- Rechazar y condenar  
las afirmaciones calumniosas y difamatorias formuladas por el Dipu-  
tado Marco Proaño Maya, en contra de los funcionarios y empleados -  
que rinden su esfuerzo cotidiano de manera honesta al servicio de -  
los más altos intereses de la justicia y la sociedad;.- Segundo.-  
Destacar una comisión para que, por los motivos indicados, entable  
el juicio penal correspondiente en contra del Diputado Proaño Ma-  
ya;.- Tercero.- Declarar al doctor Marco Proaño Maya, persona ingra-  
ta a la Función Jurisdiccional del país;.- Cuarto.- Expresar públi-  
camente el respaldo y solidaridad al ex-Presidente de la Corte Su-  
prema de Justicia, doctor Germán Carrión Arciniégas, que con alto -  
sentido de magistratura honró a las dignidades de Ministro Juez de  
la Primera Sala de Corte Suprema, y luego de Presidente titular del  
máximo tribunal de justicia del Ecuador.- Publicar el presente Acuer-  
do por la prensa", etc., etc.. Señor Presidente, señores legislado-  
res, por esto es que tiene fundamento, que nace del corazón y de la  
mente de quienes diariamente hacen justicia en el país, y por todos  
los argumentos que aquí se han analizado en estas horas de este jui-  
cio político, considero que lo que se ha tratado aquí es de desfi-

.../..

.../..

gurar la imagen de un juez probo, que lo que ha hecho es iniciar con honestidad un trabajo en pos de implantar la verdadera justicia aquí en este país. Es verdad, señores legisladores, que como un Legislador que por primera vez tiene la suerte de estar en este Parlamento, rodeado de grandes magistrados, de hombres de experiencia en el Parlamento, considero que el trabajo que hemos hecho, está dando resultados positivos y prácticos. Porque en verdad el Parlamento Nacional está ejerciendo su acción de fiscalizar, y otra cosa importante, de hacer justicia, que es allí donde debemos sentirnos satisfechos y gloriosos. Yo sé, compañeros legisladores, que el problema de la justicia, como otros problemas, es estructural, es cuestión del sistema. Pero creo que estos problemas que tienen sus vicios desde la historia o desde el tiempo de la colonia, no pueden corregirse únicamente con expresiones anímicas, con exagereaciones. Yo creo que es conveniente, compañeros legisladores, que esta noche nos comprometamos con el pueblo y le ofrezcamos legislar. Para qué?, para que la justicia no sólo llegue al hombre de poncho, al hombre de pueblo, sino en general a todos. Es conveniente que legislemos, ya han dicho aquí muchos compañeros legisladores, que es necesario que con una buena y verdadera legislación en pos de implantar una verdadera justicia en el país, legislemos -repito- para que todos los hombres justos salgan de las cárceles, y para que entren a ellas los que han saqueado al país y andan libremente en las calles de Quito y en otras ciudades del mundo. Por lo tanto, voto en contra de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Santiago Nivelá.-----

EL H. NIVELA CRUZ SANTIAGO.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Voy a ser breve en mi intervención, sólo quiero referirme a tres puntos: El primero, que todos coincidimos en que la Función Jusrisdiccional es un sistema caduco, que hay que reformarla, que hay que estudiarla detenidamente, y que hay que crearle un presupuesto especial. En segundo lugar, el segundo punto, hay que anotar que de acuerdo a la intervención del doctor Germán Carrión, se demuestra claramente su proselitismo político; y es claro, los ejemplos sobran, los juicios que se han seguido del anterior Gobierno, se les ha dado más importancia a esos juicios que a cualesquier otro tipo de juicio, demuestra claramente la influencia partidista en la Corte Suprema de Justicia. Y tercero y último punto, el pueblo en

.../..

.../..

en dónde queda, señores legisladores? Todos decimos que somos representantes del pueblo, todos recibimos votos, pero la vocación, el amor? Acaso no hemos trasladado la mente, mientras ustedes están interviniendo, a las cárceles? Cuántas madres de familia, cuántos campesinos de mi Provincia de Los Ríos, no están huyendo, y muchos en la Cárcel?, mientras este Congreso todavía no expide una ley que les permita tener un nuevo crédito en el Banco, y puedan sembrar. Qué ha hecho en tantos años la justicia, cuando ha estado en manos de la Izquierda Democrática? Por lo tanto, señor Presidente, quiero que se me analice mi voto. Mi voto es por la censura moral, para que los futuros Presidentes de la Corte Suprema atiendan exclusivamente a la justicia ecuatoriana y le den el cambio necesario.- Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su voto por favor, señor Diputado.

EL H. NIVELA CRUZ SANTIAGO.- A favor de la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Rafael Ortiz Arévalo.

EL H. ORTIZ AREVALO RAFAEL.- Señor Presidente, honorables legisladores...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.

EL H. ORTIZ AREVALO RAFAEL.- Hemos hablado tanto y hemos escuchado las intervenciones de todos los legisladores...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado. Ya intervino en el debate, señor Diputado, no puede volver a intervenir.

EL H. ORTIZ AREVALO RAFAEL.- Se ha hablado de la corrupción de la justicia...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado, intervino usted ya en el debate, por información que me ha dado la Secretaría.

EL H. ORTIZ AREVALO RAFAEL.- Me abstengo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Guido Palacios.

EL H. PALACIOS PALACIOS GUIDO.- Señor Presidente, señores legisladores: Con mucha atención hemos escuchado el debate de este día, y lo que más me ha impresionado, los camisetaños. Yo creí que sólo en el fútbol profesional se cambiaban de equipo, porque ahí les pagan las diferencias de dinero de un equipo al otro. Pero qué desagradable haberme enterado, como nuevos somos aquí la mayoría del Partido Izquierda Democrática, que el señor Diputado Proaño Maya, se ha cambiado cuatro veces. Qué ejemplos podemos llevar nosotros a los partidos políticos?, y todavía ha sido profesor, qué también

.../..

.../..

les dirá a los alumnos?, que se cambien de camiseta? ¡Qué barbaridad! Sinceramente lamento haber escuchado que tantas veces se ha cambiado de camiseta, y a lo mejor ya tiene programado cambiarse a otra. Les rogaría a los señores dirigentes de los partidos, que por favor le cierren las puertas, porque caso contrario sigue injuriando a jóvenes políticos, a gente que venimos sanamente, gente del verdadero pueblo que queremos trabajar con amor y con cariño. Pero resulta que llama a un juicio político, sin ninguna base. Razón tiene la familia Bucaram, de tenerle cerca, porque con estos documentos del Municipio, les hace pedazos, porque sin ningún documento llama a juicio político, con estos documentos peor. Así es que le felicito a la familia Bucaram, que le tengan cerca. Estos problemas, señor Presidente, me han sido muy desagradables, como joven político, como hombres que queremos mejorar nuestro país. Pero yo creo que esto no debemos permitir. Ojala un rato tengamos una ley que prohíba el cambio de camiseta, vamos a poner todo el interés necesario para hacerlo. Y yendo a la discusión de fondo, creemos nosotros que el señor ex-Presidente de la Corte Suprema es un hombre honorable, intachable, que ha llevado adelante su gestión, con honorabilidad y con capacidad, y no creo que podemos permitir que el señor Diputado Froaño Maya quiera irse contra la verdad. Por eso, señor Presidente, mi voto en contra de la censura.- Gracias.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Paladines Ramírez Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ LUIS.- Señor Presidente, señores legisladores: En este juicio político instaurado en contra de una de las personalidades y mentalidades más lúcidas y probas que tiene nuestro Patria, ha quedado muy claro que la mala administración de la justicia en nuestro país, se debe a falencias fundamentalmente de tipo estructural, que han venido enraizándose en la Función Jurisdiccional, desde el inicio de nuestra vida republicana. Señor Presidente, en honor al tiempo y porque estoy en contra de esos grupos que les gusta desperdiciar el tiempo irracionalmente, y porque creo que aquí en este juicio político se ha comprobado hasta la saciedad que no han habido irregularidades en el desempeño de las funciones del ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Germán Carrión, voto en contra de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Augusto Bolívar Pazmiño, ausente.- Camilo Ponce Gangotena.-----

.../..



.../..

EL H. PONCE GANGOTENA CAMILO.- Señor Presidente, señores legisladores: Brevísimas palabras para fundamentar mi voto. Hemos escuchado a casi todos los legisladores quejarse sobre la ineficiencia de la justicia, sobre la lentitud, sobre que existen en las cárceles, miles de miles de personas que todavía no han recibido sentencia; - hemos escuchado al un grupo y al otro grupo hacerse acusaciones mutuas respecto de propuestas para traficar con la justicia. No podemos estar de acuerdo con eso, no podemos apoyar para que siga adelante este sistema. Por esta razón, señor Presidente, mi censura moral a este sistema judicial actual. Por eso voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA MARCO.- Señor Presidente, yo hubiera querido utilizar estos mismos minutos reglamentarios en fundamentar la contraréplica del señor doctor Germán Carrión; sin embargo, voy a contestar opiniones que se han vertido en este debate. Señor doctor Patricio Jijón, yo comprendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dirigirse a la Presidencia, señor Diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA MARCO.- Con su venia, señor Presidente, comprendo su indignación, comprendo su rebeldía, un hombre que no defiende su honor, no vale para nada. Un hombre decía alguna vez, todo se puede perder menos el honor. Pero sus ofensas y adjetivos no los acepto y los rechazo con la misma virilidad que usted los ha pronunciado. A este Honorable Congreso le consta que en mi intervención yo no dije una sola palabra que afecte a su honor, me limité a dar lectura a documentos de un proceso judicial, y la indignación suya debería ser contra el magistrado que lo sindicó. No es verdad que yo haya hecho leer documentos amañados ni documentos parciales a la Secretaría, al Honorable Congreso le consta la lectura íntegra de los documentos procesales. Y aún más, yo manifesté que usted en el proceso declaró que negaba su participación porque simplemente estaba actuando como abogado de una de las partes. Pero comprendo su indignación, y permítame no aceptar sus ofensas y su conducta frente a este Legislador. Aquí, señor Presidente, como único argumento que yo he escuchado de la bancada de la Izquierda Democrática, en lugar de argumentos, en lugar de ideas, ha sido esta manida acusación de la militancia partidista, y este no es un problema aislado,

.../..

.../..

este es un problema que viene del proceso político ecuatoriano, hasta que alguna vez se consoliden tres, cuatro, cinco fuertes tendencias políticas en las que nosotros creemos, y por lo mismo estamos preparando un proyecto de reforma a la Ley de Partidos Políticos. Y digo no es un problema aislado, señor Presidente, ningún dirigente político, en los últimos tiempos puede haberse escapado de esta marea política, hasta que se canalicen las militancias partidistas. Permítame, señor Presidente, solamente dos ejemplos al más alto nivel: El señor doctor Osvaldo Hurtado Larrea, Presidente de la República del Ecuador, fue militante Social Cristiano, fue militante de la Democracia Cristiana, fue militante del CFP, y fue militante y hoy dirigente de la Democracia Popular. El señor abogado León Roldós Aguilera, fue militante del CFP, militante del PCD, militante del Partido Demócrata, y hoy es militante del Partido Socialista Ecuatoriano. Aquí mismo en este Congreso hay señores diputados que han tenido más de uno, dos, tres partidos políticos. Pero no tiene, señor Presidente, referencias personales; y todo lo que ustedes señores diputados han tomado como argumento en mi contra, a mí no me ha ofendido, porque yo acostumbro que cuando pretenden ofenderme, levanto el corazón un poco, para que los insultos ni siquiera me rocen por debajo. Yo no estoy, señor Presidente, aquí por declaración de nadie; yo estoy aquí por el voto de cuatrocientos cincuenta mil ciudadanos ecuatorianos. Se ha dicho que cuando yo fui Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, y es así, del año 79 al 81, no se presentó proyectos de ley. Pienso que habría que hacer la revisión analítica de nuestro trabajo, y precisamente por encarar con toda valentía, señor Presidente, y a usted le consta porque fuimos colegas en ese período, por encarar con toda valentía la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, yo tuve conflictos con el Partido CFP, pero yo nunca mi desafiliación hice motivo de ofensa al Partido en que milité, yo pensé siempre que el país está por encima de los partidos. Un señor Diputado, hace un momento me decía, usted en este juicio político se ha enfrentado a todo el mundo, al Gobierno, a la mayoría parlamentaria, al Presidente Procurador General del Estado, a la Corte Suprema de Justicia, a las Cortes Superiores, a la Función Judicial. Yo no me he enfrentado en contra de nadie, yo me he enfrentado a favor del país, a favor de un problema nacional, a favor de la justicia que es en definitiva el sostén de las

.../..

.../..

instituciones democráticas y el árbitro del Estado, frente a los derechos de las personas, de las sociedades intermedias y de la propia realidad nacional. Pero, señores diputados, yo no tengo rencor contra nadie, y siempre refiriéndome a Jorge Eliecer Gaitán, el decía, y decía en una interpelación política del Congreso de la República de Colombia, en una interpelación casi parecida a ésta, porque hablaba de la justicia, en una interpelación en que todo el país se le fue encima, y a la final el país le dio la razón; el decía: "Yo no tengo rencor contra nadie, sólo tengo un rencor, el rencor contra los rencorosos, el rencor contra quienes no entienden al país porque solamente entienden sus propios espacios personales o partidistas". Señor Presidente, un señor comunicador, y yo respeto mucho por ser un orientador, me dijo hace un momento: "Estos dos días han sido los más importantes de lo que va en el Congreso Nacional". Y con esa opinión han coincidido distinguidos señores diputados de este Honorable Congreso, cuyas opiniones agradezco. En mi moción he manifestado, consecuente con mi planteamiento, la censura del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pero invocando a que los distintos organismos del Estado presenten leyes, se elabore un presupuesto decoroso y se den los instrumentos necesarios para que la Función Judicial sea respetable como todo el país quiere. Señor Presidente, yo tengo la convicción patriótica, sincera, y aquí están dos de mis hijos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA MARCO.- Están dos de mis hijos a quienes les pongo como testigos de esta convicción patriótica en la que yo no he querido ofender a nadie, yo no he querido estar en contra de nadie, porque solamente pienso en que si no se defiende la justicia en un país, se desbarata la sociedad. Ya decía alguna vez, que un país puede vivir con leyes injustas, pero no puede vivir cuando no tiene una Función Judicial recta, severa, respetable. Señor Presidente, yo dejo al país que juzgue mi conducta y mi actuación, que juzgue la conducta e intervención del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que juzgue la actitud del Parlamento, el pueblo es nuestro juez soberano.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA MARCO.- Por la moción. Proponente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la censura.- Medardo Quinteros Pon-

.../..

.../..

ce.-----

EL H. QUINTEROS PONCE MEDARDO.- Porque el populismo algún día será Gobierno, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Diputado Adriano Rosales.-----

EL H. ROSALES LARREA ADRIANO.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- José Antonio Ruiz.-----

EL H. RUIZ JOSE ANTONIO.- Señor Presidente, señores legisladores : Quisiera empezar haciendo una precisión a las últimas palabras del honorable Marco Proaño Maya. El nos ha dicho que el hombre que no defiende su honor, no vale para nada. Yo quisiera decirle con respeto al honorable Proaño Maya, que un hombre que no tiene honor, no tiene razón de vivir. Señor Presidente, el Congreso Nacional, en uso de sus atribuciones y de acuerdo al Artículo cincuenta y nueve literal f) de la Constitución Política del Estado, ha comenzado una de sus principales tareas como es la fiscalización. Cuando asumimos el mandato popular, le dijimos al pueblo ecuatoriano y al pueblo de nuestra provincia, la heroica Provincia del Carchi, que no íbamos a resignar nuestras funciones de legislar y de fiscalizar; y por eso quiero decirle en esta noche al pueblo ecuatoriano, que el Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, no va a resignar su función de fiscalizar a los anteriores funcionarios del Gobierno que feneció, ni renuncia su tarea de fiscalizar a los funcionarios del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos. Y si hay necesidad de que a este Parlamento vengan los actuales funcionarios de nuestro Gobierno, no tendremos ningún problema en traerlos acá, señor Presidente. Otra cosa es que aprovechando de este juicio político, se haya mañosamente aprovechado de esta circunstancia para confundir a la opinión pública nacional. Se han planteado cinco preguntas que no tienen razón de ser, a las cuales el ex-Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en forma seria, brillante, y demostrando un conocimiento jurídico, ha dado contestación. Diferentes señores legisladores han hecho exposiciones jurídicas, pero yo quisiera retomar, señor Presidente, un hecho que me parece importante: Se ha hablado de la politización de la justicia, yo creo señor Presidente, que este hecho no se ha dado. Lo que pasa es que cuando en este país la justicia era manejada por las castas sociales y económicas, cuando los nombres y hombres de la oligarquía manejaban la justicia en aquellos tiempos, no se hablaba de la politi

.../..

.../..

zación. Hoy cuando los hijos de los campesinos y de los obreros, cuando el pueblo se ha capacitado en las universidades, cuando la clase media de este país se ha superado, y cuando distinguidos hombres del pueblo llegan a las altas magistraturas, hoy se habla de que la politización se ha entrometido en la justicia; por eso yo rechazo ese término, señor Presidente, Lo que pasa es que la oligarquía está viendo que sus privilegios se le están yendo de las manos. No creo que hemos perdido el tiempo, señor Presidente, en este juicio político, más bien el país ha conocido cuál es el criterio de un hombre que a lo largo y ancho de su exposición ha desmotrado seriedad, honestidad y claridad en sus procedimientos. Por eso yo quisiera decirle al país que debe tener una conciencia clara de que la justicia tendrá que rectificar rumbos, si aspiramos a cumplir un papel digno en la historia republicana. Permítame, señor Presidente, con su venia, recoger un comentario que en el día de hoy hace el distinguido periodista Angel Felicísimo Rojas, en el Diario "El Comercio", con su venia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.

EL H. RUIZ JOSE ANTONIO.- "La discusión bizantina y la presencia demagógica desprestigian rápidamente al Parlamento. Corresponde en buena medida a su Presidente manejar con tino pero con firmeza la delicada tarea de impedir ese deterioro, puesto que ciertos elementos de la oposición, actuando de mala fe, repito- actuando de mala fe pueden anular todo propósito positivo y perturbar, por ende, el plan administrativo del Gobierno actual". Por todas estas consideraciones, mi voto en contra de la moción propuesta.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Jorge Sánchez Armijos.

EL H. SANCHEZ ARMIJOS JORGE.- En contra de la moción propuesta.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Rafael Santelices Pintado.

EL H. SANTELICES PINTADO RAFAEL.- A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Carlos Solines Coronel.

EL H. SOLINES CORONEL CARLOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Se nos convocó a un juicio político, por violaciones supuestas del Presidente de la Corte Suprema. Pero ésta ha sido una sesión de diagnóstico y análisis de la realidad de la Función Jurisdiccional; diagnóstico y análisis de ninguna manera imputable al Presidente de la Corte. Hay tiempo suficiente para que los legisladores aportemos con trabajo efectivo y no con discursos, en la solución de las gra-

.../..

.../..

ves deficiencias de la aplicación de la justicia. Por ello y porque las pruebas de descargo y la defensa hecha por el interpelado - desvirtuaron la acusación presentada por el interpelante, que en cinco preguntas generales no tipificaba de manera alguna la infracción, y por cuanto el doctor Marco Proaño en su intervención no presentó fundamentos jurídicos ni políticos, ni justificó de manera alguna el llamamiento a juicio político, voto en contra de la censura del doctor Germán Carrión Arciniégas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Suárez Mieles Mario Fidel.-----

EL H. SUAREZ MIELES MARIO FIDEL.- Señor Presidente, permítame disentir el procedimiento con el que se está enjuiciando los vicios de la Función Jurisdiccional, vicios tan enraizados y tan ancestrales, que no bastaría traer acá a todos los ex-Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, y más allá -digo yo- a todos los magistrados responsables de la administración de la justicia, para poder terminar con ellos. Y es que, señores legisladores, la calentura no está en las sábanas, cuando se trata de enjuiciar la grave situación que se vive en el campo de la administración de la justicia. Más allá, señor Presidente, de las debilidades y de las imperfecciones humanas - de quienes tienen la obligación de administrar justicia, está la parte estructural, profunda y medular del sistema. Sistema que ha sido vilipendiado, politizado y denigrado desde el mismo inicio de la vida republicana del Ecuador. No debemos preocuparnos, señor Presidente, de enjuiciar la labor transitoria, imperceptible, intrascendente, frente a la majestad y la grandeza de la justicia de un magistrado más o de un magistrado menos. Señor Presidente, mientras no hayamos explorado con responsabilidad y con patriotismo los graves defectos que vive la Función Jurisdiccional, mientras no hayamos, señor Presidente, buscado los antecedentes del desprestigio galopante e incontenible de esta Función, no podemos cambiar nada en el país, en cuanto se refiere a administrar justicia; porque, señor Presidente, es en esta noble institución de la justicia, donde se asienta toda civilización. Mientras no revisemos, en unos casos, constitucionalmente - las aberraciones de este sistema, y no reforcemos en otros las garantías de la Función Jurisdiccional, no podemos venir acá a tratar de inclupar a una sola persona, de todo lo que ha ocurrido a lo largo de decenas de años en la mala administración de la justicia. Aquí debían estar también todos los ex-Presidentes de la Corte Suprema de

.../..

.../..

Justicia que pasaron por esa noble Función, para que respondan por qué oportunamente no se cambió el sistema jurisdiccional? Porque ese no es un mal que nos agobia sólo ahora, es un mal permanente, y es deprimente admitirlo, es un mal primitivo que no se logra erradicar para beneficio del país. Cosas como las que dice el Artículo noventa y cuatro de la Constitución, señor Presidente, que habla de la oportunidad de la administración de la justicia, que dice que el retardo en la otorgación de la justicia tiene que ser castigado, pero sólo cuando hay reincidencia. Sé que no importa la primera vez que un juez dejó en la cárcel, diez o quince años a un pobre ciudadano, porque fue lerdo, porque fue inoficioso en la administración de justicia. Sólo cuando se reincida, dice el Artículo noventa y cuatro de la Constitución Política del Estado, que deberá ser removido de sus funciones. Y aún siendo así, señor Presidente, si fuera por la inoportunidad en la administración de la justicia, no debería haber en este país un solo juez, sin temor a equivocarme, sin que haya sido ya destituido; todos pecan de lo mismo, de ineficiencia en la administración de la justicia. Señor Presidente, "La justicia es gratuita", dice el Artículo noventa y cuatro de la Constitución. Eso es lo que tenemos que discutir aquí, no así el doctor Carrión fue bueno o malo, es intrascendente para el país. Aquí hay que tocar los temas de fondo, si se cumple lo que dice la Constitución Política del Ecuador, si la justicia es gratuita. Todos sabemos que es lo más costoso en este país, tratar de recibir justicia. Y sin temer a equivocarme, señor Presidente, debe ser en esta Función del Estado, donde más impuesto se haya recargado, de tal forma que el trámite de la justicia en este país, lejos de ser gratuita es sumamente honeroso, señor Presidente, allá tenemos que ir a reforzar los mecanismos de la ley, para que la justicia sea realmente gratuita y llegue a todo ciudadano ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SUAREZ MIELES MARIO FIDEL.- Señor Presidente, vamos a tratar de ocupar estos dos minutos en la mejor forma posible, tratando lo más grave de la Función Jurisdiccional, la famosa independencia de la que habla el Artículo noventa y seis de la Constitución Política. Cuál independencia de la Función Jurisdiccional? Acaso no estamos aquí analizando políticamente la suerte de la justicia? Donde está la independencia? Acaso en pocos días no vamos a nombrar -

.../..

.../..

a Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia, políticamente? Cuál independencia, señor Presidente? Tenemos que ir a la reforma de la Constitución, para que los Magistrados de la Función Jurisdiccional del país sean vitalicios, para que no tengan la espada de Damocles de la politequería, permanentemente amenazándolos con ser destituidos si no son obsecuentes servidores de fines políticos, señor Presidente. Voy a terminar manifestando que este juicio debió haber sido contra los vicios del sistema, entonces todo el mundo hubiera estado de acuerdo en que debe hacerse algo para revitalizar el sistema de la justicia en el país. Pero obviamente esto se politizó, porque se quiere coger un señor de cabeza de turco aquí, y que sea el único que pague los platos rotos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Diputado,-----

EL H. SUAREZ MIELES MARIO FIDEL.- ... de este largo sistema de irregularidades, señor Presidente. En consecuencia, para mí este juicio es inoficioso, no le deriva nada de importante al país, no merece que se vote ni a favor ni en contra.- Me abstengo de votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Swett Morales Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES.- Por las razones y fundamentos expuestos en mi intervención, mi voto a favor de la moción, y por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Tinajero Abad César.-----

EL H. TINAJERO ABAD CESAR.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, veinte horas llevamos ya de hablar de la justicia y de la justicia en nuestro país. Concomitantemente a ello, voy a pedir comedidamente, señor Presidente, que por Secretaría se dignen hacer leer el Artículo cincuenta y ocho literal b) de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 58 de la Constitución Política de la República del Ecuador, dice así: "No pueden ser miembros del Congreso Nacional:" literal b) "los empleados públicos y, en general, los que perciban sueldos del erario nacional o los que hubieren percibido seis meses antes de la elección".- Hasta ahí lo solicitado.-----

EL H. TINAJERO ABAD CESAR.- Gracias, señor Presidente. Y es bueno que los educadores de honor demos lecciones en donde quiera que nos encontremos, de dignidad, de honor, de hombría de bien. Y así sí -

.../..



.../..

me ha indignado el hecho de que aquí en el Congreso estemos diputados de primera, de segunda, de tercera y cuarta categoría, simple y llanamente porque unos sí llegamos acá al Congreso acatando la ley y presentamos en las Direcciones Provinciales de Educación, en mi caso, de Cotopaxi, la renuncia del cargo, cuyo documento exhibo y entrego en Secretaría, mi renuncia debidamente aceptada, señor Presidente. Es así como debio haber venido. Mientras que hay diputados, maestros, funcionarios públicos que siguen siendo diputados y aquí no ha pasado nada. Por lo tanto, pido que si hablamos de justicia, comencemos haciendo justicia por los diputados que estamos en este Congreso; y pido que hagamos justicia a los maestros ecuatorianos, señor Presidente, reformando la Constitución, para que de una vez y para siempre no haya esta marginación absurda, antidemocrática, de que los educadores de los distintos niveles no podamos venir acá, y tengamos que hacer el sacrificio inmenso, como en mi caso, que soy un hombre humilde, que no tengo otro tipo de entrada, pero que tuve que renunciar a mi cargo para venir a este Congreso, y aspiro a que todos quienes sean maestros en este Congreso, acaten la resolución constitucional, porque no puede haber diputados privilegiados, señor Presidente. En lo que tiene que ver con el juicio que se ha llevado adelante, quiero manifestar que mi Partido el Movimiento Popular Democrático, enaltece en alto grado cómo se ha llevado este juicio político y respeto para el Congreso Nacional, el derecho al enjuiciamiento, en lo que tiene que ver con el Artículo cincuenta y nueve literal e), literal f). Y decimos que buenos vientos soplan por este Congreso Nacional, porque dan augurio de que luego de algunos días, algunos diputados del pueblo podamos con derecho ejercer este derecho constitucional, y nosotros creemos que este juicio sí era procedente jurídicamente hablando, y no estamos de acuerdo con aquellas exposiciones que se manifestaron, que este juicio jurídicamente no procedía. Pero no nos vamos a cansar los hombres del MPD, para decir que el primero que tenía que estar en el banquillo de los acusados, es el ex-Presidente de la República, León Febres Cordero, él debio estar aquí, y sin embargo se ha escamoteado este procedimiento prioritario. Nuestro partido hace un año presentó el pedimento de juicio político, pero en esa ocasión la bancada de la Izquierda Democrática arguyó en el sentido de que no íbamos a tener los votos necesarios para censurar y sancionar a

.../..

.../..

León Febres Cordero. Ahora hay los votos suficientes, señores de la Izquierda Democrática, más nuestros votos, y cuántos más se sumarán; hay los votos suficientes para sentarle en el banquillo de los acusados, a León Febres Cordero. Yo ya no voy a repetir lo que de León Febres Cordero se ha dicho: peculados, derechos humanos, hemos dicho lo suficiente. Algo nuevo quiero aportar, señor Presidente, para que sepa el país, por qué el MPD quiere llamar a juicio político? Porque sencillamente se ha afectado gravemente el honor nacional, y aquí tengo un documento del periodico "Hoy", viernes 12 de agosto, - en que el Vicepresidente y el Canciller peruano han manifestado: "Hemos tenido que mantener el honor del Perú", dicen ellos. Y a su retorno, permítame con su venia, señor Presidente, leer un párrafo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. TINAJERO ABAD CESAR.- Sánchez, Vicepresidente del Perú manifiesta: "Sánchez en una conferencia de prensa en el Palacio de Gobierno de Lima, después de entrevistarse con el Presidente Alán García, a su retorno en la tarde, de Ecuador, dijo que "la delegación peruana participó en la ceremonia del último Mensaje del ex-Presidente León Febres Cordero, al existir un ofrecimiento de que el tema no sería topado". Señor Presidente, esto significa haber menoscabado gravemente el honor nacional, cuando el ex-Presidente de la República conversa con las autoridades peruanas, para no topar el problema de Río de Janeiro, que es nulo de nulidad absoluta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando la interpelación al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Diputado, le ruego concretarse a ello, faltan dos minutos para terminar su intervención.--

EL H. TINAJERO ABAD CESAR.- En el juicio del doctor Marco Proaño Maya, en la elaboración de su cuestionario, nosotros tenemos que decir que este cuestionario ha sido muy general, ha sido vacuo, de generalidades sin responsabilidad individual. Por esto es que, si vamos por las calles, nadie está interesado en este juicio, señor Presidente. Lo que cabe preguntar, hablando de la justicia: Las leyes de esta país, al servicio de quién o de quiénes han estado por ciento cincuenta años? Si las leyes son parte de este país, se la superestructura, es lógico suponer que siempre han estado al servicio de las clases dominantes de todos los tiempos. Por esto es que el indio, el cholo, el montubio, el vendedor ambulante, la empleada doméstica están desprotegidos de la ley, porque la ley en este país, se -

.../..

.../..

hizo sólo para los de poncho, la ley en este país solamente ha sido para los de alpargata, señor Presidente. Por esto es que en los juzgados se ve de todo, una cantidad inmensa de irregularidades, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. TINAJERO ABAD CESAR.- Termino, señor Presidente, diciendo que el MPD esta consciente de que sólo el cambio profundo de estructuras socioeconómicas del país, significarán la garantía para los intereses populares, y que eso lo lograremos, sí Diputado Hahik, con la lucha combativa y revolucionaria de los humildes, lograremos la Patria nueva que quisieron nuestros abuelos, que quieren nuestros padres y que queremos nosotros para los hijos de nuestros hijos; y ese día no está lejano, en que el pueblo se levante contra las injusticias, y creemos la Patria que creará también la base fundamental del socialismo, futuro inexorable y promisorio de la humanidad. Señor Presidente, en estas circunstancias, el Movimiento Popular Democrático, en este juicio se abstiene, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Torres Barreno Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO DIEGO.- Muy brevemente, señor Presidente, señores legisladores, yo entiendo que este proceso, este juicio político ha servido no solamente para demostrar que existe crisis en la administración de justicia, porque eso lo sabe todo el mundo, porque esta crisis de la justicia es parte de un todo, de un sistema, de una estructura, y aquí no valen los discursos, no vale rasgarse las vestiduras, si es que todos no emprendemos una labor conjunta para cambiar en democracia esas estructuras. Sin embargo, también ha servido este proceso, para que quede claro ante el país, que la Izquierda Democrática es realmente democrática por dentro y por fuera, que no teme los juicios, que no pone trampas ni se niega a que un afiliado de Izquierda Democrática sea sentado en el banquillo de los acusados y sea juzgado. Porque nosotros estamos seguros que el ser de Izquierda Democrática solamente demuestra que hay en el proceder, honorabilidad y honestidad, y esto es lo que ha pasado con el doctor Germán Carrión Arciniégas, ha demostrado una vez más al país, su estatura como jurista, su estatura como administrador, en su calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y también ha servido para que el país sepa que el Diputado interpelante no ha sido capaz de demostrar absolutamente nada doloso ni ilegal en el procedimiento perso -

.../..

.../..

nal del doctor Carrión Arciniégas. Yo quisiera aprovechar estos minutos para rechazar firmemente las palabras del Diputado interpelante, que con una petulancia admirable, se pone a la altura de Jorge Eliecer Gaitán. Yo creo que eso no está bien, en esa sobrevaloración nada tiene que ver Jorge Eliecer Gaitán, que puso su vida para defender sus ideales, con el Diputado interpelante, que anochece en un partido populista, amanece en un partido ideológico, lo rompe a ese partido ideológico y luego va a buscar abrigo muy oportunamente en otro partido populista. Yo creo que la administración de justicia es cuestión -repito- de un sistema, no se debe cargar la culpa a un hombre. Porque no se ha probado nada en contra del doctor Germán Carrión, mi voto es en contra de la acusación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Ugarte Aguilar José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR JOSE.- Señor Presidente, señores legisladores: Hemos venido presenciando este juicio político con suma atención, señor Presidente, nos hemos hecho nuestro propio criterio sobre lo que se ha querido juzgar en este recinto a través del proceso que hemos venido realizando. Yo pienso, señor Presidente, que el señor doctor Germán Carrión es el representante de la Corte Suprema, a quien se ha traído a este juicio político, a quien se ha convocado a este juicio político en el Parlamento Nacional. Pero pienso que no es al hombre precisamente al que pretendemos juzgar a través de este proceso. Es, de acuerdo a mi criterio, a la administración de justicia en el país, a la que hemos querido juzgar a través de este proceso. He escuchado con detenimiento a los honorables legisladores de las distintas bancadas políticas que están representadas en este Congreso, y casi todos ellos han coincidido en que la forma como se administra justicia en este país, no es precisamente la más adecuada, ni es precisamente la más correcta. Yo, a través de mi vida ciudadana, desde el año 79, he venido siguiendo algunos juicios políticos que se han realizado en el Parlamento Nacional, señor Presidente, y uno de los de más trascendencia por su posición histórica tal vez, es aquel que se siguió contra uno de los hombres más valiosos que ha tenido la República del Ecuador, que en paz descansa, el doctor Carlos Feraud Blum. Un juicio político, señor Presidente, en el que se condenó al hombre por actos que quizá jamás pensó realizarlos, donde la bancada de Izquierda Democrática de este Parlamento, votó por la censura a ese Ministro de Estado, señor Presidente, y luego después se

.../..

.../..

censuró al Ministro de Recursos Naturales del Gobierno de la Democracia Popular, con el voto de la bancada de Izquierda Democrática, señor Presidente. Nosotros los cefepistas, y yo personalmente, no tenemos posición política en este juicio, nuestra posición ha sido tal vez la de formar parte del jurado, mas no de inclinaciones políticas ni a favor del doctor Germán Carrión, ni a favor de la bancada roldosista que pidió el enjuiciamiento político. Sin embargo de ello, hemos establecido nuestro criterio, y en base a nuestra si independencia democrática de expresar nuestros criterios, en base a nuestra independencia de poder votar por lo que nuestra conciencia nos dice, voy a expresar mi voto en esta noche, señor Presidente, - no condenando al doctor Germán Carrión Arciniégas, a quien considero un ilustre ecuatoriano, pero sí condenando a la administración de justicia de este país, para que de una vez por todas el sacrificio de este hombre, sirva quizá para que reflexionemos los políticos de este país, a que se reformen las estructuras arcaicas de la administración de justicia en el Ecuador, señor Presidente, y que no sirva la justicia -como decía un honorable legislador- exclusivamente para los de poncho y para los de alpargata, o para que anden sin zapatos por el agro de la Costa ecuatoriana, con un machete al cinto, también sin tener derecho a que se le administre justicia, - señor Presidente, proque no tiene dinero para pagar un abogado o - porque talvez no tiene dinero para pagar a un juez corrupto, señor Presidente. Por eso, por los motivos expuestos en esta noche, yo - quiero condenar la administración de justicia en el país, y lamento mucho que al hacerlo tenga que votar a favor de la moción, condenando a un hombre probo, a un hombre inteligente y capaz que ha honrado el foro ecuatoriano, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.- Señor Presidente: Casi diez horas, a las que me referiré al final de mi cortísima intervención. A pedido del honorable Legislador Proaño Maya, hemos asistido a un juicio político al ex-Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia. En su primera intervención, en la noche de ayer presentó las pruebas de descargo sobre las acusaciones, réplica y contraréplica. Al final de esas intervenciones me he formado un juicio, el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con serenidad, claridad jurídica e inteligencia demostró que las acusaciones no tenían validez,

.../..

.../..

y tampoco en la réplica, serena también, se logró demostrar que se ha cometido incorrecciones o que hayan habido irregularidades. Pero, señor Presidente, en estos dos días no hemos asistido a un juicio político al ex-Presidente de la Corte Suprema; hemos asistido a un análisis sobre el proceso histórico por el que ha transitado la justicia en el Ecuador, en la vida republicana. Eso es bueno, dicen algunos legisladores optimistas, porque creen que de este análisis, de este diagnóstico, de esta radiografía de las desgracias por las que atraviesa la justicia ecuatoriana, vamos a sacar conclusiones positivas, ojalá fuera así, señor Presidente. Lamentablemente después de esta interpelación supuesta, se terminará el tema, ya no volveremos a hablar de este problema, porque las propuestas de solución no se prestan para discursos pomposos. Entonces poco interés tendrán los legisladores en presentar propuestas. Hoy hemos asistido al segundo evento de la interpelación, señor Presidente, que está regulado por el Reglamento, y que en el Artículo ciento cincuenta y tres dice que "se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino sobre la materia de la interpelación". Debate, Diccionario de la Real Academia: "Controversia sobre una cosa entre dos o más personas. Contender, discutir, disputar sobre una cosa". Señor Presidente, es de lamentar que en este Congreso no haya habido debate, han habido treinta y pico de intervenciones en el supuesto debate, cada una sobre tema diferente. Hemos hablado de todo, señor Presidente, a lo mejor el pueblo ecuatoriano cree que no hemos hablado de nada, señor Presidente, y eso es de lamentar. Es de lamentar, señor Presidente, que aquí se crea que para ser Legislador hay que modular el tono de voz, hay que gesticular, hay que usar adjetivos, calificativos tratando de injuriar al contrincante, hay que fruncir el ceño para demostrar profundo conocimiento de la materia, y es de lamentar, señor Presidente, que terminemos en nada después de ese supuesto debate. Ojalá, señor Presidente, de este segundo evento, al que yo califico de "evento" respetuosamente, el pueblo ecuatoriano no lo considere más bien un espectáculo. Señor Presidente, yo voy a terminar, no me voy a alargar más porque no quiero caer en lo mismo. Por lo que dije al inicio de mi intervención, después de soportar diez horas de este supuesto debate, como prueba de que el doctor Germán Carrión en sus intervenciones demostró que no existe culpabilidad, y no se ha probado lo contrario, yo voto en

.../..

.../..

contra de la censura del ex-Presidente de la Corte Suprema.- Gracias.  
EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Vivanco Riofrío Lauro Patricio.--  
EL H. VIVANCO RIOFRIO PATRICIO.- Señor Presidente, por los argumen-  
tos expuestos en mi intervención en el debate, en contra de la cen-  
sura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.-Yanchapaxi Cando Reynaldo, ausen -  
te.- Zapatier Arias Julio Alberto.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS JULIO.- Señor Presidente, honorables legislado-  
res: En realidad se han expuesto valiosos aportes jurídicos, tanto  
de una bancada como de la otra bancada. Nuestro partido el Partido  
Roldosista es un partido serio, y quien les habla, a título perso -  
nal soy responsable de mis actos y de mis hechos. Nadie puede qui-  
tarle al Congreso Nacional la facultad constitucional prevista en -  
el Artículo cincuenta y nueve literal f), lo previsto en el Artícu-  
lo noventa y nueve, y así podemos amanecernos citando las disposi -  
ciones constitucionales. Este Parlamento en los días venideros va  
a llamar a juicios políticos a ex-Ministros de Estado, en cumplimien-  
to con la Constitución, y en eso estamos de acuerdo los legislado -  
res de la República, de llamar pero no con venganza ni con rencor,  
sino hacer lo que tiene que hacerse. Muchas exposiciones llegan a  
lo mismo, me sumo al honorable Vallejo, que se va a amanecer este -  
Parlamento hasta altas horas de la noche, y no hemos aportado nada  
por una justicia que todo el mundo la ha mencionado, que todos los  
partidos políticos han hablado, pero de la justicia nadie quiere or-  
denar. He hecho hincapié en que este Parlamento viene fallando y -  
falla y fallará mientras no seamos serios y responsables con noso -  
tros mismos, legisladores. Este Parlamento es político, y desde su  
nacimiento tiene la representación de designar a los magistrados pa-  
ra que ellos representen a los partidos políticos y no a la justi -  
cia de este país. Y de qué justicia hablamos, señores representan-  
tes? Yo quiero decirles que antes y después de este debate el hono-  
rable interpelante Marco Proaño Maya lo ha descifrado, y han entra-  
do con injurias personales hacia él, cuando él está diciendo que es-  
tá juzgando a la administración corrupta de la justicia de este país.  
Y ustedes han vivido a diario, abogados y no abogados, ciudadanos -  
de esta Patria ecuatoriana, qué han visto?, han visto que en esos -  
juzgados se trafica con la dignidad y el honor de un hombre inocen-  
te, aquí caen los inocentes, y los de corbata, millonarios, gozando

.../..

.../..

en las piscinas de Miami. Así, aquí se hablaba de un enjuiciamiento, el número uno contra el ex-Presidente, y nadie se atreve a llamarlo, cuál de ustedes honorables legisladores, presenta en este instante el llamamiento a juicio político?, porque les tiemblan las panillas. Yo me sumo al enjuiciamiento moral que necesita el levantamiento del Parlamento, pero hagamos, no lo digamos, cumplamos con lo que dice la Constitución, legisladores de la República. Por eso estoy, para simplificar y no amanecernos en esta perorata barata hablando de justicia relativa para el de poncho, y qué hacemos el día de mañana, cuando están las cárceles llenas en este país, de inocentes? Señor Presidente, usted como Presidente de este Parlamento, - que hace?, qué hace la Corte?, que hago yo para aliviar la gran penuria del inocente, como están los Comandos de Taura? Cuánto se politiza la situación?, que se nombra una Comisión y esa Comisión no se pronuncia ni se va a pronunciar, están por el indulto porque eso da réditos políticos. Señores legisladores, si no somos serios ni con nuestra familia ni con nuestra Patria, mal podemos seguir hablando de este tema tan sagrado para mí. Cuántas veces me toque, - voy a hacer el llamamiento a juicio político al mismo que se lo censura esta noche, porque esa facultad que prevé la Constitución, aquí se ha violado. Se ha nombrado miembros del Tribunal Supremo Electoral a señores de la Izquierda Democrática, a señores de la Democracia Popular, sin ser abogados, violando el Artículo setenta de la Ley de la Federación de Abogados, y así podemos amanecernos mirando las violaciones. El señor Presidente, ex-Presidente de la Honorable Corte de Justicia, el doctor Germán Carrión, a quien tengo el honor de haberlo conocido hace pocos meses, es un docto profesional, honrado y honesto, pero ha dejado y ha permitido violaciones constantes en la administración de justicia de este país, y por lo tanto tiene censura por hacer, omitir o dejar de hacer en la administración de justicia, señores legisladores. Queremos hablar rectamente, es verdad que nos gana esta noche el voto mayoritario gobiernista en las decisiones de la censura; pero decía el Diputado cefepista, estamos censurando a la administración de justicia, como vuelvo a decir y quiero pedir y ceñirme a la votación, señor Presidente, voto a favor de la censura.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- La Secretaría hace el segundo llamado a los señores diputados que estuvieron ausentes: Bucaram Ortiz

.../..



.../..

Jacobo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, señores legisladores: Se ha fundamentado hasta la saciedad la politización o la utilización política del Poder Judicial...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Más de un Legislador ha hecho uso de un minuto al votar, señor Presidente. De igual manera la ineficacia de ese Poder Judicial, por ello mi voto es un rechazo a la utilización del Poder Judicial para el chantaje político por el partido de Gobierno.- Voto por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Cárdenas Espinoza Juan Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA JUAN.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Carmigniani Garcés Eduardo, ausente.- Garzón Flores Luis Fernando, ausente.- Pazmiño Orozco Augusto - Bolívar, ausente.- Yanchapaxi Cando Reynaldo, ausente.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: Estamos al final de este juicio político, yo no voy a hacer un largo discurso después de tantas horas de trabajo que hemos tenido el día de ayer y el día de hoy. Soy de los que cree más bien en el poder de la síntesis, cuando esa síntesis permite lanzar varias ideas, que de eso es lo que se trata en el Congreso Nacional. Presentado el juicio político, le hemos dado el trámite constitucional legal y reglamentario correspondiente. El señor interpelado ha gozado de las garantías que establece la Constitución y nuestro Reglamento Interno, para hacer su defensa. El interpelante, de igual manera ha gozado de todos los derechos y garantías que tiene el interpelante. Los señores diputados, sin excepción alguna han recibido el mismo trato en sus intervenciones y han hecho uso de sus legítimos derechos al intervenir en los debates y en el proceso de interpelación. Han debatido ustedes, señores diputados, como esperaba y como espera el pueblo ecuatoriano, con razones, con argumentos, con altura, con caballerosidad y con respeto. Ese es, creo yo, el punto más importante que viene consiguiendo el Congreso de la República. En cuanto al juicio en sí, señores diputados, tengo que manifestar mi criterio personal en los siguientes términos: Las inquietudes presentadas por el Diputado interpelante en sus cinco preguntas, ameritaban la realización de una mesa redonda, de un seminario o de un evento de estudio de esta naturaleza. Pero -

.../..

.../..

esas inquietudes presentadas en la forma como están, realmente no ameritaban el juicio político o una interpelación. De las fallas históricas, seculares, estructurales y quizá ancestrales de la Función Judicial ecuatoriana, no podemos ciertamente en justicia, responsabilizar a un hombre de los kilates del doctor Germán Carrión Arciniégas. Creo que este juicio político estuvo un tanto inspirado por la resaca electoral de la última campaña; y esa resaca no puede convertirse ciertamente en un juicio político para un alto magistrado que ejerció la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, porque no pueden llegar hasta allá nuestras pasiones. La campaña electoral ha concluido, y es obligación de los ecuatorianos ponernos a trabajar en beneficio del pueblo que nos mandó al Congreso de la República. Creo que la coherencia política que aquí se ha demandado con tanta insistencia, es ciertamente una alta cualidad que deben conservar los bloques políticos, los legisladores y los dirigentes políticos, porque esa coherencia les permite tener durante toda la vida, credibilidad ante el pueblo ecuatoriano. Y ¡ay de aquel partido político, de aquel Legislador y de aquel dirigente político que no sea coherente en sus actividades, en sus planteamientos y en sus acciones, y que no dé testimonio fehaciente con su conducta de aquello que dice y de aquello que pregona! Por eso siempre he dado y daré un altísimo valor a la coherencia política de todos los sectores. Tengo el más alto concepto del señor doctor Germán Carrión Arciniégas, sé de su patriotismo, de su honestidad, de su responsabilidad y de su diligencia en el cumplimiento de sus funciones. Por eso creo que es paradójico que a un funcionario de sus kilates, lo traiga en primer término el Congreso Nacional, por pedido de uno de sus diputados, al banquillo de los acusados. Yo creo que él no se merecía, en este caso, ser el escogido para que venga a responder por actos que él no los ha cumplido. El Reglamento Interno del Congreso, señala que al acusado se lo puede traer, al interpelado, para que responda por imputaciones de infracciones de las cuales puede ser directamente responsable. Pero ha quedado demostrado que él no es directamente responsable de ninguna de las infracciones, si es que las preguntas contenían infracciones, que se atribuyen por parte de algunos diputados al sistema, por parte de otros a las fallas seculares de la Función Judicial. Muchas gentes, muchos sectores políticos, los

.../..

.../..

mismos legisladores de algunas bancadas han venido señalando que el Congreso Nacional acusa muchas fallas, seguramente así es. Pero sería injusto y absurdo que porque el Congreso Nacional no ha tenido secularmente una buena imagen ante la opinión pública ecuatoriana y que haya acusado de muchas fallas y de muchas debilidades por varias razones, se lleve al banquillo de los acusados a quien en un momento determinado es el Presidente de turno del Congreso Nacional. Esto nadie lo entendería, señores diputados, y por eso -repito- doy alto valor a la coherencia que tenemos que tener en nuestros pronunciamientos y en nuestros actos. Un día, señores diputados, se rodea a la Corte Suprema de Justicia con la Fuerza Pública, otro día la rodeamos con generalizaciones, con generalidades, con acusaciones tan generalizadas, que realmente es casi lo mismo o peor que rodearla con la Fuerza Pública. Yo creo que basta que en una Función como la Judicial, haya un solo Ministro probo o inocente, para que nadie pueda tener el derecho de hacer las generalizaciones que he escuchado a lo largo de estas dos sesiones de ayer y de hoy. No creo que los inocentes puedan pagar por quienes han cometido fallas. Por consiguiente, debemos proponernos, debemos hacer un esfuerzo para desterrar en nuestras intervenciones las generalizaciones que son dañinas para las instituciones que son el fundamento de nuestra democracia, y sobre todo tener mucho cuidado cuando tratamos de fiscalizar a la Función Jurisdiccional, porque no es lo mismo, en mi concepto, fiscalizar a la Función Ejecutiva, por ejemplo, que a la Función Jurisdiccional. Esta es una Función eminentemente delicada, por la sencilla razón de que no podemos caer en la tentación de inmiscuirnos en aquello que nos está vedado. Qué pasaría en este país si los diputados nos creemos con derecho a señalar cómo deben dictarse los autos, las sentencias y las providencias por parte de los jueces de todo nivel? Habríamos incursionado indebidamente allí sí, en términos políticos, en la administración de justicia. Señores diputados, con estas breves expresiones, y considerando -repito- que estas preguntas contienen inquietudes válidas para un foro, válidas para una mesa redonda o para un seminario; no válidas por consiguiente para una interpelación, y estando absolutamente convencido de la honestidad, patriotismo y eficacia del señor doctor Germán Carrión Arciniégas en el desempeño de magistrado y de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, mi voto es en contra de la censura.-----

.../..


.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la censura.- Señor Presidente, el resultado de las votaciones dentro del juicio político en contra del doctor Germán Carrión Arciniégas, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, es el siguiente: Por la culpabilidad y la censura: diecisiete votos.- En contra: treinta y ocho votos. Se han registrado también doce abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, habiendo sido negada la moción propuesta, la moción de censura en contra del señor doctor Germán Carrión Arciniégas, y habiendo concluido así este enjuiciamiento político; convocando al Congreso Nacional para la Sesión Ordinaria - del día de mañana a las cuatro de la tarde, clausuro la presente sesión.- Gracias, señores diputados.-----

- III -

Se declara clausurada la Sesión Permanente, siendo las veintidós horas.



Dr. Wilfrido Lucero Bolaños  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Vladimiro Alvarez Grau  
DIPUTADO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Carlos Soto  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.